

SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

Asunto: Se le dan a conocer las observaciones
preliminares detectadas en auditoría número
SSS/DAI/AUD/009/2019.

Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 09 de Agosto de 2019.

C. DR. SERGIO LOZA RIVERA
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL MOCHIS
PRESENTE.-

AT'N: Lic. Guadalupe Cecilia Rete Jacquez.
Administradora.

En relación a la auditoría practicada por ésta Dirección de Auditoría Interna, al Hospital General Mochis, al amparo de la orden número SSS/DAI/AUD/009/2019, contenida en el oficio número SSS/DAI/324/2019, de fecha 28 de Junio de 2019, relativa a Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Certificados de Defunción, mismo que fue recibido con fecha 01 de Julio del presente año, por la C. Lic. Guadalupe Cecilia Rete Jacquez, en su calidad de Administradora, en ausencia del C. Dr. Sergio Loza Rivera, en su calidad de director del Hospital General Mochis, según consta en acta de inicio, levantada con fecha 01 de Junio de 2019, a folios números del 00919001 al 00919005, por medio del presente se le dan a conocer las observaciones preliminares detectadas por ésta Dirección, así como las recomendaciones correspondientes, para su atención y seguimiento, mismas que se relacionan a continuación:

I.- RECURSOS HUMANOS.

1.- De la revisión practicada a la documentación e información, proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos, de la unidad aplicativa auditada y la proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, se conoció lo siguiente:

A).- Personas que se encuentran en plantilla de la Unidad y no se relacionan en plantilla proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	DESCRIPCION DEL PUESTO
Félix Tovares Iris Delfina	M02040 Trabajadora Social en Área Médica A
López Félix Bricia Karely	M02040 Trabajadora Social en Área Médica A
López Valenzuela María Azucena	M02035 Enfermera General Titulada A
Robles Virginia Irasema	
Ruiz Vega Emilia Judith	M02035 Enfermera General Titulada A
Sánchez Orduño Ruth Yamira	M02035 Enfermera General Titulada A
Sandoval Huicho Dore	M02006 Técnico Radiólogo o en Radioterapia

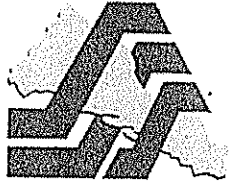
B).- Personas que se encuentran en plantilla de la Subdirección de Recursos Humanos y no se relaciona en plantilla de la Unidad.

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	DESCRIPCION DEL PUESTO:
Escalante Medina Marco Antonio	M03006 Camillero
López Guillen Indira	M01004 Médico Especialista A
Serna Liogon Carlos	CF40004 Soporte Administrativo A

Se recomienda coordinarse con la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, a efecto de que se realicen a la brevedad posible, los ajustes correspondientes.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de las nóminas y plantillas ya conciliadas, conteniendo las mismas el personal que realmente labora en la unidad.

2.- De la supervisión y verificación física efectuada al personal que labora en la unidad, en los turnos matutino, vespertino y nocturno, se observó que aproximadamente un 12.62% de



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

la misma no porta su gafete que lo identifique como trabajador de la unidad, el cual debe portarse en el interior de la unidad y en horario de labores, por lo que se incumple con lo estipulado en el capítulo XII, sección segunda (De las obligaciones de los trabajadores), artículo 133, inciso II de las Condiciones Generales de Trabajo.

Se recomienda que todo el personal que labore en la unidad auditada, al ingresar al centro de trabajo, debe de portar en lugar visible su gafete que lo identifique como trabajador, y portarlo durante su permanencia en su jornada diaria de trabajo.

Por otra parte se recomienda, enviar anexo a respuestas, copia de circular donde se le instruye al personal.

3.- Con base en la plantilla de personal debidamente actualizada en cuanto a personal, turno y horario de labores, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos del Hospital General Mochis C. Karla Minerva Miranda Escalante, correspondiente a los turnos Matutino (lunes a viernes, Vespertino (lunes a viernes), Nocturno (Martes, Jueves y Sábado y Martes, Jueves y Domingo), se conoció lo siguiente:

A).- Al verificar la permanencia y estancia del personal en el centro de trabajo y en su horario de labores, así como en los pasillos e instalaciones del Hospital General Mochis, no se localizaron las personas que a continuación se relacionan en el turno matutino de lunes a viernes:

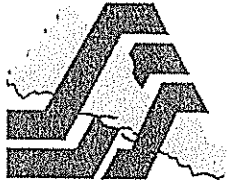
TURNO MATUTINO DIA 02 DE JULIO DE 2019, VERIFICACION DE 10:00 a 12:30 HORAS.

NOMBRE TRABAJADOR	DEL	Código/descripción	Area/Servicio	Tipo de Nombramiento
Acosta Castro Juan José		M01005 Cirujano dentista especializado	Cirugía	Base Federal
Apodaca Zazueta Karla Yoseline		M02048 Auxiliar de cocina en hospital	Dietología y cocina	Base Federal
Arredondo López Jorge		M03020 Apoyo Administrativo en Salud A6	Enseñanza	Base Federal
Carrasco Torres Eréndira		M02015 Psicólogo Clínico	Consulta Externa	Base Federal
Cerecer Torres Lucia		M03006 Afanadora	Farmacia	Eventual
Chavira Ruiz Iván Francisco		M01004 Médico Especialista A	Medicina Interna	Base Federal
Cota Cota Magdalena		M02048 Auxiliar de cocina	Dietología y cocina	Eventual

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NOMBRE TRABAJADOR	DEL	Código/descripción	Area/Servicio	Tipo Nombramiento	de
Guadalupe		en hospital			
Cota Medina Carol Denisse		M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería	Eventual	
Fierro Castro Sara		M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Base Federal	
Fierro Cota Oscar Manuel		M02006 Técnico Radiólogo o en Radioterapia	Radiología e imagen	Base Federal	
Gastelum Carlón Jesús Armida		M02110 Profesional en Trabajo Social en área médica A	Trabajo Social	Base Federal	
Gaxiola Delgado Abelardo Guadalupe		M01006 Médico General A	Urgencias	Eventual	
Gaxiola Rábago Zaida Guadalupe		M02105 Enfermera General Titulada C	Enfermería	Base Federal	
Gil Torres Brenda Guadalupe		M02105 Enfermera General Titulada C	Enfermería	Base Federal	
González Contreras Irma		M02107 Enfermera Especialista C	Enfermería	Base Federal	
Grajales Norma Rebeca Obdulía		CF41013 Jefe de Servicios	Gineco-Obstetricia	Confianza	
Grande Rivera Jesús Abdón		M01004 Médico Especialista A	Cirugía	Base Federal	
Guerrero Martínez María Altagracia		M02036 Auxiliar en enfermería A	Enfermería	Base Federal	
Gutiérrez Llantada Rosa Patricia		M02003 Técnico Laboratorista A	Laboratorio	Eventual	
Hubart Beltrán Héctor Adrián		M01009 Médico General C	Medicina Interna	Eventual	
Limón Ruiz Verónica		M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería	Base Federal	
López Áreas Gladiss Fabiola		M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería	Eventual	
López Berrelleza Fabiola		M03024 Apoyo Administrativo en Salud A2	Caja	Base Federal	
López Iribe Miguel Ángel		M01004 Médico Especialista A	Anestesiología/Quirófano	Eventual	
López Orduño Flor Elena		M02105 Enfermera General Titulada C	Hemodiálisis	Base Federal	
López Valenzuela María Azucena		M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería		



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NOMBRE TRABAJADOR	DEL	Código/descripción	Area/Servicio	Tipo de Nombramiento
López Vázquez Marina		M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Base Federal
Montoya Valdez Luis Agustín		M03022 Apoyo Administrativo en Salud A4	Almacén	Base Federal
Núñez Moreno Eréndira		M02105 Enfermera General Titulada C	Enfermería	Base Federal
Olguín Otero Guadalupe		CF41014 Jefe de unidad en Hospital	Medicina Interna	Confianza
Peñuelas Acosta Catalina		M02047 Cocinero en Hospital	Albergue	Base Federal
Peñuelas Galeana Sarai		M03020 Apoyo Administrativo en Salud A6	Administración	Eventual
Pérez Castro Teresa		M02107 Enfermera Especialista C	Enfermería	Base Federal
Ramírez Verdugo Libertad		M01004 Médico Especialista A	Patología	Base Federal
Rendón Fonseca Norma Fabiola		M02107 Enfermera Especialista C	Enfermería	Base Federal
Rodríguez Aragón José Luis		M03005 Afanadora	Farmacia	Base Federal
Ruiz Obeso Flor del Rosario		M01006 Médico General A	Urgencias	Base Federal
Salcido Castro Javier		M01004 Médico Especialista A	Cirugía	Base Federal
Sánchez Orduño Ruth Yamira		M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	
Sánchez Valdez Gregorio		M01004 Médico Especialista A	Cirugía	Eventual
Sandoval Huicho Cinthia Dore		M02006 Técnico Radiólogo o en Radioterapia	Radiología e Imagen	
Solano Limón Gemma Carolina		M03022 Apoyo Administrativo en Salud A4	Enfermería	Base Federal
Torres Méndez Roberto		M02035 Enfermera General Titulada A	Sindicato	Base Federal
Valdez Balderrama Hilda		M02107 Enfermera Especialista C	Enfermería	Base Federal
Valdez Cota Lydia Guadalupe		M02105 Enfermera General Titulada C	Enfermería	Base Federal
Valdez Ochoa Rosa Adriana		M03021 Apoyo Administrativo en Salud A5	Almacén	Eventual
Valdez Solano Griselda		M02036 Auxiliar de	Enfermería	Base Federal

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NOMBRE TRABAJADOR	DEL	Código/descripción	Area/Servicio	Tipo de Nombramiento
		enfermería A		
Verduzco Rubio Perla		M02031 Enfermera Jefa de Servicios	Enfermería	Base Federal
Vergara Cortes Adrián		M03006 Camillero	Servicios Generales	Eventual
Woder Morales Armida		M02050 Técnico en Nutrición	Dietología y cocina	Base Federal

Lo anterior, se hizo constar en acta Administrativa de Constancia de Hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/009/2019, levantada con fecha 02 de julio de 2019, a folios números del 00919006 al 00919011, misma acta, que en su fecha, una vez firmada, le fue entregado un tanto, a la C. Lic. Guadalupe Cecilia Rete Jacquez, en su calidad de Administradora del Hospital General Mochis, persona con quien se entendió la diligencia.

B).- Al verificar la permanencia y estancia del personal en el centro de trabajo y en su horario de labores, así como en los pasillos e instalaciones del Hospital General Mochis, no se localizaron las personas que a continuación se relacionan en el turno Vespertino de lunes a viernes:

TURNO VESPERTINO DIA 02 DE JULIO DE 2019, VERIFICACION DE 14:50 a 16:00 HORAS.

NOMBRE TRABAJADOR	DEL	Código/descripción	Area/Servicio	Tipo de Nombramiento
Alcalá Puente Vanessa Itzamaray		M02006 Técnico Radiólogo o en radioterapia	Radiología e imagen	Eventual
Álvarez Moreno Julia		M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería	Base Federal
Armenta Palazuelos Cesar Eligio		M03023 Apoyo Administrativo en Salud A3	Farmacia	Honorarios
Baca Martínez Mariana		M02031 Enfermera Jefe de Servicios	Sindicato	Base Federal
Castro Higuera Eloísa		M02015 Psicólogo Clínico	Consulta Externa	Base Federal
Cerecer Miguel Carlos Tadeo		M03022 Apoyo Administrativo en Salud A4	Servicios Generales	Base Federal
Espinoza de los Monteros Falomir José de Jesús		M01004 Médico Especialista A	Cirugía	Base Federal
Favela Cosain Martín Alfonso		M01004 Médico Especialista	Subdirector Médico	Eventual

Página 6 de 116

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516





SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NOMBRE TRABAJADOR	DEL	Código/descripción	Area/Servicio	Tipo de Nombramiento
		A		
Galindo Beltrán Juan Francisco		M01004 Médico Especialista A	Enfermería	Eventual
González Cazarez Olga Daria			Rayos X	
Hernández Acosta María del Carmen		M03025 Apoyo Administrativo en Salud A1	Informática	Eventual
Hernández Mejía Yurim Adriana		M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería	Eventual
Lizárraga Velarde Dora Luz		M02047 Cocinero en Hospital	Dietología y cocina	Eventual
López Esparza Jesús Salvador		M02047 Cocinero en Hospital	Dietología y cocina	Base Federal
López Félix Bricia Karely		M02040 Trabajadora Social en área médica A	Trabajo Social	
López Sandoval Lisbia Irán		M02036 Auxiliar en enfermería A	Enfermería	Eventual
Mendoza Montes Karla Lizbeth		M02066 Técnico en Trabajo Social en área médica A	Trabajo Social	Eventual
Meraz Obeso Luis Enrique		M02105 Enfermera General Titulada (C)	Sindicato	Base Federal
Miranda Gámez José de Jesús		M01006 Médico General A	Urgencias	Base Federal
Peñuelas Cota Javier Enrique		CF41043 Investigador en ciencias médicas F	Enseñanza e investigación	Confianza
Rodríguez Dagoberto	Gastelum	CF41014 Jefe de unidad en Hospital	Subdirector Médico	Confianza
Velazquez Elizalde Perla del Rosario		M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería	Eventual

Lo anterior, se hizo constar en acta Administrativa de Constancia de Hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/009/2019, levantada con fecha 02 de julio de 2019, a folios números del 00919012 al 00919015, misma acta, que en su fecha, una vez firmada, le fue entregado un tanto, al C. Lic. Guadalupe Cecilia Rete Jacquez, en su calidad de Administradora del Hospital General Mochis, persona con quien se entendió la diligencia.

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

C).- Al verificar la permanencia y estancia del personal en el centro de trabajo y en su horario de labores, así como en los pasillos e instalaciones del Hospital General Mochis, no se localizaron las personas que a continuación se relacionan en el turno Nocturno (Martes, Jueves y Sábado y Martes Jueves y Domingo):

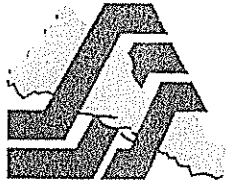
TURNO NOCTURNO (MARTES, JUEVES Y SABADO Y MARTES, JUEVES Y DOMINGO), DIA 02 DE JULIO DE 2019, VERIFICACION DE 20:50 a 21:40 HORAS.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Código/descripción	Area/Servicio	Tipo de Nombramiento
Damken Rodríguez Jesús Jaime	CF41014 Jefe de unidad en Hospital	Subdirector Médico	Confianza
Loredo Montoya Azucena	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería	Eventual
Retamoza Moreno María del Refugio	M02105 Enfermera General Titulada C	Enfermería	Base Federal
Romero Borboa Sergio Alfonso	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería	Eventual
Álvarez Lamphar Milagros Guadalupe	Auxiliar de enfermería A	Enfermería	Eventual
Carrasco González Abraham Alejandro	Apoyo Administrativo en Salud A4.	Servicios Generales	Eventual
Aboyte Valenzuela Dignarda Mileny	Auxiliar de enfermería A	Enfermería	Eventual
Sillas Portillo Selene Paola	M02066 Técnico en Trabajo Social en área médica A	Trabajo Social	Eventual

Lo anterior, se hizo constar en acta Administrativa de Constancia de Hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/009/2019, levantada con fecha 03 de julio de 2019, a folios números del 00919016 al 00919018, misma acta, que en su fecha, una vez firmada, le fue entregado un tanto, a la C. Lic. Guadalupe Cecilia Rete Jacquez, en su calidad de Administradora del Hospital General Mochis, persona con quien se entendió la diligencia.

Es de señalarse, que al personal con nombramiento de contrato/honorarios, debe cumplir a cabalidad con su horario de labores, toda vez que no está contemplado en las condiciones Generales de Trabajo vigentes.





SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

En relación a lo anterior, se observa que dichas personas no cumplen con la permanencia en su lugar de trabajo y horario de labores, razón por la que incumplen con lo señalado en los artículos 82, del capítulo VIII De la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, 132 fracción VI, del capítulo XII de los Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de los Trabajadores, Sección Primera De los Derechos de los Trabajadores y 133 fracciones I y VI de la Sección Segunda De las Obligaciones de los Trabajadores, en relación con el artículo 92 fracción II y III, del capítulo VIII, de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, vigentes.

Se recomienda que en lo posible y respetando las Condiciones Generales de Trabajo, de manera sorpresiva se realice supervisión selectiva por turnos, para verificar la permanencia del trabajador en su lugar de trabajo y horario de labores por parte de personal de Recursos Humanos de la Unidad Aplicativa auditada, cuando menos una vez al mes, de acuerdo a lo que señala el artículo 94 de dichas Condiciones y en caso de que no localice personal, que se encuentre adscrito a la unidad o comisionado por otras unidades y que en ese momento no cuenten con autorización para ausentarse de sus labores por parte de sus superiores, se les aplique la falta injustificada correspondiente, asimismo se emita comunicado al personal de contrato donde se les haga del conocimiento que deben de cumplir a cabalidad con su horario de labores.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento donde se justifique su ausencia el día y lapso de tiempo de la verificación de la permanencia o documento mediante el cual se imponga la falta injustificada a las personas antes señaladas, en los apartados A), B) y C), de la presente observación, en los diferentes turnos, por no haberlas localizado al momento de la verificación en el área de trabajo donde prestan su servicio en el horario señalado, así como en las demás áreas que integran el hospital (pasillos e instalaciones); asimismo documento mediante el cual se instruya al personal de las medidas que se tomaran para verificar la permanencia del trabajador en su lugar y horario de trabajo, así como copia del comunicado con acuse de recibo al personal de honorarios que deben de cumplir a cabalidad con su horario de labores.

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

4.- Asimismo, con base en dichas plantillas actualizadas en cuanto a personal, turno y horario, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos de la unidad auditada y al efectuar dicha verificación física de la permanencia y estancia del personal en el centro de trabajo y en su horario de labores, en los diferentes turnos con que cuenta la unidad auditada, se localizaron personas en los departamentos que a continuación se relacionan, mismas que no se encuentran contempladas en dichas plantillas actualizadas proporcionadas por la persona encargada del departamento de Recursos Humanos de la unidad aplicativa auditada, asimismo se conoció que aparecen personas relacionadas en dichas plantillas que no laboran en los turnos en las que aparecen relacionadas:

TURNO MATUTINO DIA 02 DE JULIO DE 2019, VERIFICACION DE 10:00 a 12:30 HORAS.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	LOCALIZADO EN EL AREA DE:
Bedolla Sánchez Jesús Armando	Banco de Sangre
Aguilar Castro María Isabel	Banco de Sangre
Melchor Rocha Jesús Berenice	Urgencias
Aboyte Ahumada Rafaela	Calidad
Alvarado Agüero Pedro	Camillero
Arce Melendres Reynaldo	Mantenimiento
Bacasegua Ruíz José	Mantenimiento
Caraveo Saucedo María Carolina	Laboratorio
Chacón Ortiz Mario	Consulta
Escamilla Ochoa Ma. Mercedes	Epidemiología
Gastelum Camargo María Cristina	Laboratorio
González Romero Javier Omar	Cajas
Jiménez Soledad	Cocina
López Esparza Jesús Salvador	Cocina
Osuna Ceceña José Francisco	Cirugía
Morales Ibarra Juan José	Pediatría
Pérez Castro Luz Adriana	Patología
Rivera Bojórquez Sujey Gabriela	Enfermería
Serna Liogon Carlos	Farmacia
Verduzco Guerrero Arturo de Jesús	Ginecología



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	LOCALIZADO EN EL AREA DE:
Valdez Cota Jesús Alicia	Banco de Sangre
Vázquez Soto Juan Carlos	Cocina
Valencia Grijalva Blanca Cecilia	Almacén
Yong López Víctor Manuel	Enfermería

TURNO VESPERTINO DIA 02 DE JULIO DE 2019, VERIFICACION DE 14:50 a 16:00 HORAS.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	LOCALIZADO EN EL AREA DE:
Álvarez López Ana Isabel	Ceye
Armenta Cuevas Zulema	Enfermería
Álvarez Zúñiga Regino	Cirugía
Gastelum Parra Juan Carlos	Urgencias
Delgado Corrales Emmanuel	Mantenimiento
Román Berrelleza Martha Lorena	Enfermería
Cruz Reyes Jesús Francisco	Enfermería
Fierro Solano Carlá Guadalupe	Citas
Domínguez Ibarra Blanca Angélica	Enfermería
Melchor Rocha Irving Tadeo	Camillero
Sarmiento Gutierrez Cruz Analley	Enfermería
Miranda Bojórquez Lucia	Enfermería
Panduro Carrasco María Inés	Enfermería
Melchor Urías Lourdes Guadalupe	Jefatura de Enfermeras
Monttes Solís Eleazar	Camillero
Rodríguez Mansillas María Guadalupe	Enfermería
Torres Encinas Jorge Alberto	Enfermería
Lara Zatarain Hazel Guadalupe	Enfermería
Basopoli Villegas María Guadalupe	Enfermería
Aispuro Ibarra Lucia	Enfermería
Galaviz Valdez Juan Antonio	Neonatos

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

TURNO NOCTURNO (MARTES, JUEVES Y SABADO Y MARTES, JUEVES Y DOMINGO), DIA 02 DE JULIO DE 2019, VERIFICACION DE 20:50 a 21:40 HORAS.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	LOCALIZADO EN EL AREA DE:
Armenta Palazuelos Cesar Eligio	Cendis
Mejía Méndez Edgar	Terapia Intensiva
Soto Valle Macario	Cirugía General
Valdez Alcantar Dulce María	Trabajo Social
Avena Najar María Isabel	Urgencias
Sandoval Martínez Francisco Valentín	Camillero
Valenzuela Huerta Rosa Graciela	Ucin
Apodaca Arredondo Guadalupe	Pediatría

Se recomienda que la plantilla de personal se encuentre debidamente actualizada en cuanto a turno, horario de labores y departamento en el cual prestan sus servicios, el personal que labora en la unidad, por parte del departamento de Recursos Humanos de la unidad aplicativa auditada, para que cuando sean requeridas éstas, se encuentren debidamente actualizadas en cuanto a dichos conceptos.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de los documentos que justifiquen la estancia del personal antes relacionado, en los diferentes turnos antes relacionados, así como copia de la plantilla de personal debidamente actualizada en cuanto a turno, horario de labores y departamento en el cual prestan sus servicios.

5.- De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por la persona encargada del departamento de Recursos Humanos de la unidad auditada, se conoció lo siguiente:

A).- Respecto a la relación de personal, con licencia sindical con goce de sueldo, presentó relación de dicho personal, anexando copia de los oficios de notificación de licencia por comisión sindical, a nombre de las personas que a continuación se relacionan, emitidos por la Lic. Carmen Alicia Amézquita León, Subdirectora de Recursos Humanos, informándoles que la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud les ha concedido licencia con goce de sueldo por comisión sindical durante el período comprendido del 01 de





SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

enero al 31 de diciembre de 2018, manifestando que por 2019, a la fecha no ha recibido el oficio de autorización correspondiente:

NO. DE OFICIO	DE FECHA	A NOMBRE DE:
RH/1109/2018	11-06-2018	Acosta Castro Juan José
RH/1126/2018	11-06-2018	Baca Martínez Mariana
RH/1134/2018	11-06-2018	Torres Méndez Roberto
RH/1136/2018	11-06-2018	Rodríguez Briceño Felipe Antonio
RH/1138/2018	11-06-2018	Meráz Obeso Luis Enrique

Se recomienda que el departamento de personal, de la unidad aplicativa auditada, debe de gestionar en tiempo y forma con las personas indicadas, las licencias de personal con goce de sueldo por licencia sindical; para que en el expediente de personal tenga una copia de las mismas para justificar su ausencia, ya que por el período de 2019, no se localizaron copias de los oficios donde se les autorice dicha licencia sindical al personal relacionado en el cuadro anterior.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de los oficio de autorización de licencias con goce de sueldo por comisión sindical, correspondientes al período de 2019, a nombre del personal relacionado en el cuadro anterior.

B).- Respecto a la relación de personal, con licencia sin goce de sueldo, presentó relación de dicho personal, anexando únicamente oficio de autorización número 10553, de fecha 20 de junio de 2019, emitido por el Lic. Praxedis Zamora Olmeda, Subdirector de Recursos Humanos, dirigido a la C. Chávez Hayashi Dana Carolina, otorgándole licencia sin goce de sueldo por asuntos personales durante el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019, asimismo relaciono como personal con licencia sin goce de sueldo, las personas que a continuación se relacionan, de los cuales no proporcionó copia de los oficios de autorización de licencia sin goce de sueldo emitidos por la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa.

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	PERÍODO DE SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO	DOCUMENTO PROPORCIONADO
Barrón González Jesús Andrés	Del 16 de enero al 15 de julio de 2019	Solicitud de licencia de fecha 07-01-2019.
González Cazarez Olga Daría	Del 15 de enero al 15 de julio de 2019	Solicitud de licencia de fecha 03-12-2018.
Leyva Ramos María Margarita	No señala período	No anexa solicitud

Se recomienda que el departamento de personal, de la unidad aplicativa auditada, debe de gestionar en tiempo y forma con las personas indicadas, los oficios de autorización de las licencias de personal sin goce de sueldo por asuntos personales, para que en el expediente de personal tenga una copia de las mismas para justificar su ausencia, ya que no se localizaron copias de los oficios donde se les autorice dicha licencia sin goce de sueldo al personal relacionado en el cuadro anterior.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de los oficios de autorización de licencias sin goce de sueldo por asuntos personales, emitidos por la Subdirección de Recursos Humanos, por los períodos señalados, a nombre del personal relacionado en el cuadro anterior.

C).- Respecto a la relación de personal, con licencias con goce de sueldo, presentó relación de dicho personal, anexando únicamente formato SSS-DA-RH-30, de solicitud de licencia con goce de sueldo, emitidos por el trabajador, dirigidos al Lic. Jesús Ignacio Luis Barros Cebrenos, Director Administrativo, de los Servicio de Salud de Sinaloa, no habiendo proporcionado los oficios de autorización de las licencias con goce de sueldo, emitidas por la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, del personal que a continuación se relaciona:



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	PERÍODO DE SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO	FORMATO DE SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DE FECHA:
Marcelino Armas Hernández	Del 03 al 05 de julio de 2019	27 de junio de 2019
Manuel Chávez Álvarez	Del 03 al 22 de julio de 2019	02 de junio de 2019
Gregorio Cota Valenzuela	Del 18 de mayo al 03 de junio de 2019	16 de abril de 2019
Flor Elena López Orduño	Del 26 de junio al 12 de julio de 2019	26 de junio de 2019
Verónica Lizbeth López Orduño	Del 18 al 22 de junio de 2019	21 de junio de 2019
Mónica Margarita Varela García	Del 01 al 20 de julio de 2019	21 de junio de 2019
Felipe Esteban de la Santísima Trinidad Velázquez Zazueta	Del 27 al 28 de junio de 2019	26 de junio de 2019

Se recomienda que el departamento de personal, de la unidad aplicativa auditada, debe de gestionar en tiempo y forma con las personas indicadas, los oficios de autorización de las licencias de personal con goce de sueldo, para que en el expediente de personal tenga una copia de las mismas para justificar su ausencia, ya que no se localizaron copias de los oficios donde se les autorice dicha licencia con goce de sueldo al personal relacionado en el cuadro anterior.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de los oficio de autorización de licencias con goce de sueldo, emitidos por la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, por los periodos señalados, a nombre del personal relacionado en el cuadro anterior.

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

6.- De la revisión a los expedientes seleccionados del personal y que fueron proporcionados por la persona encargada del departamento de recursos humanos, de la unidad auditada, se conoció lo siguiente:

A).- Se detectó que no se encuentran integrados con la documentación de admisión requerida, incumpliendo con lo señalado en los Anexos de Requisitos de Admisión de personal, conforme lo establece el Manual de Procesos del Departamento de Recursos Humanos, así como en el capítulo número II, de los Requisitos de Admisión y Designación, artículo 9, 10 y 11, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

A continuación se detallan ejemplos:

NOMBRE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS FALTANTES
ADAME VEGA JAIRZINHO	M01004	MEDICO ESPECIALISTA "A"	Cédula Profesional, C.U.R.P., Registro Federal de Contribuyentes y Compatibilidad del Empleo.
AGUIRRE IBARRA CELINA	M02107	ENFERMERA ESPECIALISTA "C"	Solicitud de Empleo, Registro Estatal de Profesiones, C.U.R.P., Registro Federal de Contribuyentes, Comprobante de Domicilio, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales y Protesta Constitucional.
ALVAREZ ZUÑIGA REGINO	M01004	MEDICO ESPECIALISTA "A"	Currículum, Registro Estatal de Profesiones, Comprobante de Domicilio, Compatibilidad del Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de No Inhabilitación.
BEDOYA SANCHEZ JESUS ARMANDO	M02001	QUIMICO "A"	Título Profesional y Registro Estatal de Profesiones.
BUENDIA MIRANDA ALEJANDRO	M01004	MEDICO ESPECIALISTA "A"	Registro Federal de Contribuyentes.



SERVICIOS DE SALUD
 DE SINALOA

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NOMBRE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS FALTANTES
CHAVEZ ALVAREZ MANUEL	M01010	MEDICO ESPECIALISTA "B"	Cédula de Especialidad, Registro Estatal de Profesiones y Acta de Nacimiento.
ESPINOZA GUERRERO RICARDO ENRIQUE	M01010	MEDICO ESPECIALISTA "B"	Registro estatal de Profesiones.
GAMEZ BARRAZA SOFIA LORENA	M02105	ENFERMERA GRAL TITUL "C"	Certificado Médico.
HUBBARD BELTRAN HECTOR ADRIAN	M01009	MEDICO GENERAL "C"	Solicitud de Empleo, Currículum, Cédula Profesional, Título Profesional, Registro Estatal de Profesiones, Cartilla Militar, C.U.R.P., Registro Federal de Contribuyentes, Comprobante de Domicilio, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad del Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de No Inhabilitación.
LOPEZ MEZA CLARK SIGFRIDO	M01004	MEDICO ESPECIALISTA "A"	Currículum, Título Profesional, Cédula de Especialidad, Registro Estatal de Profesiones, Certificado Médico y Carta de No Antecedentes Penales.
MENCHACA CASTAÑEDA MARIA VIOLETA	M02049	NUTRICIONISTA	Solicitud de Empleo, C.U.R.P., Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Protesta Constitucional y

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NOMBRE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS FALTANTES
			Constancia de No Inhabilitación.
NORIEGA REYES MIGUEL ANGEL	M01004	MEDICO ESPECIALISTA "A"	Registro Estatal de Profesiones, Compatibilidad del Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de No Inhabilitación.
RUIZ LOPEZ JUAN RAMON	M01004	MEDICO ESPECIALISTA "A"	Solicitud de Empleo, Cédula de Especialidad, Registro Estatal de Profesiones, Cartilla Militar, C.U.R.P., Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad del Empleo y Protesta Constitucional.
SOTO VALLE MACARIO	M01004	MEDICO ESPECIALISTA "A"	Cédula Profesional, Título Profesional y Registro Estatal de Profesiones.
URIARTE ALARID JESUS ADOLFO	M01004	MEDICO ESPECIALISTA "A"	Certificado Médico.
ZUÑIGA OCHOA SANTIAGO	M01004	MEDICO ESPECIALISTA "A"	Cédula Profesional, Registro Estatal de Profesiones y Constancia de no Inhabilitación.

Se recomienda, que se realice una revisión al total de los expedientes, del personal que labora actualmente en la unidad, para verificar que se encuentren integrados debidamente, de acuerdo a la documentación requerida, que debe contener cada



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

expediente personal y en caso de localizar expedientes, que le falte alguno de los documentos básicos, estipulados por la Subdirección de Recursos Humanos, solicitarlos de inmediato mediante escrito.

Por otra parte, se recomienda proporcionar anexo a respuestas, copia del comunicado a la persona encargada de Recursos Humanos, con acuse de recibo, en el que se solicite, se verifique que todos los expedientes del personal de la unidad auditada, cuenten con la documentación requerida, copia de comunicados enviados al personal antes relacionado, con acuse de recibo, mediante los cuales se le solicite la documentación faltante en su expediente; así como copia de cada uno de los documentos faltantes, de los expedientes personales relacionados en el cuadro anterior.

Por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas, copia de los oficios de autorización, de licencias sin goce de sueldo, a nombre de las personas que se relacionan en el cuadro anterior, por la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa.

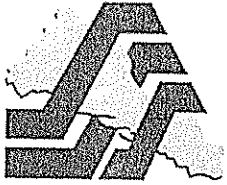
7.- Asimismo de la revisión efectuada a la información y documentación proporcionada por la persona encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, consistente en relación de personal con hora de guardería, se conoció, que gozan de dicho beneficio el personal de base que a continuación se relaciona, de los cuales proporcionó copia de los formatos SSS-DA-RH-29 "Solicitud de Jornada Especial (Hora de Guardería)" elaborado por cada trabajador, dirigido a la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, a excepción de las CC. Valdez Ayala Sheila Ivonne y Gerardo Cinco Alejandra:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION CODIGO	REGIMEN DE CONTRATO
Apodaca Zazueta Karla Yoseline	M02048	Auxiliar de cocina en hospital	Federal
Valdéz Ayata Sheila Ivonne	M02105/	Enfermera General Titulada C	Federal
Baca Laurean Ivonne Teresa	M02036	Auxiliar de Enfermería A	Regularizada
Bacasegua Ibáñez Lidia Isela	M02066	Técnico Trabajo Social área médica A	Regularizada
Corrales González Roxana Mabel	M02036	Auxiliar de enfermería A	Regularizada

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION CODIGO	REGIMEN DE CONTRATO
Elizalde Luque Adriana	M02066	Técnico en trabajo social en área médica A	Formalizada
Espinoza Alvarado Viviana Argelia	M02036	Auxiliar de enfermería A	Regularizada
Félix Vega Neida Armida	M02036	Auxiliar de enfermería A	Regularizada
Flores Cota Elda Luz	M02036	Auxiliar de enfermería A	Regularizada
García Peraza Alba Rosalia	M02110	Profesional trabajo social área médica A	Federal
Gerardo Cinco Alejandra			
Guzmán Martínez Lilia Beatriz	M03019	Apoyo Administrativo en Salud A7	Regularizada
Heredia Ortiz Lidia Elissa	M02015	Psicólogo Clínico	Formalizado
Leyva Leyva Daniela	M03022	Apoyo Administrativo en Salud A4	Regularizado
Mancinas Torres Olibia	M02036	Auxiliar de enfermería A	Regularizada
López Baca Patricia	M02105	Enfermera General Titulada C	Federal
Manzanarez Cortez Guadalupe	M02036	Auxiliar de enfermería A	Regularizada
Montiel Calzada Arely	M03020	Apoyo Administrativo en Salud A6	Regularizada
Mora Alamea Julia Esthela	M0236	Auxiliar de enfermería A	Regularizada
Navarro Martínez Priscila Eunice	M03024	Apoyo Administrativo en Salud A2	Federal
Núñez Rosillo Raquel Asusena	M02050	Técnico en Nutrición	Formalizado
Olivas Medina Ana Karen	M02036	Auxiliar de enfermería A	Regularizada
Olivas Rojas Alma Judith	M02036	Auxiliar de enfermería A	Regularizada
Paredes Chon Diana Angélica	M02036	Auxiliar de enfermería A	Regularizada
Peñuelas Núñez Karla María	M03019	Apoyo Administrativo en Salud A7	Federal
Rodríguez Valenzuela Nydia Domitila	M02036	Auxiliar de enfermería A	Formalizada
Ruiz Gámez Lizeth Guadalupe	M02036	Auxiliar de enfermería A	Formalizada
Sánchez Meza Emma Beatriz	M02036	Auxiliar de enfermería A	Regularizada



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION CODIGO	REGIMEN DE CONTRATO
Valdez Alcantar Dulce Maria	M02066	Técnico en trabajo social en área médica A	Formalizado
Valenzuela Valenzuela Jesús Belem	M02036	Auxiliar de enfermería A	Regularizada

En relación a lo anterior se observa, que no proporcionó copia de los oficios de autorización de la hora de guardería, emitidos por la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, a nombre de cada una de las trabajadoras relacionadas en el cuadro anterior.

Por lo que se recomienda que los formatos de solicitud de Jornada Especial (Hora de Guardería) SSS-DA-RH-29, se les debe de dar el seguimiento correspondiente, ya que los mismos debieron de haberse enviado en su tiempo a la Dirección Administrativa, para que ésta a su vez los envía a la Subdirección de Recursos Humanos, para que por dicha subdirección, sean elaborados los oficios de autorización de jornada especial de hora de guardería, solicitada por cada trabajador.

Por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas, copia de los oficios de autorización dirigidos a cada trabajador, emitidos por la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante los cuales, les autorice la hora de guardería.

8.- De la revisión efectuada a la información y documentación proporcionada por la persona encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, consistente en relación de personal con Antigüedad de 25 años o más de servicios, en los Servicios de Salud de Sinaloa, se conoció, que gozan del beneficio de hora de tolerancia, el personal de base que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION CODIGO	REGIMEN DE CONTRATO
Torres Herrera Luis Eduardo	M01010	Médico Especialista B	Federal
Limón Ruiz Reina Patricia	M02105	Enfermera General Titulada C	Federal
Leyva Barraza María Cristina	M02081	Enfermera General Titulada B	Federal
Valle Peraza Jesús del Carmen	M02081	Enfermera General Titulada B	Federal

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION CODIGO	REGIMEN DE CONTRATO
Cota Zamora Abel Fabricio	M03018	Apoyo Administrativo en Salud A8	Federal

En relación a lo anterior se observa, que ninguno de los expedientes personales tienen integrado el formato de Solicitud de Jornada Especial por cumplir 25 años de servicio o mas (SSS-DA-RH-29), elaborado por cada trabajador, el cual debe de ser dirigido a la Subdirección de Recursos Humanos, asimismo no se encuentran anexo los oficios de autorización de la hora de tolerancia, emitidos por la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa a nombre de cada uno de los trabajadores, así como los oficios emitidos por el Director de la unidad y dirigido a los trabajadores, mediante los cuales les dé a conocer la hora de tolerancia, por haber cumplido 25 años o más de servicio, y en el mismo les informe si registraran o se les exentará de la checada en la entrada o salida de su horario autorizado, de acuerdo al convenio celebrado entre el Secretario de Salud y los representantes Sindicales.

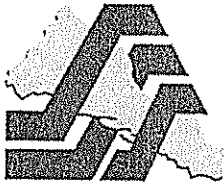
Por tales razones, se recomienda que todo trabajador debe elaborar el formato oficial correspondiente, debidamente actualizado, mediante el cual solicite la jornada especial, por antigüedad de 25 años de servicio o más, la gestión se hará ante el área responsable de Recursos Humanos, en su Unidad de Adscripción, mismas que deberán ser enviadas mediante oficio, por el Director de la unidad, a la Subdirección de Recursos Humanos, las que serán autorizadas mediante oficio por dicha Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa y el Director de la unidad, mediante oficio, le asignará el horario especial y le autorizará registrar la asistencia tanto de entrada, como de salida, a través del medio oficial implementado en el centro de trabajo o la facilidad de un solo registro, entrada o salida de su jornada laboral. Lo anterior, de conformidad al Acuerdo, para otorgar una hora de tolerancia por 25 años o más de Antigüedad, en los Servicios de Salud de Sinaloa, al personal de base, emitido por el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa y los Secretarios Generales del S. N. T. S. A. de las secciones 44, 80 y 81.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, por cada una de las personas relacionadas en el cuadro anterior, copia de los formatos (SSS-DA-RH-29) de solicitud de hora de tolerancia por cumplir 25 años de servicio, copia de los oficios de autorización de hora de tolerancia, emitidos por la Subdirección de Recursos Humanos

Página 22 de 116

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516





SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

y copia de oficios emitidos por el Director de la unidad, mediante el cual les asigne el horario especial y le autorizará registrar la asistencia tanto de entrada, como de salida, a través del medio oficial implementado en el centro de trabajo o la facilidad de un solo registro, entrada o salida de su jornada laboral.

9.- De la revisión practicada a los Reportes de Entradas y Salidas, del registro de asistencia al personal de base, regularizado, homologado y de contrato, así como de la plantilla de personal, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos de la unidad auditada, en la cual se señala el horario de labores de cada trabajador, correspondiente al mes de junio de 2019, se observó que el personal que a continuación se relaciona, efectuó su entrada a sus labores, después de los quince minutos de tolerancia, a que se refiere el primer párrafo del artículo 86 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, excediendo la tolerancia de entrada para iniciar la jornada de trabajo, por lo que se considera retardo menor, incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Capítulo VIII de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, de las citadas Condiciones.

MES DE JUNIO DE 2019.

TIPO DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DIA EN QUE INCURRIO RETARDO MENOR	HORARIO DE LABORES	HORA DE REGISTRO DE ENTRADA
Federal	Guerrero Martínez María Altigracia	14, 17, 20, 21, 26, 27, 28.	7:00 a 14:30	7:23, 7:31, 7:32, 7:27, 7:32, 7:29, 7:32.
Federal	Guzmán Marañón Margot	03, 05, 06, 07, 10, 12, 14, 17, 19, 24, 25, 27, 28.	7:00 a 14:30	7:25, 7:16, 7:29, 7:33, 7:21, 7:25, 7:18, 7:19, 7:25, 7:29, 7:35.
Federal	Sánchez Arroyo Dora Alicia	03, 05, 07, 10, 12, 18, 19, 24, 28.	7:00 a 14:30	7:23, 7:17, 7:30, 7:19, 7:34, 7:17, 7:19, 7:17, 7:34.
Federal	Zañudo Leal Francisco-Javier	04, 05, 17, 18, 24, 26, 27.	13:00 a 20:30	13:17, 13:23, 13:16, 13:20, 13:17, 13:28, 13:17.
Regularizado	Domínguez Vargas Celerino	03, 04, 07, 10, 11, 12, 13, 25, 26, 27.	14:00 a 21:30	14:32, 14:18, 14:30, 14:19, 14:22, 14:16, 14:35, 14:36, 14:16, 14:26.
Federal	Grajales Norma Rebeca Obdulia	03, 04, 05, 06, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 27, 28.	8:00 a s/s	8:24, 8:28, 8:23, 8:34, 8:29, 8:21, 8:29, 8:33, 8:36, 8:29, 8:30, 8:29, 8:40, 8:39, 8:39, 8:29, 8:37.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

TIPO DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DIA EN QUE INCURRIO RETARDO MENOR	HORARIO DE LABORES	HORA DE REGISTRO DE ENTRADA
Federal	Ruiz Cota José de Jesús	03, 05, 06, 17, 18, 19, 25, 26, 27, 28.	8:00 a 15:30	8:21, 8:25, 8:34, 8:39, 8:33, 8:30, 8:35, 8:23, 8:21, 8:24.
Federal	Ruiz Obeso Flor del Rosario	03, 05, 06, 11, 12, 13, 14, 18, 24, 25.	8:00 a 13:30	8:29, 8:22, 8:38, 8:25, 8:21, 8:33, 8:18, 8:26, 8:33.
Homologado	Muñoz Rojas Karen Vianey	04, 11, 12, 13, 19, 24, 27, 28.	7:00 a 13:30	7:37, 7:33, 7:38, 7:40, 7:35, 7:36, 7:36, 7:33.
Federal	Hernández Miranda Julieta	03, 06, 10, 17, 20, 21, 27, 28.	7:00 a 13:30	7:18, 7:20, 7:24, 7:24, 7:23, 7:16, 7:23, 7:18.
Regularizado	González Cota Jhoan Miguel	04, 05, 06, 11, 17, 19, 21.	8:00 a 14:30	8:21, 8:21, 8:19, 8:26, 8:22, 8:17, 8:22.

Se recomienda que se realicen supervisiones periódicas, del personal que incurre en retardos, a fin de regular aquél personal que esté excediendo su tolerancia, para el registro de entrada, e informar al personal mediante oficio o memorándum, de las obligaciones a las que están sujetos en relación a su entrada de labores, de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo vigentes; asimismo, se deberá cumplir con lo señalado en el artículo 91, de las citadas condiciones.

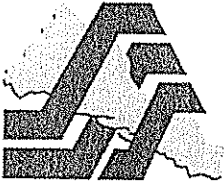
Por tales razones, deberá enviar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual se impongan las medidas disciplinarias a que hace referencia el artículo 231 fracción III, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, al personal relacionado en el cuadro anterior, proporcionando copia de los documentos correspondientes cumpliendo con lo señalado en el artículo 91 de las citadas condiciones.

Es de señalarse que la unidad auditada, es la responsable de que los descuentos al personal, por incidencias incurridas, sean enviados en tiempo y forma, a la Subdirección de Recursos Humanos para la aplicación de los mismos.

10.- De la revisión practicada a los Reportes de Entradas y Salidas del registro de asistencia al personal de base, regularizado, homologado y de contrato, así como de la plantilla de personal, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, en la cual se señala el horario de labores de cada trabajador, correspondiente al mes de Junio de 2019, se observó que el personal que a continuación se relaciona, efectuó su entrada a

Página 24 de 116

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

sus labores, después de los cuarenta minutos, a que se refiere el artículo 87 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, lo que se considera retardo mayor.

MES DE JUNIO DE 2019.

TIPO DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DIAS EN QUE INCURRIO EL RETARDO MAYOR	HORARIO DE LABORES	HORA DE REGISTRO DE ENTRADA
Federal	Leyva Barraza María Cristina	01, 02, 08, 09, 15, 16, 23, 29, 30	7:00 a 19:00	7:51, 7:48, 8:03, 7:57, 7:51, 7:55, 7:43, 8:07, 7:44.
Regularizado	Márquez Márquez Martha	02, 08, 09, 23, 29, 30	19:00 a 7:00	19:50, 19:51, 19:47, 19:48, 19:56, 19:55.
Federal	Valdez Ayala Sheila Ivonne	01, 02, 09, 15, 16, 22, 23, 29, 30	7:00 a 19:00	7:57, 7:53, 7:55, 7:54, 7:58, 7:48, 7:56, 7:58, 7:59.
Regularizado	Álvarez Castro Mario	10, 13, 14, 18, 20, 21, 24, 25, 28	8:00 a s/s	8:41, 8:54, 8:44, 8:44, 8:46, 8:57, 8:42, 8:41, 8:59.
Regularizado	Álvarez Valenzuela Jacobo	04, 20, 25, 27	20:00 a 8:00	21:29, 21:21, 20:50, 22:53.
Federal	Grajales Norma Rebeca Obdulia	07, 13, 26	8:00 a s/s	8:56, 8:43, 8:46.
Federal	Ruiz Cota José de Jesús	12, 13, 14, 24	8:00 a 15:30	8:58, 8:46, 9:48, 9:15.
Federal	Gómez Ortega Nurmy	03, 04, 05, 07, 10, 11, 14, 17, 18, 20	9:00 a s/s	10:28, 10:40, 10:03, 9:54, 10:19, 10:36, 10:36, 10:05, 9:51, 11:09.
Federal	Hernández Arámburo Ofelia	03, 04, 07, 20, 21, 24, 26, 27	7:00 a 14:30	8:44, 9:15, 7:57, 8:13, 8:13, 7:54, 7:49, 8:09.
Regularizado	López Armenta Julio Cesar	03, 04, 05, 06, 07, 10, 12, 13, 17, 18, 24, 26, 27, 28	8:00 a 15:30	10:08, 9:33, 9:54, 9:31, 9:58, 10:04, 9:25, 10:16, 9:43, 9:26, 9:33, 9:16, 10:07, 10:48.
Homologado	Muñoz Rojas Karen Vianey	07, 10, 14, 17, 20, 21, 25, 26	7:00 a 13:30	7:42, 7:50, 7:41, 7:41, 7:45, 7:43, 7:42, 7:42.

Es de señalarse, que al personal con nombramiento de contrato, no le aplica este beneficio, ya que dicho personal debe cumplir a cabalidad con su horario de labores, toda vez que no está contemplado en las condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Se recomienda que a los trabajadores que incurran en esta anomalía, no se les permita el registro de asistencia, al desempeño de sus labores, tal y como lo señala el artículo 87 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, ya que tal situación se considera como falta injustificada, en caso de autorización se considerará retardo mayor, también se debe emitir comunicado al personal de contrato, en el que se les dé a conocer, que deben cumplir con su horario de labores cabalmente.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

Deberá enviar anexo a respuestas: copia del documento mediante el cual se imponga la falta injustificada o en su caso documento debidamente autorizado que soporte tal situación, del cual se generaría un retardo mayor por cada caso; así como también copia del documento mediante el cual se impongan las medidas disciplinarias, a que hace referencia el artículo 231 fracción II de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, al personal relacionado en el cuadro anterior; además, copia del documento, mediante el cual se le comunique al personal de contrato, con acuse de recibo, sobre la recomendación de la presente observación.

Es importante precisar, que la unidad auditada, es la responsable de que los descuentos al personal, por incidencias incurridas, sean enviados en tiempo y forma a la Subdirección de Recursos Humanos para la aplicación de los mismos.

11.- De la revisión a los Reportes de Entradas y Salidas, del registro de asistencia al personal de base, regularizado, homologado y de contrato, así como de la plantilla de personal, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, en la cual se señala el horario de labores de cada trabajador, correspondiente al mes de Junio del año en curso, se observó que el personal que a continuación se relaciona, omitió su registro de entrada o salida, al iniciar o terminar la jornada de trabajo, incumpliendo con lo señalado en el Artículo 92 fracciones I y III del Capítulo VIII de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

NOMBRE	TIPO DE NOMBRAMIENTO O	CÓDIGO FUNCIONAL	HORARIO OFICIAL	DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE ENTRADA MES DE JUNIO DE 2019	DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE SALIDA MES DE JUNIO DE 2019
Armenta Reynaga Nubia Janeth	Regularizado Federal	M02036	19:00 a 7:00	-	07, 10.
Baca Martínez Mariana		M02031	13:00 a 20:30	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Castillo Ruiz Griselda Edith	Regularizado	M02036	7:00 a 14:30	-	25, 27.
Castro Robles Martha Karely	Contrato	M02036	7:00 a 14:30	-	06, 20.
Chin Ramírez Armida	Federal	M02036	7:00 a 14:30	25	-
Cisneros Urías Karla Gabriela	Contrato	M02035		-	12



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

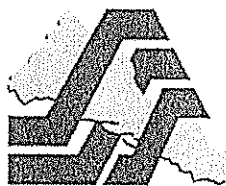
OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NOMBRE	TIPO DE NOMBRAMIENTO	CÓDIGO FUNCIONAL	HORARIO OFICIAL	DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE ENTRADA MES DE JUNIO DE 2019	DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE SALIDA MES DE JUNIO DE 2019
Corrales González Roxana Mabel	Regularizado	M02036	8:00 a 14:30	04	-
Cota Medina Carol Denisse	Regularizado	M02036	7:00 a 14:30	-	11
Elizalde Torres Isabel	Federal	M02031	7:00 a 19:00	01	22
Espinoza Ontiveros Teresa	Federal	M02105	19:00 a 7:00	25	-
Gastélum Valenzuela Jesús Lizeth	Regularizado	M02036	20:00 a 7:00	-	28
Gaxiola Corrales Sujey Margarita	Regularizado	M02036	13:00 a 19:30	-	27
Guzmán Maraño Iris Margot	Federal	M02105	7:00 a 14:30	04, 11, 18.	-
Hernández Montes Esther	Federal	M02035	8:00 a 19:00	-	09
Inzunza López Gladys Yadira	Regularizado	M02036	13:30 a 21:00	10	-
Izaguirre Ruiz Balbina	Federal	M02105	7:00 a 14:30	-	21
Limón Ruíz Reyna Elizabeth	Federal	M02035	7:00 a 14:30	-	13, 17, 26, 27.
Limón Ruiz Ruth Verónica	Federal	M02036	7:00 a 13:30	-	18
López Michel Karina Selene	Regularizado	M02036	19:30 a 7:30	-	21
Martínez López María Dolores	Federal	M02105	7:30 a 15:00	17	-
Meraz Obeso Luis Enrique	Federal	M02105	13:00 a 20:30	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Miranda Bojórquez Lucía	Contrato	M02035	13:00 a 20:30	-	12, 14, 25.
Mora Alamea Julia Esthela	Regularizado	M02036	20:00 a 7:00	-	24
Núñez Moreno Eréndira	Federal	M02105	7:00 a 14:30	11, 27.	-
Ortiz Rojas Rosa Iris	Regularizado	M02036	19:00 a 7:00	-	19.
Osorio Acosta Maricela	Regularizado	M02036	20:00 a 7:00	-	27.
Pérez Castro Teresa	Federal	M02107	7:00 a 14:30	18	-
Ramírez Smith Ada Liliana	Federal	M02035	7:00 a 14:30	-	10, 20.
Sánchez Orduño Ruth Yamira	Contrato	M02035	7:00 a 14:30	-	04, 06, 26, 28.
Sarmiento Gutiérrez Cruz Anallely	Contrato	M02035	13:00 a 20:30	-	06, 13, 21, 27.
Soto Ayala Paulina	Contrato	M02035	13:00 a 20:30	-	03
Torres Méndez Roberto	Federal	M02035	8:30 a 16:00	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Yáñez Armenta Graciela	Contrato	M02035	-	-	26.
Zamaniego Erika del Rosario	Federal	M02105	19:30 a 7:30	24	14
Álvarez Castro Mario	Regularizado	CF41015	8:00 a s/s	-	10, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Álvarez Serrano Orlando	Contrato	M01004	8:00 a 15:30	-	17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Álvarez Valenzuela Jacobo	Regularizado	M01004	20:00 a 8:00	-	01, 04, 20, 22, 25, 27, 29.
Apodaca Rodríguez Rafael Leobardo	Federal	M01004	Jornada especial nocturna	-	01, 02, 16, 22, 23, 29, 30.
Domínguez Vargas Celerino	Regularizado	M01004	14:00 a 21:30	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21.

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

<u>NOMBRE</u>	<u>TIPO DE NOMBRAMIENTO</u>	<u>CÓDIGO FUNCIONAL</u>	<u>HORARIO OFICIAL</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE ENTRADA MES DE JUNIO DE 2019</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE SALIDA MES DE JUNIO DE 2019</u>
					24, 25, 26, 27.
Félix Izaguirre José Mario	Federal	M01004	14:00 a 21:30	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Galindo Beltrán Juan Francisco	Regularizado	M01004	14:00 a 21:30	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Grajales Norma Rebeca Obdulia	Federal	CF41013	8:00 a s/s	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Inzunza Vega Yuby Kiyoze	Regularizado	M01004	19:00 a 7:00	-	01, 02, 08, 09, 15, 16, 22, 23, 29, 30.
Ojeda Millán Iván Manuel	Regularizado	M01004	8:00 a 15:30	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Pacheco Espinoza Cruz Gabriel	Regularizado	M01004	20:00 a 8:00	-	03, 05, 10, 12, 14, 17, 19, 21, 24, 26.
Padilla Valadez Tomas	Regularizado	M01004	8:00 a 15:30	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27.
Reyna Bojórquez Martín	Federal	M01004	20:00 a 8:00	-	02, 04, 06, 09, 11, 13, 16, 18, 20, 23, 25, 27, 30.
Salas Peimbert Andrés Enrique	Federal	M01004	20:00 a s/s	-	03, 05, 07, 10, 12, 14, 17, 19, 21, 24, 26, 28.
Salazar Sánchez Luis Ricardo	Federal	M01004	13:00 a 20:30	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Adame Vega Jairzinho	Formalizado	M01004	7:00 a 19:00	01, 09, 15.	08, 29.
Mejía Salazar Jorge Luis	Homologado	M01004	14:00 a 21:30	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27.
Morales Ibarra Juan José	Contrato	M01004	Cubre urgencias	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Preciado Romero Rafael	Formalizado	M01004	8:00 a 15:30	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21.
Buendía Miranda Alejandro	Regularizado	M01004	6:30 a 14:00	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Guzmán Meza Armida	Federal	M01010	8:30 a 16:00	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Hubbard Beltrán Héctor Adrián	Regularizado	M01009	8:00 a 15:30	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 27, 28.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

<u>NOMBRE</u>	<u>TIPO DE NOMBRAMIENTO</u>	<u>CÓDIGO FUNCIONAL</u>	<u>HORARIO OFICIAL</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE ENTRADA MES DE JUNIO DE 2019</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE SALIDA MES DE JUNIO DE 2019</u>
Sánchez Gutiérrez Oscar Magdaleno	Regularizado	M01004	8:30 a 14:00	-	03, 04, 05, 06, 07, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Uriarte Aiarid Jesús Adolfo	Federal	M01004	8:00 a 15:30	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Acosta Castro Juan José	Federal	M01005	8:00 a 15:30	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Álvarez Ahumada Carlos Alberto	Federal	M01004	8:00 a 15:30	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14.
Álvarez Zúñiga Regino	Regularizado	M01004	20:00 a 8:00	-	02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30.
Armas Hernández Marcelino	Regularizado	M01004	7:00 a 14:30	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 28.
Armenta Avelar José Guadalupe	Regularizado	M01004	14:00 a 21:30	03, 07.	28.
Bello Covarrubias José Luis	Regularizado	M01004	13:30 a 20:00	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Careaga Delgado Ricardo Francisco	Federal	M01004	14:00 a 21:30	-	03, 04, 05, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Chacón Ortiz Mario	Federal	M01004	8:00 a 19:00	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Espinoza de los Monteros Falomir José de Jesús	Federal	M01004	14:00 a 21:30	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28.
Espinoza Valverde Francisco Manuel	Regularizado	M01004	20:00 a s/s	-	03, 05, 07, 10, 11, 17, 19, 21, 24, 26, 28.
Estrada Moreno Silverio	Homologado	M01004	14:00 a 21:30	-	03, 04, 05, 06, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 29.
Grande Rivera Jesús Abdon	Federal	M01004	8:00 a 15:30	-	05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
López Meza Clark Sigfrido	Federal	M01004	8:00 a 15:30	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 24, 25, 26, 27, 28.
Mejía Espinoza Román	Regularizado	M01004	14:00 a 21:30	-	03, 04, 05, 06, 10, 11, 12, 14, 17, 20, 21, 24, 25, 26, 27.
Osuna Ceceña José Francisco	Formalizado	M01004	Cubre	-	03, 04, 05, 10, 11, 12, 13,

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

<u>NOMBRE</u>	<u>TIPO DE NOMBRAMIENTO</u>	<u>CÓDIGO FUNCIONAL</u>	<u>HORARIO OFICIAL</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE ENTRADA MES DE JUNIO DE 2019</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE SALIDA MES DE JUNIO DE 2019</u>
			incidencias		14, 18, 20, 21, 26, 27, 28.
Salcido Castro Javier	Federal	M01004	8:00 a 15:30	-	19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Sánchez Valdez Gregorio	Regularizado	M01004	8:00 a 15:30	-	17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27.
Soto Valle Macario	Formalizado	M01004	Cubre urgencias	-	02, 04, 06, 11, 13, 18, 20, 23, 25, 27, 30.
Uehara Guerrero José Antonio Shigeru	Federal	M01004	8:00 a 15:30	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19.
Rodríguez Briceño Felipe Antonio	Federal	M01014	7:00 a 15:00	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Gaxiola Delgado Abelardo Guadalupe	Regularizado	M01006	8:00 a 14:30	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 26, 27, 28, 29.
López Sánchez Cesar	Federal	M03024	7:00 a 13:30	-	27.
Ruiz Cota José de Jesús	Federal	M01007	8:00 a 15:30	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 28.
Fierro Flores Raúl Rene	Regularizado	M01004	8:00 a s/s	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Ruiz Obeso Flor del Rosario	Federal	M01006	8:00 a 13:30	-	05, 13, 25.
Gómez Ortega Nurmy	Federal	CF41013	9:00 a s/s	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 13, 14, 17, 18, 19, 20.
Pérez Corral Jesús Manuel	Seguro popular	M01004	8:00 a 20:00	16 y 30	-
Ahumada López Carlos Manuel	Regularizado	M01006	8:00 a s/s	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Hernández Arámburo Ofelia	Federal	M01006	7:00 a 14:30	-	03, 04, 06, 07, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27.
Lizárraga Corrales Carlos Ramón	Federal	M01006	8:00 a 20:00	-	01, 02, 29.
Olgún Medina Marco Cesar	Regularizado	M01006	8:00 a 20:00	29	-
Arrieta Valest Alejo Ignacio	Regularizado	M01009	20:00 a 8:00	-	03, 05, 07, 10, 12, 14, 17, 19, 21, 24, 26, 28.
Martínez Díaz Cesar Jesús	Regularizado	M01004	14:00 a 21:30	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21.
Olivas Rojas Javier Melchor	Federal	M01010	20:00 a s/s	-	01, 02, 08, 09, 15, 16, 22, 23, 29, 30.
Robles López Lázaro	Regularizado	M01004	20:00 a 8:00	-	02, 04, 06, 09, 11, 13, 18, 20, 23, 25, 27, 30.
Valle Castro Cuauhtémoc	Regularizado	M01004	20:00 a 8:00	-	01, 04, 06, 08, 11, 13, 18,



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

<u>NOMBRE</u>	<u>TIPO DE NOMBRAMIENTO</u>	<u>CÓDIGO FUNCIONAL</u>	<u>HORARIO OFICIAL</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE ENTRADA MES DE JUNIO DE 2019</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE SALIDA MES DE JUNIO DE 2019</u>
López Armenta Julio Cesar	Regularizado	M01004	8:00 a 15:30	-	20, 22, 25, 27, 29.
Gastelum Valdez Edgar Iván	Contrato	M01006	13:00 a 20:00	20	28
Romero Almeida David Antonio	Regularizado	M03025	19:00 a 7:00	-	16
Torres Rete Edgar Andrés	Regularizado	M03022	7:00 a 19:00	-	-
Soto Moraila José Feliciano	Homologado	M03023	8:00 a 14:30	26, 27.	03.
Romera Chávez José Manuel	Regularizado	M03020	7:00 a 13:30	10, 19.	-
Muñoz Rojas Karen Vianey	Homologado	M03024	7:00 a 13:30	03, 06.	-
Ramírez Verdugo Libertad	Federal	M01004	8:30 a 16:00	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Rodríguez Martínez Elvia	Federal	M02016	6:30 a 14:00	-	20, 25.
Vizcarra Villegas Romina	Federal	M03020	7:30 a 14:00	19, 27.	12, 25.
Vázquez Galicia Oscar	Federal	M02049	8:00 a 15:30	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Pérez Castro Luz Adriana	Contrato	M03019	Cubre Incidencias	-	03, 14.
Alcalá Puente Vanessa Itzamary	Regularizado	M02006	14:00 a 21:30	26.	19.
Anaya Murillo Juan Gabriel	Regularizado	M02003	6:30 a 14:00	-	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Álvarez Daniel Mario Honorio	Federal	M01004	8:00 a s/s	-	24, 25, 26, 27, 28.
Peñuelas Cota Javier Enrique	Federal	CF41043	14:00 a s/s	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.	03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.
Rubio Irazoqui Esly Gabriela	Regularizado	M03022	8:00 a 14:30	04	13
López Gastelum Gustavo	Regularizado	M01004	20:00 a 8:00	-	07, 14, 21.
González Cota Jhoan Miguel	Regularizado	M03022	8:00 a 14:30	03	-
Peñuelas Rivera Luis Alfonso	Regularizado	M03020	8:30 a 15:00	12	-
Hernández Acosta María del Carmen	Formalizado	M03025	13:00 a 19:30	20	-
Ruiz Felician Obed Ulises	Regularizado	M03020	8:00 a 14:30	-	17

Además cabe señalar que el personal de contrato, debe de cumplir cabalmente con su horario de labores, toda vez que no está contemplado en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

Se recomienda informar al personal mediante oficio, de las obligaciones a las que está sujetos, en relación a las consecuencias que se tienen al no registrar su entrada o salida, al iniciar o concluir su jornada de trabajo, ya que el personal relacionado anteriormente incurrió en tal situación, omisiones de registro de entrada y/o salida, que se consideran como faltas injustificadas, también debe de emitir comunicado al personal de contrato, en el que se les dé a conocer, que debe de cumplir con su horario de labores cabalmente.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual se imponga la falta injustificada al personal antes relacionado, o en su caso documento debidamente autorizado, que soporte el incumplimiento en el registro de entradas o salidas relacionadas en el cuadro anterior; así como copia del documento que justifique la productividad, de cada una de dichas personas, en el mes de septiembre del presente año, asimismo copia del documento, mediante el cual se le comunique al personal de contrato, con acuse de recibo, sobre la recomendación de la presente observación.

Es de señalarse que la unidad auditada, es la responsable de que los descuentos al personal, por incidencias incurridas, sean enviados en tiempo y forma, a la Subdirección de Recursos Humanos, para la aplicación de los mismos.

12.- Que el personal que a continuación se relaciona y según los reportes de entradas y salidas, contemplan faltas injustificadas, de los cuales no se presentó el documento justificatorio correspondiente:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO Y DESCRIPCIÓN	INCIDENCIAS A COMPROBAR (mes de Junio de 2019) día	TIPO DE NOMBRAMIENTO.
Álvarez Castro Mario	CF41015 Coordinador Médico en área normativa A	11	Regularizado
Domínguez Vargas Celerino	M01004 Médico Especialista A	14 y 28	Regularizado
Morales Ibarra Juan José	M01004 Médico	12	Contrato

Página 32 de 116

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

8



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN	INCIDENCIAS A COMPROBAR (mes de Junio de 2019) día	TIPO DE NOMBRAMIENTO.
Preciado Romero Rafael	Especialista A M01004 Médico Especialista A	12	Formalizado
Hubbard Beltrán Héctor Adrián	M01009 Médico General C	26	Regularizado
Sánchez Gutiérrez Oscar Magdaleno	M01004 Médico Especialista A	10	Regularizado
Espinoza de los Monteros Falomir José de Jesús	M01004 Médico Especialista A	24	Federal
Mejía Espinoza Román	M01004 Médico Especialista A	13 y 28	Regularizado
Osuna Ceceña José Francisco	M01004 Médico Especialista A	17 y 24	Formalizado
Hernández Arámbaro Ofelia	M01006 Médico General A	05, 13, 28.	Federal
López Armenta Julio Cesar	M01004 Médico Especialista A	11, 20, 25.	Regularizado
Soto Moraila José Feliciano	M03023 Apoyo Administrativo en Salud A3	28	Homologado

Se recomienda que toda incidencia de personal, se presente en su momento, amparada y justificada documentalmente.

Por lo anterior, deberá presentar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual demuestre la justificación de la inasistencia del personal relacionado en el cuadro anterior, correspondiente a los días que también se indican.

13.- Del cotejo efectuado entre la plantilla de personal, proporcionada por la unidad aplicativa, contra el control de entradas y salidas (resumen individual) reloj checador, con que cuenta la unidad auditada, correspondiente al mes de Junio de 2019, se conoció lo siguiente:

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

A).- Personal que aparece relacionado en la plantilla de personal, proporcionada por la unidad aplicativa auditada y no se encuentra controlado en el registro de Entradas y Salidas (reloj checador) con que cuenta la unidad:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE NOMBRAMIENTO
Armenta Valencia Jesús	M02015	Psicólogo Clínico	Base
Astorga Hernández Jaime	CF41040	Médico General	Base
Cárdenas Verdugo Pablo Amilcar	M02002	Biólogo A	Honorarios
López Cázarez Sergio Noe	M02002	Biólogo A	Honorarios
Orduño Reyes Manuela	M021207	Enfermera Especialista C	Base
Salazar Valenzuela Oswaldo	M01004	Médico Especialista A	Eventual
Sandoval Huicho Dore	M02006	Técnico Radiólogo o en Radioterapia	

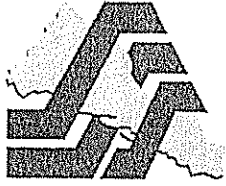
Por lo que se recomienda e instruye, que todo personal que se encuentre laborando en el Hospital General Mochis y que esté relacionado en la plantilla de personal de la unidad, ya sea personal adscrito a esa unidad o comisionado por otra unidad, deberá ser controlado por el registro de entradas y salidas (reloj checador), con que cuenta la unidad, para controlar al personal que labora en la misma.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento justificatorio, mediante el cual se compruebe porqué el personal relacionado anteriormente, se encuentra relacionado en la plantilla de personal, proporcionada por la unidad auditada y no se encuentra contemplado en el control de entradas y salidas (reloj checador), con que cuenta la unidad aplicativa, para el control de asistencia del personal, o proporcione copia del registro de sus entradas y salidas.

B).- Personal que se encuentra controlado en el Registro de Entradas y Salidas (reloj checador) y no se encuentra relacionado en la plantilla de personal, proporcionada por la unidad aplicativa auditada.

NOMBRE DEL TRABAJADOR
Chávez Lugo María Carmina
Chávez Martínez Paloma de Jesús





SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR
Llanes Moreno Antonio Guadalupe
Ruiz Martínez Elisa Denisse
Servín Rendón Diosey de Jesús
Fajardo Zallas Lluvia Vianey
Gerardo Cinco Alejandra
Ochoa Laurean Ana Victoria
Serna Liogan Carlos
Beltrán Macarena María Teresa

Por lo que se recomienda e instruye, que todo personal que se encuentre controlado en el registro de entradas y salidas (reloj checador) con que cuenta la unidad para el control del personal que labora en la misma, ya sea personal adscrito a esa unidad o comisionado por otra unidad, deberá de encontrarse relacionado en la plantilla de personal de la unidad.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento justificatorio, mediante el cual se compruebe porqué el personal relacionado anteriormente, se encuentra controlado en el control de entradas y salidas (reloj checador) con que cuenta la unidad aplicativa y no se encuentra relacionado en la plantilla de personal, proporcionada por la unidad auditada.

14.- De la revisión efectuada a la validación de las cédulas profesionales, en el sistema oficial de la Secretaría de Educación Pública, en forma selectiva del personal médico y paramédico, se conoció lo siguiente:

A).- Que el personal médico que a continuación se relaciona, se le cubre sueldo con código de "Médico Especialista", mismas personas que no cumplen con el requisito académico señalado en el Catálogo Sectorial de Puestos, de la Secretaría de Salud, ya que no cuentan en su expediente personal, con cédula de Médico Especialista, toda vez que en su expediente únicamente cuentan con cédula profesional como "Médico Cirujano", dicha información fue validada en el sistema de cédulas profesionales de la Secretaría de Educación Pública.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION DEL CÓDIGO
Chávez Álvarez Manuel	M01010	Médico Especialista B
López Meza Clark Sigfrido	M01004	Médico Especialista A
Ruíz López Juan Ramón	M01004	Médico Especialista A

Se recomienda que todo personal médico, que la institución de Salud, le pague con código de Médico Especialista, debe acreditar y comprobar con cédula profesional de Especialidad, correspondiente al área donde preste sus servicios.

B).- Que el personal que a continuación se menciona, se les cubre sueldo como M02035 "Enfermera General Titulada A" y M02081 "Enfermera General Titulada B", no contando en su expediente personal, con cédula profesional de Enfermera a nivel de técnico, expedido por Institución con reconocimiento oficial, de conformidad al catálogo sectorial de puestos de la Secretaría de Salud, situación que fue verificada en el sistema de validación de cédulas profesionales de la Secretaría de Educación Pública.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION DEL CÓDIGO
Bañuelos Alvarado Ramona	M02035	Enfermera General Titulada A
Guevara Zapien María Teodosa	M02035	Enfermera General Titulada A
Salmeron Ramos Timoteo	M02035	Enfermera General Titulada A
Santos Armenta Guadalupe	M02035	Enfermera General Titulada A
Lugo Cervantes Gloria Guadalupe	M02081	Enfermera General Titulada B

Se recomienda que todo personal, que la institución de Salud, le pague con código de Enfermera General Titulada "A" o Enfermera General Titulada "B", debe acreditar y comprobar los requisitos académicos con cédula de enfermera de nivel técnico, expedido por institución con reconocimiento oficial.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

En relación a lo anterior, se observa que dicho personal relacionado en cada inciso, de la presente observación, no cumple con lo señalado en el artículo 10, del Capítulo II, de los Requisitos de Admisión y Designación, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Se recomienda que todo personal profesional, deberá contar en su expediente personal, además de los requisitos generales de admisión señalados en el artículo 9 de las condiciones Generales de trabajo vigentes, con el título expedido por alguna institución educativa legalmente autorizada y Cédula de Ejercicio Profesional, expedida por la Dependencia oficial correspondiente.

Por tales razones, la unidad auditada, deberá enviar anexo a respuestas, copia de la cédula profesional de especialidad, de las personas relacionadas en el apartado A), de la presente observación; copia de cédula profesional de enfermera de nivel técnico, de las personas relacionadas en el apartado B), de la presente observación; que acrediten el puesto por el cual reciben el sueldo correspondiente; en caso de no contar con dichos documentos, copia de oficio dirigido a la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, con acuse de recibo, mediante el cual soliciten la despromoción de su puesto, por no cumplir con los requisitos académicos, de acuerdo al catálogo sectorial de puestos.

15.- De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por la persona encargada de Recursos Humanos de la unidad auditada, se conoció que la C. Cedna Berenice Huizar Sandoval, trabajador de base regularizada de la unidad auditada, causó baja por renuncia a partir del 01 de enero de 2019, de acuerdo a las copias de las nóminas de pago la primer quincena de 2019, fue recibida por dicha persona, las quincenas 02 y 03 de 2019, fueron cancelados por renuncia y ya en la 4ta quincena de 2019, ya no aparece en nóminas; el reintegro de pago de nómina, correspondiente a la quincena 01/2019 por \$4,228.39, de Cedna Berenice Huizar Sandoval, por improcedente, fue enviada la ficha de depósito de fecha 19 de marzo de 2019, a la cuenta número 6837818, suscrita en Banco Nacional de México, S.A., a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número 2263, de fecha 19 de marzo de 2019, emitido por el director de la unidad, dirigido a la C. Carmen Alicia Amézquita León, Jefe del departamento de Operación, de los Servicios de Salud de Sinaloa, observando que la ficha de depósito se generó de la expedición del cheque número 39197, de fecha 19 de marzo de 2019, de la cuenta bancaria número 403281144-0 suscrita en HSBC México, S.A. a nombre de los Servicios de Salud de

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

Sinaloa Hospital General Los Mochis, que es la cuenta bancaria que la unidad auditada utiliza para el control del presupuesto Federal Fassa (Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud), situación que se observa, toda vez que dicho reintegro debió de ser efectuado con recursos ajenos de los diferentes presupuestos y programas de los Servicios de Salud de Sinaloa, con que cuenta la unidad.

Se recomienda no efectuar reintegros a la Unidad Administrativa Central, por concepto de pago de sueldos improcedentes, de la cuenta bancaria con la cual controla el presupuesto Federal Fassa, ya que no se cuenta con una partida autorizada para ese efecto, ni con ninguna otra con que cuente la unidad, ya que al no proceder dicho pago, debe de ser reintegrado por la persona que recibió el mismo.

Por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas, copia de la ficha de depósito a la cuenta bancaria número 403281144-0 suscrita en HSBC México, S.A. a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa Hospital General Los Mochis, que es la cuenta bancaria que la unidad auditada utiliza para el control del presupuesto Federal Fassa (Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud) con importe de \$4,228.39 (cuatro mil doscientos veintiocho pesos 39/100 M.N.), correspondiente al reintegro de sueldos mal efectuado, por no corresponder a partida autorizada de éste presupuesto.

II.- RECURSOS FINANCIEROS.

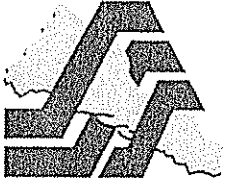
De la revisión practicada a la documentación e información, proporcionada por la persona encargada del Departamento de Recursos Financieros, de la unidad aplicativa auditada, se detectó:

A).- CUOTAS DE RECUPERACION.

1.- De la revisión efectuada a los concentrados mensuales, de ingresos diarios, para efectos de verificar con qué fecha son depositados los ingresos obtenidos, por la unidad aplicativa, por concepto de la prestación de servicios médicos, depositados en la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, número 4057118481, a través de servicio: 677, suscrita en HSBC México, S.A. a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa, que es la forma oficial autorizada, que utiliza la unidad aplicativa, para depositar los ingresos

Página 38 de 116

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

derivados de cuotas de recuperación, mismos depósitos que la unidad auditada los realiza a través del servicio de recepción de valores a cargo de la empresa Sepsa, S.A. de C.V., se observa que en los comprobantes de servicio de valores recibidos, no se señala a que días e importes corresponde los valores entregados para depósito a dicha cuenta bancaria, asimismo las fichas de depósito de ingresos subrogados que en principio son depositados a la cuenta bancaria de la unidad auditada y que posteriormente emiten un cheque a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa para depósito a la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, dichas fichas de depósito en su mayoría se encuentran ilegibles, además en algunos casos los ingresos recibidos en la unidad y depositados en la cuenta bancaria de la misma, no son depositados a la cuenta bancaria de Cuotas de Recuperación, de la unidad Administrativa Central, de forma diaria a más tardar en 24 horas después de recibido el depósito, de conformidad a la regla 5.2.5.1, del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de Unidades Médicas.

Por lo que se recomienda emitir comunicado a la persona correspondiente, para que en las papeletas de comprobante de servicio por valores recibidos, sean identificados a que días e importes de ingresos por servicios prestados, corresponden los valores recibidos, asimismo que a toda ficha de depósito en principio, se le saque una copia ya que la información de la ficha de depósito que emite el banco con el tiempo se vuelven ilegibles, así como que cuando se reciban ingresos por cuotas de recuperación y sean depositadas a la cuenta bancaria de la unidad, el depósito de dichos ingresos a la cuenta bancaria de Cuotas de Recuperación de la Unidad Administrativa Central debe de elaborarse a más tardar 24 horas después de recibido el depósito.

Por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas, copia del comunicado a la persona correspondiente con acuse de recibo, mediante el cual se le haga del conocimiento la recomendación respecto a la presente observación.

2.- De la revisión practicada al concentrado de Cuotas de Recuperación por detalle del sistema sigho, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2018, se observa que no se encuentran contempladas y registradas las facturas expedidas por la unidad auditada, correspondientes a los ingresos por servicios prestados por la unidad del 20 al 31

Página 39 de 116

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

de octubre de 2018, que corresponden a las facturas del número LMD-94316 a la LMD-94505 y del 01 al 07 de noviembre de 2018, que corresponden a las facturas del número LMD-94506 a la LMD-94615.

Por lo que se recomienda emitir comunicado a la persona correspondiente, donde se le instruya que toda factura expedida por la unidad por servicios prestados, ya sea por ingresos normales o subrogados, deben de encontrarse contraladas y registradas en el concentrado de Cuotas de Recuperación por detalle, que arroja el mismo sistema de Cuotas de Recuperación.

Por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas, copia del comunicado a la persona correspondiente, con acuse de recibo, mediante el cual se le haga del conocimiento la recomendación respecto a la presente observación, así como el listado que arroje el sistema del concentrado de Cuotas de Recuperación por detalle, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2018. donde se encuentre contempladas y registradas las facturas de ingresos señaladas en la presente observación.

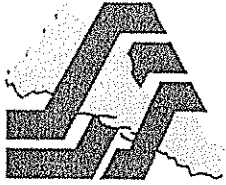
3.- De la revisión practicada al nuevo sistema de Cuotas de Recuperación DAR, se conoció que dicho sistema fue implementado por la unidad auditada a partir del día 08 de noviembre de 2018, ya que de acuerdo al "Concentrado de Cuotas y Detallado de Recibos" que emite dicho sistema se conoció que el primer recibo emitido del consecutivo, fue el RCBO157, de fecha 08 de noviembre de 2018, por lo que se observa un faltante de recibos emitidos por dicho sistema del RCBO001 al RCBO156.

Por otro lado es de señalarse que dentro de la documentación proporcionada por la unidad auditada, se localizó un "Concentrado de Cuotas y Detallado de Recibos" a nombre de Hospital General de los Mochis, por el período del 01 de septiembre al 07 de noviembre de 2018, emitido por el sistema Dar, en el cual se encuentran relacionados todos y cada uno de los recibos señalados en el párrafo anterior, del número RCBO001 al RCBO156), señalando en el resumen de dicho concentrado, los siguientes conceptos y cifras:

Página 40 de 116

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516





SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

CONCEPTO	CANTIDAD	TOTALES
Pagado	32	\$ 28,984.00
Seguro Popular	4	7,348.00
Subrogado pendiente	3	128,150.00
Facturados pagados	7	8,040.00
Facturados pendientes	4	2,960.00
Cancelados	122	107,229.93

Por lo que lo pagado de acuerdo a dicho concentrado arroja un importe de \$37,024.00 (treinta y siete mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.), que se integra de los conceptos pagado \$28,984.00 y facturado pagado \$8,040.00, mismo Concentrado de Cuotas y Detallado de Recibos, que como Anexo No. 1/1-5 al 5-5, forma parte integrante del presente oficio de observaciones.

Se recomienda emitir comunicado a la persona encargada de dicho sistema, solicitándole los recibos de ingresos faltantes del número RCBO001 al RCBO156, ya que la unidad auditada debe de tener en su poder impreso el consecutivo de los recibos expedidos por servicios médicos prestados, que emita tanto el sistema SIGHO como DAR.

Por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas, copia del comunicado con acuse de recibo, solicitando los recibos de ingresos faltantes señalados en la presente observación, copia de los recibos de ingresos expedidos por la unidad, del número RCBO001 al RCBO156, así como copia de las fichas de depósito a la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, donde hayan sido depositados el total de los ingresos correspondientes a dichos recibos de ingresos no localizados, que de acuerdo al "Concentrado de Cuotas y Detallado de Recibos" emitido por el sistema Dar, señalado anteriormente arroja un importe de \$37,024.00 (Treinta y siete mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.).

4.- De la revisión practicada al "Concentrado de Cuotas y Detalle de Recibos", así como al "Concentrado de Cuotas Diario", correspondiente al mes de noviembre de 2018, emitidos

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

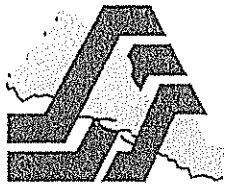
por el sistema de Cuotas de Recuperación SIGHO y DAR, se conoció que la información proporcionada por la unidad auditada al personal comisionado no coincide con la información proporcionada por la unidad auditada al departamento de Cuotas de Recuperación, de la subdirección de Recursos Financieros, de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, ya que manifestaron que con fecha 14 de noviembre de 2018 se sufrió un fallo en el sistema de expediente clínico electrónico (ECE-SIGHO) causando daños en los servidores y equipo de almacenamiento de dicho sistema, sufriendo la pérdida de 24 días de registros de información de la base de datos comprendidos del 21 de octubre al 14 de noviembre de 2018, habiendo proporcionado acta circunstanciada de hechos, de fecha 27 de noviembre de 2018.

La información proporcionada por la unidad auditada, al personal actuante, así como al departamento de Cuotas de Recuperación, consistente en “Concentrado de Ingresos Diarios” y “Concentrado de Cuotas” diario, correspondiente al mes de noviembre de 2018, emitidos por el sistema de Cuotas de Recuperación SIGHO y DAR respectivamente, es el siguiente:

Información del “Concentrado Diario” de ingresos, proporcionada al personal actuante, emitido por el sistema DAR únicamente, no proporcionando información del sistema SIGHO, es el siguiente:

Período: del 01 al 30 de noviembre de 2018.

FECHA	TOTAL	ACUMULADO
08/11/2018	\$ 8,894.00	\$ 8,894.00
09/11/2018	17,590.77	26,484.77
10/11/2018	580.00	27,064.00
11/11/2018	2,920.00	29,984.77
12/11/2018	7,213.00	37,197.00
13/11/2018	12,962.57	50,160.34
14/11/2018	5,152.00	55,312.34
15/11/2018	6,215.00	61,527.34
16/11/2018	8,405.00	69,932.34
18/11/2018	2,120.00	72,052.34



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

FECHA	TOTAL	ACUMULADO
19/11/2018	5,039.81	77,092.15
20/11/2018	12,016.00	89,108.15
21/11/2018	6,963.00	96,071.15
22/11/2018	4,798.00	100,869.15
23/11/2018	7,943.00	108,812.15
24/11/2018	1,253.00	110,065.15
25/11/2018	4,565.00	114,630.15
26/11/2018	3,565.00	118,195.15
27/11/2018	10,136.00	128,331.15
28/11/2018	10,532.95	138,864.10
29/11/2018	12,691.00	151,555.10
30/11/2018	10,618.00	162,173.10

Información del "Concentrado de Ingresos Diarios" así como del "Concentrado Diario" de ingresos, proporcionada al departamento de Cuotas de Recuperación, emitido por el sistema SIGHO y DAR respectivamente, es el siguiente:

Del sistema SIGHO.

Período: del 01 al 30 de noviembre de 2018.

FECHA	TOTAL	ACUMULADO
Viernes 6/Nov/2018	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
Domingo 18/Nov/2018	1,620.00	2,870.00
Lunes 26/Nov/2018	480.00	3,350.00
Martes 27/Nov/2018	29,626.00	32,976.00
Miércoles 28/Nov/2018	2,580.00	35,556.00
Jueves 29/Nov/2018	12,691.00	48,247.00
Viernes 30/Nov/2018	10,618.00	58,865.00

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

Del sistema DAR.

Período: del 01 al 30 de noviembre de 2018.

FECHA	TOTAL	ACUMULADO
01/11/2018	\$ 9,166.00	\$ 9,166.00
02/11/2018	1,110.00	10,276.00
03/11/2018	22,358.00	32,634.00
04/11/2018	6,001.00	38635.00
05/11/2018	15,088	53,723.00
06/11/2018	15,164.00	68,887.00
07/11/2018	15,936.00	84,823.00
08/11/2018	8,894.00	93,717.00
09/11/2018	17,590.77	111,307.77
10/11/2018	580.00	111,887.77
11/11/2018	2,920.00	114,807.77
12/11/2018	7,213.00	122,020.77
13/11/2018	12,962.00	134,983.34
14/11/2018	5,152.00	140,135.34
15/11/2018	6,215.00	146,350.34
16/11/2018	8,405.00	154,755.34
18/11/2018	2,120.00	156,875.34
19/11/2018	5,039.81	161,915.15
20/11/2018	12,016.00	173,931.15
21/11/2018	6,963.00	180,894.15
22/11/2018	4,798.00	185,692.15
23/11/2018	7,943.00	193,635.15
24/11/2018	1253.00	194,888.15
25/11/2018	4,565.00	199,453.15
26/11/2018	3,565.00	203,018.15
27/11/2018	10,136.00	213,154.15
28/11/2018	10,532.95	223,687.10
29/11/2018	12,691.00	236,378.10
30/11/2018	10,618.00	246,996.10



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

Sumando un importe de ingresos reportados al departamento de Cuotas de Recuperación por la unidad auditada, correspondiente al mes de noviembre de 2018, con importe de \$305,861.10 (treientos cinco mil ochocientos sesenta y un pesos 10/100 M.N.), que se integra de información de concentrado de ingresos diarios sistema sigho \$ 58,865.00 e información de concentrado de cuotas diario sistema Dar \$246,996.10, misma información que fue proporcionada a ésta Dirección de Auditoría Interna, por la LCP. Deidra Yazmín Sáinz López, Subdirectora de Recursos Financieros, de los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS/RF/1135/2019, de fecha 02 de julio de 2019.

Mismos concentrados de ingresos que como Anexo No. 2/1-3 al 3-3, forma parte integrante del presente oficio de observaciones.

DETERMINACIÓN DE INGRESOS RECIBIDOS POR LA UNIDAD AUDITADA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.

Asimismo de la información y documentación proporcionada al personal actuante, por la persona encargada de Recursos Financieros de la unidad auditada, se conoció que el Hospital General Mochis, durante el mes de noviembre de 2018, obtuvo ingresos derivados de servicios médicos otorgados así como de ingresos subrogados un importe total de \$ 336,211.78 (treientos treinta y seis mil doscientos once pesos 78/100 M.N., el cual se integra como sigue:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
Ingresos según facturas expedidas del 01 al 07/11/2018, sistema SIGHO (de la número 94506 a la 94615), mismas que se encuentran relacionadas en papel de trabajo elaborado por el personal revisor, identificado como <u>Anexo No. 3/1-3 al 3-3</u> , mismo que forma parte del presente oficio.		\$ 80,237.43
Recibos expedidos según "Concentrado de Cuotas y Detallado de Recibos" emitido por el sistema DAR, del 08 al 30/11/2018 (del número RCBO157 al RCBO434), mismo concentrado, que se encuentra identificado como <u>Anexo No. 4/1-6 al 6-6</u> , formando parte integrante del presente		

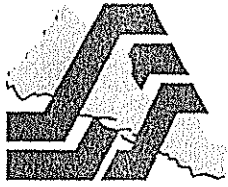
8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
oficio de observaciones.	\$ 154,825.10	
Facturas pagadas según "Concentrado de Cuotas y Detallado de Recibos" emitido por el sistema DAR, del 08 al 30/11/2018 (recibos números 301, 335, 363, 256, 390 y 423), mismo concentrado, que se encuentra identificado como <u>Anexo No. 4/1-6 al 6-6</u> , formando parte integrante del presente oficio de observaciones.	7,348.00	\$ 162,173.10
Ingresos subrogados pagados en el mes de noviembre de 2018. Facturas de Municipio de El Fuerte 093590, 093591, 093592. Factura Hospital Naval de Topolobampo 094147. Identificado como <u>Anexo No. 5/1-2 y 2-2</u> , formando parte integrante del presente oficio de observaciones.	21,477.00 23,750.00	45,227.00
Facturas expedidas por el sistema sigho del 08 al 14/11/2018, de la número 94616 a la 94678. mismas que se encuentran relacionadas en papel de trabajo elaborado por el personal revisor, identificado como <u>Anexo No. 6/1-2 al 2-2</u> , mismo que forma parte del presente oficio de observaciones.		48,574.25
Total de Ingresos determinados en el mes de noviembre de 2018, excluyendo los recibos del sistema dar, del RCBO001 al RCBO157, que se encuentran en la observación anterior.		\$ 336,211.78

Por otro lado proporcionó "Relación de Depósito por ingresos del mes de noviembre de 2018", el cual contiene la siguiente información en forma concentrada diaria:

FECHA DE PAPELETE	PAPELETA	INGRESO DEL DÍA	IMPORTE	TOTAL PAPELETA	INGRESO SUBROGADO	TOTAL DEPOSITADO	INGRESO CONCENTRADO	DIFERENCIA
		01/11/2018	\$ 7,612.48	\$ 7,612.48	\$ 0.00	\$ 7,612.48	\$ 7,612.48	\$ 0.00
02/11/2018	01718241	02/11/2018	13,415.01	21,976.01	0.00	13,415.01	13,415.01	0.00
05/11/2018	101718243	03/11/2018	1,760.00			1,760.00	1,760.00	0.00
		04/11/2018	6,801.00			6,801.00	6,801.00	0.00
07/11/2018	101718244	05/11/2018	20,772.00	34,513.00		20,772.00	20,772.00	0.00
		06/11/2018	13,741.00			13,741.00	13,741.00	0.00
09/11/2018	101718245	07/11/2018	14,136.00	23,230.00		14,136.00	16,136.00	2,000.00



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

FECHA DE PAPELETA	PAPELETA	INGRESO DEL DÍA	IMPORTE	TOTAL PAPELETA	INGRESO SUBROGADO	TOTAL DEPOSITADO	INGRESO CONCENTRADO	DIFERENCIA
		08/11/2018	9,094.00			9,094.00	8,894.00	(200.00)
12/11/2018	101718246	09/11/2018	17,590.77	21,090.77		17,590.77	17,590.77	0.00
		10/11/2018	580.00			580.00	580.00	0.00
		11/11/2018	2,920.00			2,920.00	2,920.00	0.00
14/11/2018	101718247	12/11/2018	6,868.00	19,830.57		6,868.00	7,213.00	345.00
		13/11/2018	12,962.57			12,962.57	12,962.57	0.00
16/11/2018	101718249	14/11/2018	4,997.00	11,212.00		4,997.00	5,152.00	155.00
		15/11/2018	6,215.00			6,215.00	6,215.00	0.00
21/11/2018	101019002	16/11/2018	8,205.00	25,381.00		8,205.00	8,405.00	200.00
		17/11/2018	0.00			0.00	0.00	0.00
		18/11/2018	2,120.00			2,120.00	2,120.00	0.00
		19/11/2018	5,040.00			5,040.00	5,040.00	0.00
		20/11/2018	10,016.00			10,016.00	12,016.00	2,000.00
23/11/2018	101019003	21/11/2018	16,213.00	11,011.00		6,213.00	6,963.00	750.00
		22/11/2018	4,798.00			4,798.00	4,798.00	0.00
26/11/2018	101019004	23/11/2018	5,943.00	11,761.00		5,943.00	7,943.00	2,000.00
		24/11/2018	1,253.00			1,253.00	1,253.00	0.00
		25/11/2018	4,565.00			4,565.00	4,565.00	0.00
28/11/2018	101019005	26/11/2018	3,565.00	13,701.00		3,565.00	3,565.00	0.00
		27/11/2018	10,136.00		23,750.00	33,886.00	10,136.00	(23,750.00)
30/11/2018	101019006	28/11/2018	10,532.95	23,223.95		10,532.95	10,532.95	0.00
		29/11/2018	12,691.00		21,477.00	34,168.00	12,691.00	(21,477.00)
03-12-2018	101019007	30/11/2018	10,618.00	10,618.00		10,618.00	10,618.00	0.00
	S U M A		\$235,160.78	\$235,160.78	\$ 45,227.00	\$280,387.78	\$242,410.78	(34,207.00)

Por lo anterior se observa que la mayoría de los días del mes de noviembre de 2018, los ingresos registrados en la unidad, según el cuadro anterior, comparado contra los ingresos diarios reportados al departamento de Cuotas de Recuperación analizados anteriormente, no coinciden, como se muestra a continuación:

INGRESOS DEL DIA	IMPORTE SISTEMA SIGHO	SISTEMA DAR	TOTAL REPORTADO A CUOTAS DE RECUPERACION	TOTAL INGRESOS DIARIOS POR TURNO Y SUBROGADOS	DIFERENCIA DIARIA Y TOTAL
01	\$ 9,166.00	\$ 9,166.00	\$ 9,166.00	\$ 7,612.48	\$ 1,553.52
02	1,110.00	1,110.00	1,110.00	13,415.01	(12,305.01)
03	22,358.00	22,358.00	22,358.00	1,760.00	20,598.00
04	6,001.00	6,001.00	6,001.00	6,801.00	(800.00)
05	15,088.00	15,088.00	15,088.00	20,772.00	(5,684.00)
06	15,164.00	15,164.00	15,164.00	13,741.00	1,423.00
07	15,936.00	15,936.00	15,936.00	14,136.00	1,800.00
08	8,894.00	8,894.00	8,894.00	9,094.00	(200.00)
09	17,590.77	17,590.77	17,590.77	17,590.77	0.00
10	580.00	580.00	580.00	580.00	0.00

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

INGRESOS DEL DIA	IMPORTE SISTEMA SIGHO	SISTEMA DAR	TOTAL REPORTADO A CUOTAS DE RECUPERACION	TOTAL INGRESOS DIARIOS POR TURNO Y SUBROGADOS	DIFERENCIA DIARIA TOTAL Y
11		2,920.00	2,920.00	2,920.00	0.00
12		7,213.00	7,213.00	6,868.00	345.00
13		12,962.00	12,962.00	12,962.57	(0.57)
14		5,152.00	5,152.00	4,997.00	155.00
15		6,215.00	6,215.00	6,215.00	0.00
16	1,250.00	8,405.00	9,655.00	8,205.00	1,450.00
17		0.00	0.00	0.00	0.00
18	1,620.00	2,120.00	3,740.00	2,120.00	1,620.00
19		5,039.81	5,039.81	5,040.00	(0.19)
20		12,016.00	12,016.00	10,016.00	2,000.00
21		6,963.00	6,963.00	6,213.00	750.00
22		4,798.00	4,798.00	4,798.00	0.00
23		7,943.00	7,943.00	5,943.00	2,000.00
24		1,253.00	1,253.00	1,253.00	0.00
25		4,565.00	4,565.00	4,565.00	0.00
26	480.00	3,565.00	4,045.00	3,565.00	480.00
27	29,626.00	10,136.00	39,762.00	33,886.00	5,876.00
28	2,580.00	10,532.95	13,112.95	10,532.95	2,180.00
29	12,691.00	12,691.00	25,382.00	34,168.00	(8,786.00)
30	10,618.00	10,618.00	21,236.00	10,618.00	10,618.00
S U M A	\$ 58,865.00	\$246,996.10	\$ 305,861.10	\$280,387.78	25,473.32

Se recomienda que todo ingreso que reciba la unidad, sea capturado en el sistema de Cuotas de Recuperación que se encuentre vigente, y en su totalidad dicho ingreso diario debe de ser depositado a la cuenta concentradora de cuotas de Recuperación, que la unidad tenga asignada, asimismo que cuando un ingreso subrogado sea cubierto por las instituciones u organismos, éstos deben de ser depositados de forma inmediata a dicha cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación y tanto la información de ingresos recibidos por la unidad y capturada en el sistema, debe de coincidir en forma diaria con la que tenga en su poder el departamento de Cuotas de Recuperación, de la Subdirección de Recursos Financieros, por lo que deberá de emitir comunicado al





SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

personal involucrado en dicho proceso, donde se le haga del conocimiento ésta recomendación.

Por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas, copia de las fichas de depósito con las cuales se demuestre que fueron depositados en su totalidad los ingresos recibidos por la unidad auditada durante el mes de noviembre de 2018, con importe de \$336,211.78 (Trescientos treinta y seis mil doscientos Once pesos 78/100 M.N.), mismo importe que se encuentra integrado y soportado tal y como quedó señalado anteriormente, en el apartado DETERMINACIÓN DE INGRESOS RECIBIDOS POR LA UNIDAD AUDITADA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2018, de la presente observación, copia de los formatos de ajuste de pago debidamente autorizado, correspondiente a las facturas LMD094509, 094510, 094526 y 094601 que se encuentran relacionadas en el anexo número 3, así como copia de los estudios socioeconómicos que justifiquen la disminución de nivel de las facturas números LMD-094619, 094620, 094634, 094635, 094660, 094672 y estudios socioeconómicos que justifiquen la disminución de nivel y soporte documental del descuento adicional debidamente autorizado de las facturas números LMD-094670 y 094671, que se encuentran relacionadas en el anexo número 6, justifique y proporcione documentación e información real de ingresos que deben de contener los concentrados de ingresos de ambos sistemas de Cuotas de Recuperación SIGHO y DAR, por el mes de noviembre de 2018, ya que los mismos no coinciden como quedó señalado anteriormente, los cuales deben de coincidir en forma diaria porque son sistemas en línea (por lo que deberá de proporcionar copia de los mismos) ya que en dicho mes de ambos sistemas se emitieron facturas y/o recibos de ingresos por la prestación de servicios médicos otorgados por la unidad, al existir facturas emitidas pendientes de proporcionar de ambos sistemas.

5.- De la revisión practicada al consecutivo de facturas de ingresos por servicios médicos prestados por la unidad auditada, expedidas por el sistema electrónico de Cuotas de Recuperación SIGHO, se conoció que la numeración del consecutivo de dicho sistema fue la número LMD-094678, de fecha 14 de noviembre de 2018, asimismo según información proporcionada por la persona que controla los ingresos subrogados, consistente en "Listado de Facturas Subrogadas", se conoció que la numeración más alta expedida por dicho

Página 49 de 116

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

sistema fueron las facturas números LMD-094793 y 094794, ambas expedidas con fecha 27 de diciembre de 2018, a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con importes de \$ 4,366.00 y \$ 2,110.00 respectivamente, dichas facturas en copia fotostática, en Anexo No. 7/1-2 al 2-2, forma parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que ya se encuentran pagadas con fecha 15 de mayo de 2019, por lo que se observa que existe un faltante de facturas no proporcionadas emitidas por dicho sistema de Cuotas de Recuperación de la número LMD-094679 a la número LMD-094792.

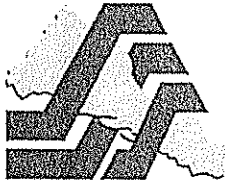
Se recomienda que toda factura de ingresos expedida por la unidad auditada por servicios médicos prestados, debe de ser impresa y la unidad debe de conservarla ya que forma parte de su consecutivo de facturas por servicios prestados.

Por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas, copia de las facturas de ingresos por servicios médicos prestados por la unidad auditada Hospital General Mochis, de la número LMD-094679 a la número LMD-094792, así como copia de las fichas de depósito a la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, por el total de ingresos que resulte de las facturas antes señaladas.

6.- Asimismo de la revisión efectuada al “Concentrado de Ingresos Diarios”, así como al “Concentrado de Cuotas” diario, correspondiente al mes de diciembre de 2018, emitidos por el sistema de Cuotas de Recuperación SIGHO y DAR respectivamente, se conoció que la información proporcionada por la unidad auditada al personal comisionado no coincide con la información proporcionada por la unidad auditada al departamento de Cuotas de Recuperación, de la subdirección de Recursos Financieros, de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, ya que manifestaron que con fecha 14 de noviembre de 2018 se sufrió un fallo en el sistema de expediente clínico electrónico (ECE-SIGHO) causando daños en los servidores y equipo de almacenamiento de dicho sistema, sufriendo la pérdida de 24 días de registros de información de la base de datos comprendidos del 21 de octubre al 14 de noviembre de 2018, habiendo proporcionado acta circunstanciada de hechos, de fecha 27 de noviembre de 2018, por lo que es de entenderse que para el mes de

Página 50 de 116

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

diciembre de 2018, el sistema DAR, estaba funcionando en forma normal, situación que no es así, toda vez que durante el mes de diciembre de 2018, se expidieron facturas con el sistema anterior SIGHO, mismas que no fueron proporcionadas, tal y como quedó descrito en observación anterior.

La información proporcionada por la unidad auditada, al personal actuante, así como al departamento de Cuotas de Recuperación, consistente en "Concentrado de Ingresos Diarios" y "Concentrado de Cuotas" diario, correspondiente al mes de diciembre de 2018, emitidos por el sistema de Cuotas de Recuperación SIGHO y DAR, es el siguiente:

Información del "Concentrado de Cuotas" diario de ingresos, proporcionada al personal actuante, emitido por el sistema DAR únicamente, no proporcionando información del sistema SIGHO, es el siguiente:

Período: del 01 al 31 de diciembre de 2018.

Información proporcionada al personal actuante. Información proporcionada a Cuotas de Recuperación
Formato "Concentrado de cuotas" sistema DAR. Formato "Concentrado de Ingresos Diarios" sistema SIGHO.

FECHA	TOTAL	ACUMULADO	FECHA	TOTAL	DIFERENCIA
01/12/2018	\$ 7,583.22	\$ 7,583.22	Sábado 1/Dic/2018	\$ 1,255.00	\$6,328.22
02/12/2018	9,311.00	16,894.22	Domingo 2/Dic/2018	200.00	9,111.00
03/12/2018	5,910.00	22,804.22	Lunes 3/Dic/2018	5,260.00	650.00
04/12/2018	16,153.29	38,957.51	Martes 4/Dic/2018	10,573.00	5,580.00
05/12/2018	13,479.00	52,436.51	Miércoles 5/Dic/2018	13,479.00	0.00
06/12/2018	8,734.00	61,170.51	Jueves 6/Dic/2018	8,889.00	-155.00
07/12/2018	9,548.91	70,719.42	Viernes 7/Dic/2018	30,871.21	-21,322.30
08/12/2018	8,863.00	79,582.42	Sábado 8/Dic/2018	6,363.00	2,500.00
09/12/2018	1,535.00	81,117.42	Domingo 9/Dic/2018	3,835.00	-2,300.00
10/12/2018	8,385.00	89,502.42	Lunes 10/dic/2018	6,784.77	1,600.23
11/12/2018	11,569.00	101,071.42	Martes 11/Dic/2018	11,568.96	0.04
12/12/2018	13,653.96	114,725.38	Miércoles 12/Dic/2018	26,638.01	-12,984.05
13/12/2018	11,486.00	126,211.38	Jueves 13/Dic/2018	1,430.00	10,056.00
14/12/2018	12,462.00	138,673.38	Viernes 14/Dic/2018	12,462.00	0.00
15/12/2018	16,870.00	155,543.38	Sábado 15/Dic/2018	16,870.00	0.00
16/12/2018	3,660.00	159,203.38	Domingo 16/Dic/2018	3,660.00	0.00
17/12/2018	4,127.00	163,330.38	Lunes 17/Dic/2018	3,662.00	465.00

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

FECHA	TOTAL	ACUMULADO		FECHA	TOTAL	DIFERENCIA
18/12/2018	10,279.00	173,609.38		Martes 18/Dic/2018	10,279.00	0.00
19/12/2018	7,016.00	180,625.38		Miércoles 19/Dic/2018	7,016.00	0.00
20/12/2018	5,719.00	186,344.38		Jueves 20/Dic/2018	5,719.00	0.00
21/12/2018	9,808.00	196,152.38		Viernes 21/Dic/2018	9,808.02	-0.02
22/12/2018	4,920.00	201,072.38		Sábado 22/Dic/2018	4,920.00	0.00
23/12/2018	15,232.00	216,304.38		Domingo 23/Dic/2018	15,232.00	0.00
24/12/2018	4,925.00	221,229.38		Lunes 24/Dic/2018	4,924.86	0.14
25/12/2018	14,008.00	235,237.38		Martes 25/Dic/2018	14,008.00	0.00
26/12/2018	9,165.00	244,402.38		Miércoles 26/Dic/2018	1,570.00	7,595.00
27/12/2018	10,232.00	254,634.38		Jueves 27/Dic/2018	10,232.00	0.00
28/12/2018	16,928.00	271,562.38		Viernes 28/Dic/2018	6,203.00	10,725.00
29/12/2018	9,655.00	281,217.38		Sábado 29/Dic/2018	9,655.00	0.00
30/12/2018	8,999.00	290,216.38		Domingo 30/Dic/2018	8,999.00	0.00
31/12/2018	480.00	290,696.38		Lunes 31/Dic/2018	480.00	0.00
SUMA	\$ 290,696.38			SUMA	\$ 272,846.83	\$ 17,849.55

Por lo anterior se observa que la mayoría de los días del mes de diciembre de 2018, los ingresos registrados en la unidad, según el cuadro anterior, comparado contra los ingresos diarios reportados al departamento de Cuotas de Recuperación analizados anteriormente, no coinciden.

Es de señalarse que el “Concentrado de Ingresos Diarios” del mes de diciembre de 2018, fue proporcionado a ésta Dirección de Auditoría Interna, por la LCP. Deidra Yazmín Sáinz López, Subdirectora de Recursos Financieros, de los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS/RF/1135/2019, de fecha 02 de julio de 2019, mismos concentrados de ingresos que como Anexo No. 8/1-2 al 2-2, forma parte integrante del presente oficio de observaciones.

Se recomienda que todo ingreso que reciba la unidad, sea capturado en el sistema de Cuotas de Recuperación que se encuentre vigente, y en su totalidad dicho ingreso diario debe de ser depositado a la cuenta concentradora de cuotas de Recuperación, que la unidad tenga asignada, asimismo que cuando un ingreso subrogado sea cubierto por las instituciones u organismos, éstos deben de ser depositados de forma inmediata a dicha cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación y tanto la información de



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

ingresos recibidos por la unidad y capturada en el sistema, debe de coincidir en forma diaria con la que tenga en su poder el departamento de Cuotas de Recuperación, de la Subdirección de Recursos Financieros, por lo que deberá de emitir comunicado al personal involucrado en dicho proceso, donde se le haga del conocimiento ésta recomendación.

Por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas, copia de las fichas de depósito con las cuales se demuestre que fueron depositados en su totalidad los ingresos recibidos por la unidad auditada durante el mes de diciembre de 2018, justifique y proporcione documentación e información real de ingresos que deben de contener los concentrados de ingresos de ambos sistemas de Cuotas de Recuperación SIGHO y DAR, por el mes de diciembre de 2018, ya que los mismos no coinciden como quedó señalado anteriormente, los cuales deben de coincidir en forma diaria porque son sistemas en línea (por lo que deberá de proporcionar copia de los mismos) ya que en dicho mes de ambos sistemas se emitieron facturas y/o recibos de ingresos por la prestación de servicios médicos otorgados por la unidad, al existir facturas emitidas pendientes de proporcionar de ambos sistemas, lo cual quedó observado en el punto número 5, del apartado de Recursos Financieros.- Cuotas de Recuperación, del presente oficio.

7.- De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por el área de Recursos Financieros de la unidad auditada, se conoció que durante el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y periodo del 01 de enero al 28 de junio de 2019, obtuvieron ingresos subrogados por servicios médicos prestados con los organismos e instituciones que se relacionan a continuación, de los cuales no proporcionaron copia de los contratos celebrados:

ORGANISMO INSTITUCIÓN	O	INGRESOS SUBROGADOS 2018	INGRESOS SUBROGADOS 2019	TOTAL
Alianza Transportadores Urbanos Suburbanos de los Mochis	de y de los		\$ 3,792.00	\$ 3,792.00

Página 53 de 116

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

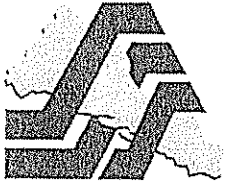
8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

Agrícola Alpe, S.A. de C.V.		300.00	300.00
H. Ayuntamiento del Fuerte		263,723.00	263,723.00
Agrícola Granero de Oro, S. de P.R. de R.L.		1,570.00	1,570.00
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste)	\$ 510,316.00	68,416.00	578,732.00
Agrícola Luque, S.A. de C.V.		7,066.00	7,066.00
Sanatorio Naval de Topolobampo		62,051.00	62,051.00
Agrícola Tenabri, S. de R.L. de C.V.		930.00	930.00
S u m a	\$ 510,316.00	\$ 407,848.00	\$ 918,164.00

Es de señalarse que en relación a los contratos de los servicios médicos subrogados correspondientes por el período de 2019, presentaron copia de oficio número 00145, de fecha 17 de junio de 2019, emitido por el director de la unidad, dirigido al Lic. Melvin Noé Márquez Harper, Director Jurídico y de Normatividad, de los Servicios de Salud de Sinaloa, solicitó la elaboración de los contratos de prestación de servicios médicos para el año de 2019, con diversas empresas públicas y privadas de los Mochis, con el Hospital General de los Mochis, excepto lo relacionado con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de 2018 y 2019.

Se recomienda que previo a la prestación de los servicios médicos subrogados otorgados por la unidad, a instituciones y organismos públicos y/o privados, deben de formalizarse los convenios, los cuales deberán de ser elaborados y validados por la Dirección Jurídica y de Normatividad, de los Servicios de Salud de Sinaloa, para que



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

dichas operaciones se encuentren legalmente soportadas, en los que se precisará la forma de pago y el tiempo de su recuperación, de conformidad al punto 5.2.3 del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de Unidades Médicas vigente.

Por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas, copia de todos y cada uno de los convenios celebrados debidamente validados por la Dirección Jurídica y de Normatividad, con los organismos e instituciones relacionadas en el cuadro anterior por el período de 2019, incluidos los del Issste de 2018 y de 2019.

8.- De la revisión practicada a las facturas de ingresos por servicios médicos subrogados con instituciones y organismos públicos y/o privados, se conoció que en el ejercicio de 2018 y período del 01 de enero al 28 de junio de 2019, se expidieron facturas de ingresos por éste concepto, las cuales a la fecha se encuentran pendientes de cobro, no habiendo proporcionado copia de los convenios celebrados entre los Servicios de Salud del Estado de Sinaloa y cada una de las instituciones y organismos públicos y/o privados que a continuación se relacionan:

NOMBRE DE LA INSTITUCION U ORGANISMO.	IMPORTE FACTURADO EN 2018	IMPORTE FACTURADO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE JUNIO DE 2019.	IMPORTE FACTURADO PENDIENTE DE COBRO
H. Ayuntamiento de El Fuerte	\$ 0.00	\$ 126,418.00	\$ 126,418.00
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	2,393.00	65,688.00	68,081.00
Agrícola Luque, S. A. de C. V.	0.00	200.00	200.00
S U M A	\$ 2,393.00	\$ 192,306.00	\$194,699.00

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

La unidad aplicativa, no proporcionó al personal actuante, los convenios celebrados con las instituciones y organismos relacionados en el cuadro anterior, por la prestación de servicios médicos asistenciales vigentes en el año de 2018 del Issste y del 2019 con el resto de las instituciones u organismos, toda vez que en el ejercicio y período revisado, expidió facturas de ingresos por éste concepto, con dichos organismos.

Las facturas de ingresos por servicios médicos prestados por la unidad auditada, que integran cada uno de los importes señalados en el cuadro anterior, son las siguientes:

POR EL EJERCICIO DE 2018:

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE):

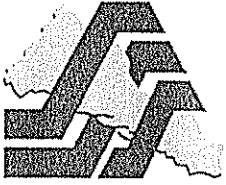
NO. DE FACTURA	FECHA	IMPORTE
LMD-094552	11-12-2018	\$ 2,393.00
S U M A		\$ 2,393.00

POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE JUNIO DE 2019.

H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE.

NO. DE FACTURA	FECHA	IMPORTE
LMD-027	12-03-2019	\$ 3,590.00
LMD-026	12-03-2019	38,767.00
LMDA-043	01-04-2019	24,447.00
LMDA-052	29-04-2019	14,784.00
LMDA-073	04-06-2019	42,530.00
LMDA-074	04-06-2019	2,300.00
S U M A		\$ 126,418.00





SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE).

NO. DE FACTURA	FECHA	IMPORTE
LMD-018	25-02-2019	\$ 2,510.00
LMD-019	25-02-2019	3,155.00
LMDA-041	01-04-2019	1,350.00
LMDA-042	01-04-2019	1,350.00
LMDA-063	28-05-2019	1,350.00
LMDA-064	28-05-2019	2,600.00
LMDA-076	13-06-2019	42,015.00
LMDA-077	13-06-2019	1,350.00
LMDA-079	18-06-2019	1,350.00
LMDA-080	19-06-2019	1,350.00
LMDA-081	19-06-2019	2,600.00
LMDA-083	20-06-2019	4,708.00
S U M A		\$ 65,688.00

AGRICOLA LUQUE, S.A. DE C.V.

NO. DE FACTURA	FECHA	IMPORTE
LMDA-067	03-06-2019	\$ 200.00
S U M A		\$ 200.00

Se recomienda, emitir comunicado a la persona encargada, de darle el seguimiento al cobro de las facturas expedidas por la unidad, por servicios médicos subrogados

Página 57 de 116

8

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

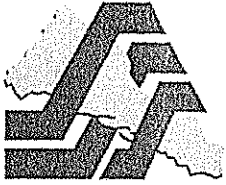
OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

proporcionados por la unidad auditada, a los diferentes organismos e instituciones públicas y/o Privadas, así como de formalizar los convenios por éstos servicios subrogados por el ejercicio y período revisados y de inmediato proceder a su cobro, toda vez que no se está cumpliendo de acuerdo a las clausulas especificas respecto a la forma de pago, que se debe de señalar en los mismos.

Por lo que deberá de enviar anexo a respuestas, copia del comunicado enviado a la persona encargada de efectuar el seguimiento y cobro de facturas por servicios subrogados de atención médica, proporcionada por la unidad auditada, con acuse de recibo, copias de las fichas de depósito de los cobros efectuados, respecto a los adeudos por las facturas pendientes de cobro, a los organismos e Instituciones públicas y privadas relacionadas en el primer cuadro de la presente observación, con importe total de \$194,699.00 (Ciento noventa y cuatro mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), cuya integración y análisis de cada uno, se encuentran relacionados y detallados en cada cuadro correspondiente a cada organismo e institución señalados anteriormente.

9.- Asimismo respecto a las facturas de ingresos por servicios médicos prestados por la unidad auditada proporcionada por la persona encargada de recursos financieros, correspondientes al período del 01 al 07 de noviembre de 2018, se observa que las facturas que a continuación se relacionan, no se encuentran controladas en la relación de facturas subrogadas emitidas "Listado de Facturas Subrogadas", en las que se muestra cuales fueron pagadas y cuales se encuentran pendientes de pago a la fecha, dicha información y documentación fue proporcionada por la persona encargada del control y seguimiento de las facturas de ingresos por servicios médicos subrogados prestados a instituciones u organismos:

NO. DE FACTURA	FECHA	A NOMBRE DE:	CLAVE DE SERVICIO:	IMPORTE
LMD-094579	06-11-2018	Municipio de El Fuerte	010002, 010006, 0100010, 0466001, 120014, 165019, 192054, 192057, 192058, 193001, 193004, 193006, 193009, 193010.	\$ 16,258.00
LMD-094580	06-11-2018	Municipio de El Fuerte	193012, 194001, 194002, 194003, 194006, 194010, 194015, 194024, 195025, 196001, 196002, 196003, 196009, 196011, 196012, 201016, 201020, 201031, 201049, 202001.	3,300.00



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NO. DE FACTURA	FECHA	A NOMBRE DE:	CLAVE DE SERVICIO:	IMPORTE
LMD-094581	06-11-2018	Municipio de El Fuerte	302001, 370038, 370059, 370060, 370064.	2,721.00
		S U M A		\$ 22,279.00

Es de señalarse que con dicho organismo, la unidad auditada tiene celebrado contrato de prestación de servicios subrogados numero SSS/022/2018, de fecha 08 de marzo de 2018, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Se recomienda que toda factura que se emita la unidad auditada, por servicios médicos subrogados otorgados a organismos o instituciones con los que tenga celebrado convenio, deben de ser controladas desde su emisión para su control y seguimiento de su pago y que se cumpla con las clausulas establecidas en los mismos, por lo que deberá de emitir comunicado a las personas involucradas en dicho proceso, la recomendación respecto a la presente observación.

Por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas, copia del comunicado a las personas involucradas en el proceso de subrogados con acuse de recibo, donde les dé a conocer la recomendación respecto a la presente observación, así como el porqué las facturas relacionadas anteriormente, no se encuentran contempladas en la relación de facturas emitidas de ingresos subrogados, así como el status que presentan actualmente, ya sea si fueron pagadas las fichas de depósito a la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación o si se encuentran pendientes de pago.

10.- Asimismo de la revisión practicada a la información y documentación proporcionada por la persona encargada de Recursos Financieros de la unidad auditada, consistente en consecutivo de facturas de ingresos por servicios médicos prestados por la unidad tanto al público en general como a los organismos e instituciones con los que tiene celebrado convenios subrogados, se detectó duplicidad en la expedición de algunos números de facturas, expedidas por el sistema sigho, las cuales se presentan como sigue:

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

FACTURAS EXPEDIDAS POR PRIMERA OCASIÓN:

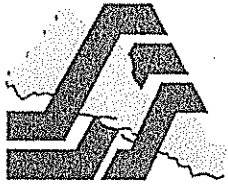
NO. DE FACTURA	FECHA	A NOMBRE DE:	IMPORTE
LMD-094405	26-10-2018	Montiel Solís Eleazar	\$ 300.00
LMD-094549	04-11-2018	López Valenzuela Jonatán Natanael	155.00
LMD-094550	04-11-2018	Covarrubias Ayón Verónica Guadalupe	2,728.00
LMD-094551	04-11-2018	Ruíz Zamarron Karely Lizbeth	200.00
LMD-094552	04-11-2018	Aviléz Hernández Lilia	2,728.00
LMD-094609	07-11-2018	Cortez Bañuelos Lorena	5,456.00
LMD-094610	07-11-2018	Gámez Valenzuela Jerónimo	155.00

MISMAS NÚMERO DE FACTURAS EXPEDIDAS POR SEGUNDA OCASIÓN:

NO. DE FACTURA	FECHA	A NOMBRE DE:	IMPORTE
LMD-094405	30-11-2018	Municipio de El Fuerte	\$ 12,462.00
LMD-094549	11-12-2018	Municipio de El Fuerte	23,067.00
LMD-094550	11-12-2018	Municipio de El Fuerte	5,310.00
LMD-094551	11-12-2018	Municipio de El Fuerte	7,622.00
LMD-094552	11-12-2018	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,393.00
LMD-094609	14-12-2018	Municipio de El Fuerte	7,454.00
LMD-094610	14-12-2018	Municipio de El Fuerte	1,530.00

Se recomienda que la unidad debe de contar única y exclusivamente con un solo consecutivo de facturas para el control de sus ingresos por servicios médicos prestados, de los cuales se derivan las cuotas de recuperación.

Por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas justificación del porque existe en la unidad auditada doble facturación, tal y como se demuestra en las facturas relacionadas en los dos cuadros anteriores.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

11.- De la revisión practicada al Concentrado de ingresos Diarios que arrojó el sistema sigho así como el actual sistema Dar, correspondiente a los meses de marzo, agosto y noviembre de 2018 y marzo y mayo de 2019, se observa que en los días que a continuación se relacionan, no fue depositado en forma total, los ingresos correspondientes a los días indicados, dichos ingresos diarios fueron cotejados con las papeletas de comprobante de servicio por valores recibidos, por parte de la empresa Sepsa, S.A. de C.V., para depósito a la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación número 4057118481, a través de servicio: 677, suscrita en HSBC México, S.A. a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa, que es la forma oficial autorizada, que utiliza la unidad aplicativa, para depositar los ingresos derivados de cuotas de recuperación, dichas diferencias de ingresos no depositadas, indican para que fueron utilizadas en ese momento, las cuales con fecha posterior son reintegradas, no cumpliendo con lo señalado en el punto número 5.2.5 del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de Unidades Médicas, el cual señala "Que las Unidades Médicas que generen ingresos por Cuotas de Recuperación, deberán de depositar diariamente o según le hayan sido autorizados los depósitos a la cuenta concentradora de la Unidad Administrativa Central de los Servicios de Salud de Sinaloa, el 100% de los ingresos totales que se obtengan por éste concepto", como sigue:

MES: MARZO DE 2018.

DIA	INGRESOS SEGÚN CONCENTRADO DE CUOTAS	VALORES REGIBIDOS POR LA EMPRESA SEPSA, S.A. DE C.V.	COMPROBANTE DE SERVICIO	DE FECHA	DIFERENCIA NO RECIBIDA POR LA EMPRESA PARA DEPOSITO	DIFERENCIA APLICADA EN LOS CONCEPTOS SIGUIENTES, LOS CUALES EN FECHA POSTERIOR SON REINTEGRADOS, INCREMENTANDO LOS INGRESOS DIARIOS
01	\$ 10,430.08	\$ 9,330.08	98553855	02-03-2018	\$ 1,100.00	Préstamo compra urgente
02	25,951.00	25,451.00	98553856	05-03-2018	500.00	Préstamo compra urgente
05	9,393.01	8,643.01	98553857	07-03-2018	750.00	Préstamo compra urgente
14	42,778.00	41,428.00	98553865	16-03-2018	1,250.00	Préstamo para viáticos

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

MES: AGOSTO DE 2018.

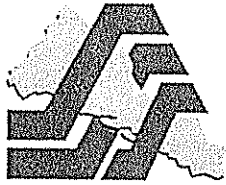
DIA	INGRESOS SEGÚN CONCENTRADO DE CUOTAS	VALORES RECIBIDOS POR LA EMPRESA SEPSA, S.A. DE C.V.	COMPROBANTE DE SERVICIO	DE FECHA	DIFERENCIA NO RECIBIDA POR LA EMPRESA PARA DEPOSITO	DIFERENCIA APLICADA EN LOS CONCEPTOS SIGUIENTES, LOS CUALES EN FECHA POSTERIOR SON REINTEGRADOS, INCREMENTANDO LOS INGRESOS DIARIOS
02	\$ 8,459.92	\$ 7,959.92	101569748	03-08-2018	\$ 500.00	Préstamo compras urgentes
09	2,294.99	1,994.99	101718199	10-08-2018	300.00	Préstamo compras urgentes
13	3,250.00	1,420.00	101718201	15-08-2018	1,830.00	Préstamo compras urgentes

MES: NOVIEMBRE DE 2018.

DIA	INGRESOS SEGÚN CONCENTRADO DE CUOTAS	VALORES RECIBIDOS POR LA EMPRESA SEPSA, S.A. DE C.V.	COMPROBANTE DE SERVICIO	DE FECHA	DIFERENCIA NO RECIBIDA POR LA EMPRESA PARA DEPOSITO	DIFERENCIA APLICADA EN LOS CONCEPTOS SIGUIENTES, LOS CUALES EN FECHA POSTERIOR SON REINTEGRADOS, INCREMENTANDO LOS INGRESOS DIARIOS
07	\$ 16,136.00	\$ 14,136.00	101718245	09-11-2018	\$ 2,000.00	Gastos urgentes
12	7,213.00	6,868.00	101718247	14-11-2018	345.00	Gastos urgentes
16	8,405.00	8,205.00	101019002	21-11-2018	200.00	Gastos urgentes
20	12,016.00	10,016.00	101019002	21-11-2018	2,000.00	Gastos urgentes
21	6,963.00	6,213.00	101019003	23-11-2018	750.00	Gastos urgentes
23	7,943.00	5,943.00	101019004	26-11-2018	2,000.00	Gastos urgentes

MES: MARZO DE 2019.

DIA	INGRESOS SEGÚN CONCENTRADO DE CUOTAS	VALORES RECIBIDOS POR LA EMPRESA SEPSA, S.A. DE C.V.	COMPROBANTE DE SERVICIO	DE FECHA	DIFERENCIA NO RECIBIDA POR LA EMPRESA PARA DEPOSITO	DIFERENCIA APLICADA EN LOS CONCEPTOS SIGUIENTES, LOS CUALES EN FECHA POSTERIOR SON REINTEGRADOS, INCREMENTANDO LOS INGRESOS DIARIOS
08	\$ 13,293.00	\$ 13,079.00	101019055	11-03-2019	\$ 214.00	Gastos urgentes
11	10,160.00	9,560.00	101019056	13-03-2019	600.00	Gastos urgentes
21	17,301.00	17,101.00	101019060	22-03-2019	200.00	Gastos urgentes
28	13,876.00	13,576.00	101019063	29-03-2019	300.00	Gastos urgentes



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

MES: MAYO DE 2019.

DIA	INGRESOS SEGÚN CONCENTRADO DE CUOTAS	VALORES RECIBIDOS POR LA EMPRESA SEPSA, S.A. DE C.V.	COMPROBANTE DE SERVICIO	DE FECHA	DIFERENCIA NO RECIBIDA POR LA EMPRESA PARA DEPOSITO	DIFERENCIA APLICADA EN LOS CONCEPTOS SIGUIENTES, LOS CUALES EN FECHA POSTERIOR SON REINTEGRADOS, INCREMENTANDO LOS INGRESOS DIARIOS
16	\$ 24,056.00	\$ 23,356.00	101019085	17-05-2019	\$ 700.00	Gastos urgentes
17	16,090.00	15,790.00	101019086	20-05-2019	300.00	Gastos urgentes
22	20,030.00	19,360.00	101019088	24-05-2019	670.00	Gastos urgentes
27	12,840.00	12,540.00	101019090	29-05-2019	300.00	Gastos urgentes
30	14,505.00	14,005.00	101019091	31-05-2019	500.00	Gastos urgentes

Se recomienda abstenerse de tomar recursos de cuotas de recuperación ya que para ese tipo de erogaciones se cuenta con un presupuesto autorizado, por lo que todo ingreso recibido por la unidad, derivado de los servicios médicos prestados, por cuotas de recuperación, sean depositados diariamente o a través del medio autorizado, en su totalidad, en la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, que es la cuenta autorizada por la Subdirección de Recursos Financieros, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, ya que por tratarse de dineros, debe de manejarse en forma clara y transparente, cumpliendo con las normas establecidas para tal efecto, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de Unidades Médicas, asimismo emitir comunicado a la persona indicada, donde se le dé a conocer la recomendación de la presente observación.

Por otra parte, deberá de proporcionar anexo a respuestas, copia del comunicado enviado a la persona indicada, con acuse de recibo, en el cual le de a conocer la recomendación, respecto a la presente observación.

12.- De la revisión efectuada al listado de condonaciones efectuadas (exención de pago), correspondiente al mes de marzo de 2019, se conoció que existe un estado de cuenta, de fecha 13 de marzo de 2019, a nombre de Bojórquez Herrera Silvia, a nivel de cobro 6, conteniendo las siguientes descripciones:

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

CANTIDAD	CLAVE	FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	196012	11/mar/2019	Calcio	\$ 100.00
1	193004	11/mar/2019	Urea	70.00
1	193006	11/mar/2019	Creatinina	70.00
1	193001	11/mar/2019	Glucosa	70.00
1	193009	11/mar/2019	Proteínas Totales	80.00
1	194003	11/mar/2019	F. Alcalina	100.00
1	193012	11/mar/2019	Colesterol Total	80.00
1	195024	11/mar/2019	Bilirrubina Total	50.00
1	195025	11/mar/2019	Bilirrubina Directa	50.00
1	194001	11/mar/2019	T.G.O.	100.00
1	194002	11/mar/2019	T.G.P.	100.00
1	193010	11/mar/2019	Albumina	80.00
1	201059	11/mar/2019	Corrección de tiempos de coagulación-plasma normal-control-solución salina	585.00
1	201031	11/mar/2019	Tiempo de protombina	75.00
1	201016	11/mar/2019	Determinación de grupo sanguíneo y factor RH	60.00
1	201049	11/mar/2019	Biometría Hemática completa	80.00
1	201049	11/mar/2019	Biometría Hemática completa	80.00
1	196001	11/mar/2019	Sodio	100.00
1	196002	11/mar/2019	Potasio	100.00
1	196003	11/mar/2019	Cloro	100.00
1	196009	11/mar/2019	Magnesio	100.00
1	196011	11/mar/2019	Fosforo	100.00
1	201049	12/mar/2019	Biometría hemática completa	80.00
1	205029	12/mar/2019	Unidad de sangre total analizada con tecnología nat.	2,500.00
1	10010	12/mar/2019	Hospitalización día cama	500.00
1	10010	12/mar/2019	Hospitalización día cama	500.00
1	10010	12/mar/2019	Hospitalización día cama	500.00
1	205029	12/mar/2019	Unidad de sangre total analizada con tecnología nat.	2,500.00

8



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

1	205029	12/mar/2019	Unidad de sangre total analizada con tecnología nat.	2,500.00
1	205029	12/mar/2019	Unidad de sangre total analizada con tecnología nat.	2,500.00
			Total a pagar	\$ 13,910.00

Asimismo existe un documento de exención de pago número U00001-CND66317, de fecha 13/03/2019, a nombre de Silvia Bojórquez Herrera, conteniendo las siguientes descripciones:

CANTIDAD	CLAVE	FECHA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	196012	11/mar/2019	Calcio	\$ 100.00
1	193004	11/mar/2019	Urea	70.00
1	193006	11/mar/2019	Creatinina	70.00
1	193001	11/mar/2019	Glucosa	70.00
1	193009	11/mar/2019	Proteínas Totales	80.00
1	194003	11/mar/2019	F. Alcalina	100.00
1	193012	11/mar/2019	Colesterol Total	80.00
1	195024	11/mar/2019	Bilirrubina Total	50.00
1	195025	11/mar/2019	Bilirrubina Directa	50.00
1	194001	11/mar/2019	T.G.O.	100.00
1	194002	11/mar/2019	T.G.P.	100.00
1	193010	11/mar/2019	Albumina	80.00
1	201059	11/mar/2019	Corrección de tiempos de coagulación-plasma normal-control-solución salina	585.00
1	201031	11/mar/2019	Tiempo de protombina	75.00
1	201016	11/mar/2019	Determinación de grupo sanguíneo y factor RH	60.00
1	201049	11/mar/2019	Biometría Hemática completa	80.00
1	201049	11/mar/2019	Biometría Hemática completa	80.00
1	196001	11/mar/2019	Sodio	100.00
1	196002	11/mar/2019	Potasio	100.00
1	196003	11/mar/2019	Cloro	100.00

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

CANTIDAD	CLAVE	FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	196009	11/mar/2019	Magnesio	100.00
1	196011	11/mar/2019	Fosforo	100.00
1	201049	12/mar/2019	Biometría hemática completa	80.00
1	205029	12/mar/2019	Unidad de sangre total analizada con tecnología nat.	2,500.00
1	205029	12/mar/2019	Unidad de sangre total analizada con tecnología nat.	2,500.00
1	205029	12/mar/2019	Unidad de sangre total analizada con tecnología nat.	2,500.00
			Total a pagar	\$ 9,910.00

Al comparar los dos cuadros anteriores, se observa que en el documento de exención descrito en el cuadro anterior consideraron dentro de la exención, la totalidad en su importe, de la mayoría de las claves de servicio, las cuales arrojaron un importe de \$9,910.00, lo cual no puede soportarse con estudio socioeconómico, ya que dicho estudio se aplicaría en su totalidad en todas sus claves de servicio y en el caso en comento existe un cobro por \$4,000.00 y que corresponde a las claves de servicio que no fueron consideradas como exentos, siendo las siguientes:

CANTIDAD	CLAVE	FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	10010	12/mar/2019	Hospitalización día cama	500.00
1	10010	12/mar/2019	Hospitalización día cama	500.00
1	10010	12/mar/2019	Hospitalización día cama	500.00
1	205029	12/mar/2019	Unidad de sangre total analizada con tecnología nat.	2,500.00
			Total a pagar	\$ 4,000.00

Mismo importe que se encuentra soportado con recibo de pago RCBO1926, de fecha 13 de marzo de 2019, a nombre de Silvia Bojórquez Herrera, con importe de \$4,000.00, a un nivel de cobro 6.

Por lo que en éste caso se debió de haber elaborado el formato de "Ajuste" del control de ingresos de las cuotas de recuperación, tal y como lo señala el punto número 5.3.6, del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de Unidades Médicas, el



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

cual señala que las unidades hospitalarias en casos excepcionales, podrán modificar los niveles de cobro al usuario (descuentos) con el fin de recuperar en lo posible el costo de los servicios prestados; esta determinación la tomará el área de relaciones públicas o en su caso el que el titular de la dirección de la unidad médica haya designado y avalado por un estudio socioeconómico en donde se determine el nivel de cobro, aplicable al usuario y el cual no pueda cubrir, así como el formato de ajuste debidamente validado por el administrador o director que aplica el caso en particular, se deberá de solicitar autorización al administrador y director de la unidad para el otorgamiento de dicho descuento.

Lo mismo aplica en la elaboración del formato de ajuste cuando se cobre un nivel inferior al autorizado de acuerdo al nivel determinado y soportado con el estudio socioeconómico elaborado por el personal de trabajo social de la unidad auditada y avalado por el director y administrador de la unidad médica, tal y como lo señala el punto 5.2.2.3 del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación en Unidades Médicas.

Se recomienda emitir comunicado al área correspondiente, a efecto de que verifique que toda disminución de nivel se encuentre soportado con el estudio socioeconómico elaborado y firmado por el personal de trabajo social de la unidad aplicativa auditada, y que se cobre el nivel autorizado de acuerdo a dicho estudio y en caso de que se otorguen descuentos adicionales, éstos se encuentren soportados con los formatos de ajuste debidamente llenados y autorizados por los funcionarios competentes, tal y como lo señala el Manual de Normas y Procedimientos en Materia de Cuotas de Recuperación vigente.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del comunicado enviado al área correspondiente, con acuse de recibo, en relación a la presente recomendación, así como copia del formato de ajuste elaborado al paciente Silvia Bojórquez Herrera, de fecha 13 de marzo de 2019, debidamente llenado y validado por los funcionarios de la unidad médica, ya que unas claves le fueron exentas en su totalidad y otras le fueron cobradas al nivel 6 también en su totalidad, llegando al acuerdo de dicho pago con el paciente, lo cual quedó señalado en la presente observación.

Página 67 de 116

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

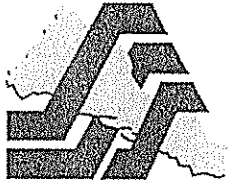
13.- De la revisión efectuada al Concentrado de ingresos por detalle y a la documentación de ingresos exentos proporcionada por el departamento de Cuotas de Recuperación y de Trabajo Social de la unidad auditada, correspondientes a los meses de marzo, agosto y noviembre de 2018 y marzo y mayo de 2019, se conoció que algunos comprobantes de exención no se encuentran autorizados por los funcionarios competentes y en algunos casos dichos comprobantes de exención no se encuentran respaldados con el estudio socioeconómico previo que se debió de haberse elaborado por personal de trabajo social de la unidad, a nivel de exento, tal y como lo señala los puntos 5.4.2, 5.4.3, 5.4.4 y 5.4.4.1, del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación en Unidades Médicas, mismos que se relacionan a continuación:

MES DE MARZO DE 2018.

DOCUMENTO DE EXENCIÓN NO.	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	AUTORIZACIÓN	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO NIVEL	IMPORTE
1849	01-03-2018	Delgado Vega Manuela	con	3	700.00
1851	05-03-2018	Delgado Vega Manuela	Con	3	700.00
1852	05-03-2018	Gallardo Batista Rn	Con	Sin estudio	7,840.00
1853	05-03-2018	Catarino Rodríguez Angel	con	Sin estudio	5,500.00
1857	08-03-2018	González Ochoa Rn	con	Sin estudio	8,405.00
1860	09-03-2018	Olivas Lachica RN	con	Sin estudio	22,337.00
1861	14-03-2018	Gómez Gámez Osvaldo	con	3	5,570.00
1862	14-03-2018	Castillo Zaragoza José Francisco Gerardo	con	3	1,100.00
1863	14-03-2018	Núñez Cruz Rn	con	Sin estudio	26,414.00
1865	19-03-2018	Juárez Chaparro Rn	con	Sin estudio	10,163.00
1869	23-03-2018	Padilla Castro Andrea	con	3	5,389.00
		S u m a			\$ 94,118.00

MES DE AGOSTO DE 2018.

DOCUMENTO DE EXENCIÓN NO.	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	AUTORIZACIÓN	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO NIVEL	IMPORTE
---------------------------	----------	---------------------	--------------	------------------------------	---------



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

1930	02-08-2018	Valenzuela Cota Camilo	con	Sin estudio	\$ 8,100.00
1935	15-08-2018	Cuadras Beltrán Ian Isaac	con	Sin estudio	325.00
1939	21-08-2018	Armenta Parra Antonio	con	3	1,795.00
1943	22-08-2018	Vázquez Martínez Alejandro	con	Sin estudio	820.00
		S u m a			\$ 11,040.00

MES DE NOVIEMBRE DE 2018.

DOCUMENTO DE EXENCIÓN NO.	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	AUTORIZACIÓN	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO NIVEL	IMPORTE
1969	01-11-2018	Chávez Bojórquez Rn	con	Sin estudio	\$ 3,923.00
		S u m a			\$ 3,923.00

MES DE MARZO DE 2019.

DOCUMENTO DE EXENCIÓN NO.	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	AUTORIZACIÓN	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO NIVEL	IMPORTE
U00001-CND64919	04-03-2019	Anthony Leyva Berréleza	sin	Sin estudio	\$ 1,420.00
U00001-CND65001	05-03-2019	Juan Bautista Pérez	sin	Sin estudio	5,185.00
U00001-CND65652	08-03-2019	Rn Payares Vega	sin	Sin estudio	7,693.00
U00001-CND65623	08-03-2019	Alejandro Catarino Ortega	sin	1	1,980.00
U00001-CND67308	20-03-2018	Isidro Indalecio Robles Valenzuela	sin	Sin estudio	19,047.00
		S u m a			\$ 35,325.00

MES DE MAYO DE 2019.

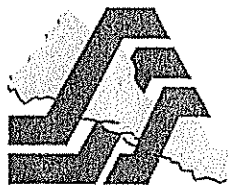
DOCUMENTO DE EXENCIÓN NO.	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	AUTORIZACIÓN	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO NIVEL	IMPORTE
U00001-CND73822	01-05-2019	Mariana Peña Espinoza	sin	5	\$ 3,923.00
U00001-CND74052	03-05-2019	Jesús Durán Román	sin	3	700.00

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

DOCUMENTO DE EXENCIÓN NO.	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	AUTORIZACIÓN	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO NIVEL	IMPORTE
U00001-CND74090	03-05-2019	Eduardo Olivas Contreras	sin	Sin estudio	6,066.00
U00001-CND74367	05-05-2019	Joel Alberto Vázquez Valdez	sin	Sin estudio	690.00
U00001-CND74662	07-05-2019	Cota Miranda Maria de Jesús	sin	3	700.00
U00001-CND74736	07-05-2019	Francisco Javier Ayala López	sin	5	3,995.00
U00001-CND74862	08-05-2019	Jesús Duran Román	sin	3	700.00
U00001-CND76668	17-05-2019	Lenin Ramirez Verdugo	sin	Sin estudio	6,490.00
U00001-CND76812	18-05-2019	Santa Eleodora Higuera Valdez	Sin	4	7,540.00
		S u m a			\$ 30,804.00

En relación a lo anterior, es de señalarse que en varios comprobantes de exención señalan que son exentos por programas, de los cuales se debe de comprobar mediante que oficio fueron autorizadas las exenciones del pago de cuotas de recuperación respecto a dichos programas, toda vez que el Manual de Cuotas de recuperación en el numeral 5.4.5 señala que el comprobante de exención no deberá de utilizarse para justificar la prestación de servicios prioritarios que están considerados como exentos en el tabulador autorizado, y que son:

- Hidratación oral
- Aplicación de Flúor
- Pruebas vocacionales
- Salpingoplastia
- VDRL Cualitativo
- Mamografía
- Papanicolau citología vaginal
- Cultivo de Baar en orina (T:B:)



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

- Vacuna antirrábica humana
- Vacuna antirrábica Canina
- VIH SIDA (únicamente para pacientes asintomáticos que sean de pareja sexual positiva)
- Antígeno superficial de Hepatitis "B"

Asimismo es de señalarse que el documento que se encuentra autorizado por el director de la unidad, es el estado de cuenta y no el comprobante de exención, que es el que debe de encontrarse firmado por el Administrador y el director de la unidad médica, de acuerdo a lo señalado en el punto número 5.4.2, del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de Unidades Médicas; asimismo el comprobante de exención únicamente se expedirá cuando exista un estudio socioeconómico previo, el cual determine que el usuario no tiene capacidad de pago para cubrir el servicio, tal y como lo señala el numeral 5.4.4 del citado manual.

Asimismo es de señalarse que en el mes de mayo de 2019, no fueron proporcionados por el departamento de recursos financieros y de trabajo social, los comprobantes de exención de pago que a continuación se relacionan, mismos que fueron informados en listado de condonaciones correspondientes al mes de mayo de 2019:

COMPROBANTE DE EXENCIÓN FOLIO NO.	FECHA	PACIENTE	MOTIVO	IMPORTE
U00001-CND74462	06-05-2019	Eliás Montés Álvarez	Bajos Ingresos	\$ 700.00
U00001-CND76016	15-05-2019	Abraham Buitimea González	Bajos Ingresos	3,300.00
U00001-CND76017	15-05-2019	Abraham Buitimea González	Bajos Ingresos	3,000.00

Se recomienda se emita comunicado al personal correspondiente, con acuse de recibo mediante el cual se le comunique que previamente al comprobante de exención debe de estar elaborado por el personal de Trabajo Social el estudio socioeconómico soporte de dicho comprobante de exención a nivel de exento, con el cual se demuestra que el usuario carece de recursos económicos para cubrir los servicios recibidos.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

Por lo que deberá de enviar anexo a respuestas, copia del comunicado al área de trabajo social de la unidad auditada, con acuse de recibo, mediante el cual se le dé a conocer la recomendación respecto a la presente observación, copia de los comprobantes de exención números CND74462, 76016 y 76017, debidamente autorizados por funcionarios competentes, así como de los estudios socioeconómicos debidamente elaborados por el área de trabajo social que justifiquen la exención, así como copia de los demás comprobantes de exención debidamente autorizados correspondientes a los meses de marzo y mayo de 2019 y de los estudios socioeconómicos que no fueron proporcionados que justifiquen la exención a nivel exento, en caso contrario ficha de depósito a la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, de las exenciones efectuadas y que no se encuentren justificadas con los estudios socioeconómicos a nivel de exentos.

14.- En relación a los Ingresos exentos, y con base en la información proporcionada por el departamento de Recursos Financieros y la información que arroja el nuevo sistema DAR, del control de Cuotas de Recuperación, que fue implementado por la unidad auditada a partir del 08 de noviembre de 2018, se conoció que del 01 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se emitieron comprobantes de exención, mismos que en su mayoría se encuentran autorizados por el director de la unidad y soportados con el estudio socioeconómico elaborados por el área de Trabajo Social de la unidad con nivel de exento, los cuales en forma mensual se integran como sigue:

MES DE DICIEMBRE DE 2018.

DOCUMENTO DE EXENCIÓN NO.	DE	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	MOTIVO DE LA EXENCIÓN	IMPORTE
U0000-CND49793		10-12-2018	Marco Antonio Osorio	Bajos ingresos	
U0000-CND49873		11-12-2018	Baudolio Roblero	Bajos ingresos	
U0000-CND49899		11-12-2018	Adelaida Archuleta	Bajos ingresos	
U0000-CND50046		11-12-2018	Martina López	Bajos ingresos	
U0000-CND50332		13-12-2018	Adelaida Archuleta	Gratuito por programa	
U0000-CND50428		14-12-2018	Rebeca González	Bajos ingresos	
U0000-CND50754		16-12-2018	Carlos Trinidad Avila	Gratuito por programa	



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

DOCUMENTO EXENCIÓN NO.	DE	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	MOTIVO DE LA EXENCIÓN	IMPORTE
U0000-CND51417		20-12-2018	Apólonio Barr	Bajos ingresos	
U0000-CND51589		21-12-2018	Francisco Sombra	Programa de tuberculosis	
U0000-CND51871		23-12-2018	Obed Aguiluz	Bajos ingresos	
U0000-CND51875		23-12-2018	Manúel Urbina	Bajos ingresos	
U0000-CND51900		24-12-2018	Gabriel Serrna	Bajos ingresos	
U0000-CND52097		25-12-2018	Abel Cruz	Gratuito por programa	
U0000-CND52507		28-12-2018	María Elena-Valenzuela	Programa de iras y diarreas	
U0000-CND52651		29-12-2018	Dominic	Gratuito por programa	
U0000-CND52682		29-12-2018	Briceida López	Gratuito por programa	
U0000-CND52698		29-12-2018	Andréa Rojo	Programa de iras y diarreas	
U0000-CND52843		31-12-2018	Elena Rivas	Bajos ingresos	
U0000-CND52907		31-12-2018	Sergio Elisandro Armenta	Bajos ingresos	

MES DE ENERO DE 2019.

DOCUMENTO EXENCIÓN NO.	DE	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	MOTIVO DE LA EXENCIÓN	IMPORTE
U0000-CND53113		03-01-2019	Petra Pérez Cadena	Bajos Ingresos	\$ 6,808.00
U0000-CND53356		04-01-2019	Oliverio Hernández Méndez	Bajos Ingresos	3,860.00
U0000-CND53463		05-01-2019	Yessica Castellanos Guzmán	Gratuito por programa	0.00
U0000-CND54260		09-01-2019	Jesús Abel Huiquí Montaña	Bajos Ingresos	11,245.00
U0000-CND54400		10-01-2019	Conrado Cebreros Sainz	Bajos Ingresos	155.00
U0000-CND55147		14-01-2019	María del Rosario Velázquez Urias	Bajos Ingresos	7,697.00
U0000-CND55250		15-01-2019	Nidia Senele Castro Leyva	Bajos Ingresos	7,630.00
U0000-CND55352		15-01-2019	Adaí Leo Dan León Yac	Bajos Ingresos	1,100.00
U0000-CND55354		15-01-2019	Jesús Lagarda Ortega	Bajos Ingresos	2,000.00

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

8

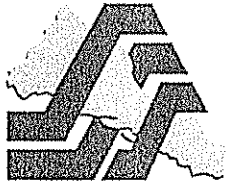
OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

DOCUMENTO DE EXENCIÓN NO.	DE	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	MOTIVO DE LA EXENCIÓN	IMPORTE
U0000-CND56215		19-01-2019	Sofia Parra Caraveo	Bajos Ingresos	4,508.00
U0000-CND56306		20-01-2019	Rosa Anaya Valdez	Bajos Ingresos	1,135.00
U0000-CND56406		21-01-2019	Rn Bautista Vazquez	Programa de Tuberculosis	8,205.00
U0000-CND56452		21-01-2019	Marcelina Dolores Chayón Enrique	Bajos Ingresos	6,640.00
U0000-CND56581		22-01-2019	Josue Rosario Valenzuela Garcia	Bajos Ingresos	890.00
U0000-CND56829		23-01-2019	José María Moreno Ulloa	Bajos Ingresos	330.00
U0000-CND57248		24-01-2019	Rn Urias Leal	Bajos Ingresos	1,730.00
U0000-CND57327		25-01-2019	Alfonso Rodríguez Gutiérrez	Bajos Ingresos	21,025.00
U0000-CND58668		31-01-2019	Enrique Castro Heredia	Bajos Ingresos	2,728.00
U0000-CND58728		31-01-2019	Cristal Guadalupe Cuevas Gómez	Bajos Ingresos	990.00
			S u m a		\$ 88,676.00

MES DE FEBRERO DE 2019.

DOCUMENTO DE EXENCIÓN NO.	DE	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	MOTIVO DE LA EXENCIÓN	IMPORTE
U0000-CND58911		01-02-2019	Nelson Martínez Ramírez	Ingresos bajos	\$ 2,600.00
U0000-CND59900		06-02-2019	Maria Jeaneth García Molina	Ingresos bajos	7,860.00
U0000-CND60255		07-02-2019	Adelaida García Urías	Ingresos bajos	4,308.00
U0000-CND60593		09-02-2019	Maria González Cruz	Ingresos bajos	5,668.00
U0000-CND60693		10-02-2019	Epigmenia García Morales	Ingresos bajos	4,508.00
U0000-CND61320		13-02-2019	Rosendo Bañuelos Medina	Ingresos bajos	8,673.00
U0000-CND61421		13-02-2019	Nelson Martínez Ramírez	Ingresos bajos	11,980.00
U0000-CND61669		15-02-2019	Santos Briseño Miranda	Ingresos bajos	1,100.00
U0000-CND62291		18-02-2019	Mayte Rivas frías	Ingresos bajos	14,091.00

8



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

DOCUMENTO DE EXENCIÓN NO.	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	MOTIVO DE EXENCIÓN	DE IMPORTE
U0000-CND62829	21-02-2019	Bernabé Carrillo Morales	Ingresos bajos	1,350.00
U0000-CND63044	22-02-2019	Antonio Torres Martínez	Ingresos bajos	10,238.00
U0000-CND63665	26-02-2019	Refugia Acosta González	Ingresos bajos	4,508.00
U0000-CND64071	27-02-2019	Edaly Celeste Luque Alcaraz	Programa de iras y diarreas	17,559.00
U0000-CND64120	28-02-2019	Guadalupe Hernández Luna	Ingresos bajos	5,075.00
		S u m a		\$ 99,518.00

MES DE MARZO DE 2019.

DOCUMENTO DE EXENCIÓN NO.	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	MOTIVO DE EXENCIÓN	DE IMPORTE
U0000-CND64919	04-03-2019	Antony Leyva Berrelleza	Gratuito por programas	\$ 1,420.00
U0000-CND64920	05-03-2019	María Teresa Guerra Cruz	Bajos ingresos	6,128.00
U0000-CND65001	05-03-2019	Juan Bautista Pérez	Bajos ingresos	5,185.00
U0000-CND65167	06-03-2019	Desconocido	Bajos ingresos	1,350.00
U0000-CND65219	06-03-2019	Martín Antonio Inzunza Valenzuela	Bajos ingresos	3,506.00
U0000-CND65522	07-03-2019	Eliseo Cruz Torres	Bajos ingresos	4,780.00
U0000-CND65623	08-03-2019	Alejandro Catarino Ortega	Bajos ingresos	1,980.00
U0000-CND65652	08-03-2019	Rn Payares Vega	Programa de iras y diarreas	7,693.00
U0000-CND65902	10-03-2019	Heydi Paola de la Cruz Ramos	Bajos ingresos	4,608.00
U0000-CND66317	13-03-2019	Silvia Bojorquez Herrera	Bajos ingresos	9,910.00
U0000-CND66363	13-03-2019	Desconocido	Bajos ingresos	12,830.00
U0000-CND66698	15-03-2019	Rn Sonora Cervantés	Bajos ingresos	23,722.00
U0000-CND66836	16-03-2019	Mario Enrique Izcaño Romero	Bajos ingresos	10,224.00
U0000-CND66994	18-03-2019	Rn Pilónsillo Cuchumate	Programa de iras y diarreas	1,915.00
U0000-CND67170	19-03-2019	Oscar Hernan Mazuera Alfonso	Bajos ingresos	15,331.00
U0000-CND67308	20-03-2019	Isidro Indalecio Robles Valenzuela	Bajos ingresos	19,047.00

Página 75 de 116

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

8

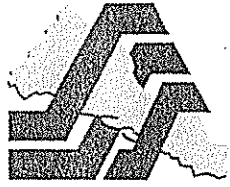
OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

DOCUMENTO DE EXENCIÓN NO.	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	MOTIVO DE EXENCIÓN	IMPORTE
U0000-CND67553	21-03-2019	Rn Payares Vega	Bajos ingresos	33,186.00
U0000-CND68288	26-03-2019	Pilar Ortega Reyes	Bajos ingresos	4,508.00
U0000-CND68499	27-03-2019	Carlos Artemio López Encinas	Bajos ingresos	1,300.00
U0000-CND68731	29-03-2019	Karime Gastélum Díaz	Bajos ingresos	1,665.00
U0000-CND69056	31-03-2019	María Guadalupe Trillas Cano	Bajos ingresos	4,508.00
		S u m a		\$ 174,796.00

MES DE ABRIL DE 2019.

DOCUMENTO DE EXENCIÓN NO.	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	MOTIVO DE EXENCIÓN	IMPORTE
U0000-CND69359	02-04-2019	Xochitl Oneyda Valdez Castillo	Familiar del trabajador de contrato	\$ 500.00
U0000-CND69463	03-04-2019	Fidel Rodríguez Nevarez	Bajos ingresos	2,250.00
U0000-CND69565	04-04-2019	Ramón Adrian Sandoval López	Bajos ingresos	455.00
U0000-CND69626	05-04-2019	Gerardo Govea Teran	Bajos ingresos	5,085.00
U0000-CND69712	05-04-2019	Modesto Verduzco Bojorquez	Bajos ingresos	1,722.00
U0000-CND69960	07-04-2019	Felicitas González Valencia	Bajos ingresos	4,648.00
U0000-CND69967	07-04-2019	Natalia Moreno Jariz	Bajos ingresos	43,447.00
U0000-CND70090	08-04-2019	Cyntia Yaneth Gárate Castro	Bajos ingresos	6,930.00
U0000-CND70461	10-04-2019	Adolfo Mariscal Pérez	Bajos ingresos	31,523.00
U0000-CND70490	10-04-2019	Elisa Loreli Gambino García	Bajos ingresos	7,830.00
U0000-CND70556	11-04-2019	Luis Alfredo Parra Torres	Bajos ingresos	300.00
U0000-CND70731	12-04-2019	Fabiana Cruz Trias	Bajos ingresos	4,388.00
U0000-CND70863	13-04-2019	David Alejandro Torres González	Bajos ingresos	17,020.00
U0000-CND70947	14-04-2019	María Luisa Morales de León	Bajos ingresos	5,608.00
U0000-CND71060	15-04-2019	Mario Enrique Izcano Romero	Bajos ingresos	41,797.00

8



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

DOCUMENTO DE EXENCIÓN NO.	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	MOTIVO DE EXENCIÓN	IMPORTE
U0000-CND71675	19-04-2019	Felipe Maurin Herrera	Bajos ingresos	500.00
U0000-CND71731	19-04-2019	Saul Carrillo Cosío	Bajos ingresos	5,710.00
U0000-CND72442	24-04-2019	Karla Yadira Olgún Obeso	Bajos ingresos	1,665.00
U0000-CND72505	24-04-2019	María Fernanda Aguirre Muñoz	Bajos ingresos	3,310.00
U0000-CND772670	24-04-2019	Desconocido	Bajos ingresos	9,743.00
U0000-CND72911	25-04-2019	Rn Buichía Cadena	Bajos ingresos	14,073.00
U0000-CND73514	29-04-2019	Juan Cano Castillo	Bajos ingresos	20,895.00
		S u m a		\$ 229,389.00

MES DE MAYO DE 2019.

DOCUMENTO DE EXENCIÓN NO.	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	MOTIVO DE EXENCIÓN	IMPORTE
U0000-CND73821	01-05-2019	Mariana Peña Espinoza	Recomendado	\$ 3,923.00
U0000-CND73822	01-05-2019	Mariana Peña Espinoza	Recomendado	3,923.00
U0000-CND73894	02-05-2019	Alma Cecilia Delgado Aboytes	Bajos ingresos	700.00
U0000-CND73897	02-05-2019	Elias Montes Alvarez	Bajos ingresos	700.00
U0000-CND74052	03-05-2019	Jesús Durán Roman	Bajos ingresos	700.00
U0000-CND74090	03-05-2019	Eduardo Olivas Contreras	Bajos ingresos	6,066.00
U0000-CND74122	03-05-2019	Margarita Sonora Aguilar	Bajos ingresos	21,656.00
U0000-CND74359	05-05-2019	Francisco Ignacio Leyva Armenta	Bajos ingresos	4,033.00
U0000-CND74367	05-05-2019	Koel Alberto Vazquez Valdez	Gratuito por programa	690.00
U0000-CND74435	06-05-2019	Alma Cecilia Delgado Aboytes	Bajos ingresos	700.00
U0000-CND74458	06-05-2019	Ernestina Sánchez Valenzuela	Bajos ingresos	700.00
U0000-CND74462	06-05-2019	Elias Montes Alvarez	Bajos ingresos	700.00
U0000-CND74464	06-05-2019	Elias Montes Alvarez	Bajos ingresos	700.00
U0000-CND74541	06-05-2019	Eafaela González Millanes	Bajos ingresos	700.00

Página 77 de 116

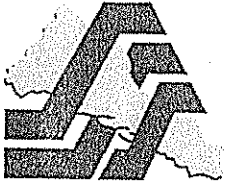
Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

DOCUMENTO DE EXENCIÓN NO.	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	MOTIVO DE EXENCIÓN	IMPORTE
U0000-CND74662	07-05-2019	Maria de Jesús Cota Miranda	Bajos ingresos	700.00
U0000-CND74681	07-05-2019	Rn Desconocido	Bajos ingresos	4,058.00
U0000-CND74736	07-05-2019	Francisco Javier Ayala López	Bajos ingresos	3,995.00
U0000-CND74862	08-05-2019	Jesús Duran Román	Bajos ingresos	700.00
U0000-CND75018	08-05-2019	Otoniel López Ramírez	Programa de ampliación de cober	300.00
U0000-CND75053	09-05-2019	Alma Cecilia Delgado Aboytes	Bajos ingresos	700.00
U0000-CND75060	09-05-2019	Ernestina Sánchez Valenzuela	Bajos ingresos	700.00
U0000-CND75148	09-05-2019	Elias Montes Álvarez	Bajos ingresos	700.00
U0000-CND75169	09-05-2019	María de Jesús Cota Miranda	Bajos ingresos	700.00
U0000-CND75595	12-05-2019	Rufino Guillen León	Bajos ingresos	3,060.00
U0000-CND75596	12-05-2019	Cristina Mancinas Belducea	Bajos ingresos	7,430.00
U0000-CND76016	15-05-2019	Abraham Buitimea González	Bajos ingresos	3,300.00
U0000-CND76017	15-05-2019	Abraham Buitimea González	Bajos ingresos	3,000.00
U0000-CND76018	15-05-2019	Abraham Buitimea González	Bajos ingresos	1,950.00
U0000-CND76668	17-05-2019	Lenin Ramírez Verdugo	Bajos ingresos	6,490.00
U0000-CND76812	18-05-2019	Santa Elodia Higuera Valdéz	Trabajador hospital contrato	7,540.00
U0000-CND77878	23-05-2019	Silvestre Espinoza Mares	Bajos ingresos	1,490.00
U0000-CND79207	29-05-2019	Ariel Octavio Manzanares Gámez	Bajos ingresos	1,350.00
U0000-CND79416	30-05-2019	Ariel Octavio Manzanares Gámez	Bajos ingresos	1,350.00
		S u m a		\$ 95,404.00

8



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

MES DE JUNIO DE 2019.

DOCUMENTO DE EXENCIÓN NO.	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	MOTIVO DE EXENCIÓN	IMPORTE
U0000-CND80177	03-06-2019	Francisco Abel Aparicio Torres	Bajos ingresos	\$ 2,435.00
U0000-CND80765	05-06-2019	Victor Mendía Soto	Bajos ingresos	3,100.00
U0000-CND80951	06-06-2019	Rafael Ahumada Llanes	Familiar de trabajador de contrato	9,748.00
U0000-CND81356	07-06-2019	Rafael Maldonado García	Gratuito por programa	5,890.00
U0000-CND81378	07-06-2019	Noelia Gutiérrez Lugo	Familiar de trabajador de contrato	12,570.00
U0000-CND81415	08-06-2019	Elmer Amparo Ramos Palma	Bajos ingresos	23,360.00
U0000-CND81651	09-06-2019	Rosa Beatriz Chuma Guasco	Bajos ingresos	4,508.00
U0000-CND81794	10-06-2019	Nora Leticia Zavala Loaiza	Bajos ingresos	5,720.00
U0000-CND82055	11-06-2019	Nora Leticia Zavala Loaiza	Bajos ingresos	10,725.00
U0000-CND82187	12-06-2019	Victor Mendía Soto	Bajos ingresos	1,390.00
U0000-CND82295	12-06-2019	Francis Noelys Guadalupe Contreras	Bajos ingresos	11,915.00
U0000-CND82845	14-06-2019	Rosario Salazar Avila	Bajos ingresos	4,498.00
U0000-CND83660	18-06-2019	José Juan Talavera Agustín	Bajos ingresos	11,677.00
U0000-CND83733	18-06-2019	Reyna Lizbeth González Esparza	Bajos ingresos	1,250.00
U0000-CND84710	22-06-2019	Enrique Valenzuela Morales	Bajos ingresos	5,440.00
U0000-CND84842	23-06-2019	Jesús Adilene Rojo Ramírez	Bajos ingresos	4,508.00
U0000-CND85101	24-06-2019	Jorge Alberto Zúñiga Navarro	Bajos ingresos	20,840.00
U0000-CND85341	25-06-2019	Kenia Rocio Valenzuela Anaya	Prog. De víctimas de violencia intraf.	1,990.00
U0000-CND85364	25-06-2019	Lizbeth Guadalupe Araujo Ramirez	Bajos ingresos	1,355.00
U0000-CND85501	26-06-2019	Emerson Corrales Matute	Bajos ingresos	300.00
U0000-CND85583	27-06-2019	Leonardo Zavala Fuentes	Bajos ingresos	1,120.00
U0000-CND85603	27-06-2019	Gabriela Guillen Estrada	Programa de planificación familiar	1,606.00

Página 79 de 116

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

DOCUMENTO DE EXENCIÓN NO.	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	MOTIVO DE EXENCIÓN	IMPORTE
U0000-CND85764	28-06-2019	Jesús Duran Román	Bajos ingresos	700.00
U0000-CND85766	28-06-2019	Rosa Karina Torres Aragón	Bajos ingresos	4,018.00
U0000-CND85869	28-06-2019	José Juan Talavera Agustín	Bajos ingresos	1,795.00
		S u m a		\$ 152,458.00

En relación a la información detallada en los cuadros anteriores, se observa que no se encuentran controlados y relacionados en la información que arroja el Concentrado de Ingresos por Detalle en el sistema actual DAR, en la columna de exentos ni en el resumen al final de cada mes, lo cual en el sistema anterior Sigho, existe la información capturada tanto el detalle de los mismos en la columna de exentos así como en el resumen final mensual, de conformidad con el punto número 5.4.6, del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de unidades médicas.

Por lo que se recomienda enviar comunicado a la Unidad de Información y Tecnologías en la Salud, que es la dependencia que implementó dicho sistema, con el objeto que de ser posible la información capturada de ingresos exentos aparezca reflejada en la columna de exentos, del concentrado de ingresos por detalle, ya que para ello existe una columna en dicho sistema DAR, para que queden registrados los montos de ingresos exentos que fueron autorizados por los funcionarios de la unidad, los cuales deben de ser verificados que se encuentren debidamente justificados de acuerdo a lo señalado en el Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de Unidades Médicas; asimismo se emita comunicado al personal correspondiente, con acuse de recibo mediante el cual se le comunique que previamente al comprobante de exención debe de estar elaborado por el personal de Trabajo Social el estudio socioeconómico soporte de dicho comprobante de exención a nivel de exento, con el cual se demuestra que el usuario carece de recursos económicos para cubrir los servicios recibidos.

Por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas, copia del comunicado enviado a la Unidad de Información y Tecnologías en la Salud, con acuse de recibo, donde se le solicite la recomendación respecto a la presente observación, así como copia de

Página 80 de 116

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516





SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

Concentrado mensual de Ingresos por detalle, en el cual se encuentren registrados los ingresos exentos en la columna correspondiente, emitido por el sistema DAR.

15.- Al verificar el consecutivo de las facturas de ingresos por servicios médicos asistenciales prestados por la unidad auditada, se observa que durante el ejercicio y período revisado existen facturas canceladas, en las cuales en algunos casos no se señala el motivo de su cancelación, con el fin de tener un antecedente en el momento que sea solicitada dicha información, habiendo manifestado el personal de recursos financieros de la unidad auditada, que son por concepto de error en el domicilio y error en el nombre, porque en un principio no proporcionaron el Registro Federal de Contribuyentes, por aplicación indebida de forma de pago, por contar con seguro popular, etc., las cuales en el sistema de Concentrado de Cuotas, se encuentran en la columna de cancelado, de las que se pudo comprobar en gran parte, cuando fue la cancelación por error en algunos conceptos, la refacturación o sustitución de las mismas.

En relación a lo anterior, se recomienda que toda factura cancelada aunque aparezca registrada en el sistema de cuotas, la factura física debe de tener la palabra "cancelado", señalar el motivo y el número de factura que la sustituya y en el caso de que algún servicio previamente facturado por la unidad, éste no sea proporcionado al paciente ó el paciente una vez hecha la factura y cobrado el importe sea cancelado el servicio solicitado y éste solicite el reintegro pagado, deberá cumplirse con lo señalado en los puntos 5.2.5.4 y 5.3.18 del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de unidades Médicas vigente.

Por otra parte, se recomienda sea proporcionado anexo a respuestas, copia del comunicado a la persona encargada de Recursos Financieros, con acuse de recibo, mediante el cual se le haga del conocimiento la presente recomendación.

16.- De la revisión practicada a las hojas diarias de consulta externa y consulta en urgencias por médico por el periodo del 17 al 23 de junio de 2019, y habiendo verificado las consultas de ciertos días y médicos, respecto a los pacientes consultados y con base en dicha hoja diaria de Consulta externa, Urgencias y cirugía, se observa lo siguiente:

A).- Que las pacientes que a continuación se relacionan, atendidas por los doctores que también se indican, se observa que al momento de la prestación de los servicios médicos a

Página 81 de 116

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

dichos pacientes, comprobaron que se encontraban inscritas en el programa de beneficiarios del Seguro Popular con las pólizas que a continuación se relacionan, por lo que a la fecha de que se les prestaron los servicios médicos dichas pólizas se encontraban sin vigencia, motivo por el cual a dichos paciente se le debió de haber elaborado recibo de pago por dichos servicios prestados por la unidad auditada, no habiendo proporcionado el personal de recursos financieros, recibo de ingresos expedido por la unidad auditada, por los servicios prestados por personal de la unidad a dichos pacientes, ni documento alguno que justifique en su caso su exención.

DR. MEJÍA ESPINOZA ROMÁN.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA
	María de los Ángeles Bacasegua Benítez, CURP: BABL640311MSLCNSZZ/SINALOA	19-06-2019	Consulta Externa	2502015709 1 vigencia del 13-04-2014 al 31-12-2017

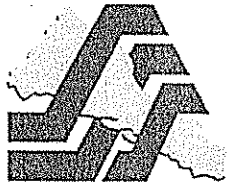
DR. CAREAGA DELGADO RICARDO FRANCISCO.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA
	Rodolfo Flores Villegas, CURP: FOVR680926HSLLLDZZ/SINALOA	20-06-2019	Consulta Externa	2510511295 2 vivencia del 08-11-2016 al 30-04-2019.
	Karen Lizeth Castro Tarin, CURP: CATK911130MSLSRRZZ/SINALOA	20-06-2019	Consulta Externa	2512623310 1 vigencia del 21-10-2015 al 20-10-2018.

DR. SALCIDO CASTRO JAVIER.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA
	Liberato Sánchez, CURP: SAXL270930HSNXBZZ/SINALOA	21-06-2019	Consulta Externa	2510465838 2 vigencia del 10-03-2016 al 09-03-2019

8



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

DR. BELLO COVARRUBIAS JOSE LUIS.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA
	María del Rosario Zañudo Valenzuela CURP: ZAVR601125MSLXLSZZ/SINALOA	20-06-2019	Consulta Externa	2502043853 1 vigencia del 28-01-2015 al 30-09-2017

DR. OSUNA CECENA JOSE FRANCISCO.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA
	Manuela Pacheco Ibarra, CURP: PAIM360812MSLCBNZZ/SINALOA	18-06-2019	Consulta Externa	2510505132 1 vigencia del 01-10-2016 al 20-03-2019

DR. ESPINOZA DE LOS MONTEROS FALOMIR JOSE DE JESUS.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA
	Audelio Valenzuela Valdez, CURP: VAVA440905HSLLLDZZ/SINALOA	19-06-2019	Consulta Externa	2506267551 2, vigencia del 01-01-2017 al 21-04-2018

DR. RUIZ COTA JOSE DE JESUS.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA
	Magdalena Torres Chávez, CURP: TOCM660722MSLRHGZZ/SINALOA	18-06-2019	Consulta Externa	2510470976, vigencia: 01-08-2018 al 19-03-2019

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

	Alfredo Vega Molina, CURP: VEMA670422HSLGLLZZ/SINALOA	18-06-2019	Consulta Externa	2513658458, vigencia: Del 09-01- 2016 al 08-01-2019
--	--	------------	---------------------	---

DRA. GRAJALES NORMA REBECA OBDULIA.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA
	Mireyda Isabel Robles Ávila, CURP: ROAM961110MSLBVRZZ/SINALOA	21-06-2019	Consulta Externa	2512609680, vigencia: del 03-04- 2013 al 25-08-2018

DR. DOMINGUEZ VARGAS CELERINO.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA
	Gabriela Neyoy Diosdado, CURP: NEDG860920MSLYSBZZ/SINALOA	20-06-2019	Consulta Externa	914124595, vigencia: 01-01-2018 al 12-04-2019

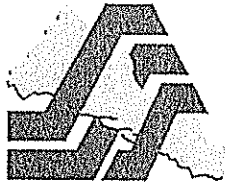
DR. GUTIÉRREZ ROMAN JOSE ANTONIO.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA
	María Cristina Román Martínez, CURP: ROMC500724MSLMRRZZ/SINALOA	17-06-2019	Consulta Externa	2507301357, vigencia: del 01- 001-2016 al 02-06- 2018.

DR. ALAPISCO ALARCON EDUARDO RAFAEL.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA
	Olga Lidia Pérez Romero, CURP: PERO660322MSRMLLZZ/SINALOA	19-06-2019	Consulta Externa	2507301032 1, vigencia: del 01-01-

8



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

				2016 al 10-06-2019
--	--	--	--	--------------------

DRA. MENCHACA CASTAÑEDA MARIA VIOLETA.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA
	Celia Estrada Hernández, CURP: EAHC540318MGTSRLZZ/GUANAJUATO	19-06-2019	Consulta Externa	2514042614 1, vigencia: del 06-02-2016 al 05-02-2019
	Mercedes Róbles Meza, CURP: ROMM820914MSLBZR08/SINALOA	19-06-2019	Consulta Externa	2504142646 1, vigencia: del 18-03-2016 al 17-03-2019

DR. LÓPEZ FÉLIX PABLO RUBEN.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA
	Teresa de Jesús Álvarez Félix, CURP: AAFT700519MSLLLRZY/SINALOA	17-06-2019	Consulta externa	2507297234 3, vigencia: 09-03-2016 al 08-03-2019

DR. MORALES IBARRA JUAN JOSE.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA
	Jaciel Jeován Rojo Romero, CURP: RORJ070216HSLIMCZZ/SINALOA	19-06-2019	Consulta Externa	2506267247 4, vigencia del 23-04-2015 al 22-04-2018

DR. ARMENTA AVELAR JOSE GUADALUPE.

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

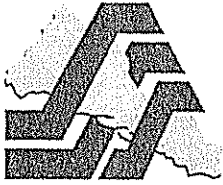
FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA
	José Emir Zamora Orduño	21-06-2019	Consulta Externa	2515772988, vigencia: del 28-05-2015 al 27-05-2018

DRA. BARBARA ASENCIO NARCIO.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA
	Martín de Jesús Castro Félix, CURP: CAF830323HSLSLR05/SINALOA	20-06-2019	Consulta Externa	2510517394, vigencia: del 01-10-2016 al 30-03-2019

DR. RAMIREZ BELTRAN MAURO.

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA	AREA MEDICA
Vicente Robles Valdez, CURP: ROVV650131HSLBLCZZ	Del 16 al 17-06-2019	Herida de nariz	2503090944 02, vigencia del 01-05-2011 al 30-04-2012	Urgencias
Kevin Fernando Arballo López, CURP: AALK030531HSLRPVZZ	Del 16 al 17-06-2019	Consulta no especificada.	2519852885 02, vigencia: del 07-07-2019 al 06-06-2022.	Urgencias
Odalis Jamileth Valenzuela Moroyoqui, CURP: VAMO000509MSLLRDZZ	Del 16 al 17-06-2019	Cefalea	2519953033 01, vigencia: del 21-06-2019 al 20-	Urgencias



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

			06-2022.	
--	--	--	----------	--

DRA. ZEPEDA DIARTE ANA CRISTINA.

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS	NO. PÓLIZA S.P. VIGENCIA	DE DE Y	AREA MEDICA
Solis Martínez Alejandro, SOMM100910HSLLRZZ	Marco	19-06-2019	Náusea y vómito	2510418814- 03, vigencia: del 20-06- 2019 al 10- 06-2022.		Urgencias

DR. GUZMAN JAUREGUI CHRISTIAN GUADALUPE.

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS	NO. PÓLIZA S.P. VIGENCIA	DE DE Y	AREA MEDICA
Valdez Valenzuela Miguel, VAVM070328HSLLLGZZ	José	20-06-2019	Herida del párpado y de la región periorcular	2502013177 04, vigencia: del 19-10- 2010 al 18- 06-2011		Urgencias
Figueroa Armenta Adiel	Jesús	20-06-2019	Confusión de organos genitales externos	2512623622- 03, vigencia: 10-08-2016 al 17-06-2018.		Urgencias

DR. LUQUE TORRES URIEL ALBERTO.

NOMBRE	DEL	ATENDIDO	PROCEDIMIENTOS	NO.	DE	AREA
--------	-----	----------	----------------	-----	----	------

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

PACIENTE/CURP	EL DÍA		PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA	MEDICA
Valdés Sánchez Albano Aldahir, CURP: VASA121121HSLNLZZ	20-06-2019	Amigdalitis estreptocócica	2518905059-03, vigencia: del 25-06-2019 al 25-02-2021	Urgencias

DR. RIVERA VILLALVA MARTIN OCTAVIO.

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA	AREA MEDICA
Galicia Montes Karla María, CURP: GAMK990819MSLLNRZZ		20-06-2019	Dolor agudo	2514737650-01, vigencia: del 01-06-2015 al 24-04-2017	Urgencias
Basoco Bustillos Ruth Abigail, CURP: BABR840501MSLSSTZZ		20-06-2019	Dolor agudo, cólico renal	2503090536-01, vigencia: del 24-09-2015 al 23-09-2018	Urgencias
Félix Sánchez Dionicio, CURP: FESD721014HSLNZZ		21-06-2019	Mordedura o picadura de insecto alacrán	2512623983-01, vigencia del 24-06-2015 al 23-07-2018	Urgencias
Ruelas Luque Carlota, CURP: RULC541104MSLLQRZZ		22 Y 23-06-2019	Dolor	2502015280-01, vigencia: del 01-10-2010 al 30-	Urgencias

8



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

Sánchez Ramírez María Isabel, SARI101072MSLNMSZZ	CURP: 22 Y 23-06- 2019	Dolor	09-2011 2508330695 05, vigencia: del 01-03- 2008 al 28- 02-2011	Urgencias
--	------------------------------	-------	--	-----------

DR. GASTELUM PARRA JUAN CARLOS.

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA	AREA DE MEDICA
López Samarripa Oscar, CURP: LOSO910105HDGPM505	20-06-2019	Dolor agudo	2510471314- 01, vigencia: del 01-09- 2011 al 31- 08-2012	Urgencias
Gámez Guillen Jesús Gamaliel, GAGJ781002HSLMLSZZ	20-06-2019	Traumatismo de la pierna	2510511154- 02, vigencia: del 12-02- 2014 al 31- 12-2017	Urgencias

DRA. ALVAREZ CORRAL EMMA CECILIA.

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA	AREA DE MEDICA
Corrales Nishikawa Jesús Miguel, CONJ140131HSLRSSZZ	22-06-2019	Dolor agudo	2513692033, vigecia: del 30-06-2019 al 10-02-2022	Urgencias
Valdez Sandoval Everardo,	22-06-2019	Alcoholismo,	2504158397,	Urgencias

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

CURP: VASE050902HSLLNZZ		nivel de intoxicación, dolor agudo	vigencia: del 30-05-2014 al 29-05-2017	
----------------------------	--	--	--	--

DR. AHUMADA LÓPEZ CARLOS MANUEL.

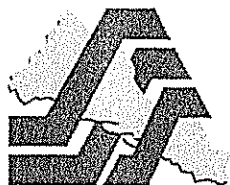
NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA	AREA MEDICA
Salazar Rosa María		21-06-2019	Bronquitis Aguda	2512621757- 01, vigencia: del 31-12- 2015 al 22- 07-2018	Urgencias

DR. GAMEZ SOTO JOSE DE JESUS.

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA	AREA MEDICA
Bojórquez Corrales Jesús Humberto		21-06-2019	Dolor agudo, traumatismo de torax	2512623388- 04, vigencia: del 21-03- 2017 al 16- 08-2018.	Urgencias
Corrales Verduzco Cecilio, CURP: COVC651122HSLRRCZZ		21 Y 22-06- 2019	Apendicitis	2513708605- 01, vigencia: del 03-06- 2015 al 29- 10-2016	Urgencias

DR. GALINDO BELTRAN JUAN FRANCISCO.





SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA	AREA DE MEDICA
Anguamea Leyva Fernanda Sinahí, AULF990820MSLNZRZZ		21-06-2019	Embarazo confirmado	2516835510- 03, vigencia: del 10-06- 2016 al 09- 06-2019	Urgencias

DRA. ARREDONDO ARMENTA MARITZA.

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA	AREA DE MEDICA
Borboa García Deker Guadalupe, BOGD170828HSLRRKZZ		23-06-2019	Fiebre	2503113849- 07, vigencia: del 28-03- 2016 al 27- 03-2019	Urgencias

DR. VEGA ACUÑA CELSO MAURICIO.

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS	NO. DE PÓLIZA DE S.P. Y VIGENCIA	AREA DE MEDICA
Ibarra Mendivil Isela, CURP: IAMI641014MSLBNSZZ		22-06-2019	Hiperglicemia	2509413742- 01, vigencia del 01-12- 2010 al 30- 11-2011	Urgencias
Burgos Alvarez Kevin Zinedine, CURP:		22-06-2019		2503078650- 05, vigencia:	Urgencias

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

BUAK041221HSLRLVZZ			del 01-09-2010 al 31-08-2011	
Moreno García Luis Ángel, CURP: MOGL951103HSLRRSZZ	23-06-2019	Otros dolores abdominales	2519952335-01, vigencia: del 01-07-2014 al 19-05-2017	Urgencias

Se recomienda que a todo paciente que la unidad auditada a través de su personal, le preste servicios médicos, deben de cubrir la cuota de recuperación de acuerdo a la clave de servicio y al tabulador oficial que marca el Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación en Unidades Médicas, ya que en caso de que el paciente no llegara a contar con el recurso para realizar el pago que corresponde, se le deberá realizar un estudio socioeconómico con el fin de otorgarle el descuento que se adecue a su facilidad de pago, del cual deberían de elaborar un formato de ajuste, el cual deberá de ser autorizado por el director y administrador de la unidad, tal y como lo señala el Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de Unidades Médicas.

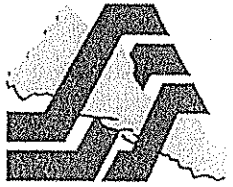
Por tal razón, enviar anexo a respuestas copia de los recibos de ingresos expedidos por la unidad auditada o de la ficha de depósito, mediante la cual sean cubiertos los servicios médicos prestados a las dos pacientes relacionadas en los cuadros anteriores, atendidas por los doctores que también se indican, en las fechas señaladas, de acuerdo al nivel 6 que le corresponda, con base en el tabulador oficial, o formato de ajuste debidamente autorizado ó en caso contrario documento que justifique el no cobro de dichos servicios.

B).- Que las pacientes que a continuación se relacionan, atendidas por los doctores que también se indican, no son beneficiarios del Seguro Popular, al no comprobar su inscripción el día que recibieron atención médica, motivo por el cual a dichos paciente se le debió de haber elaborado recibo de pago por dichos servicios prestados por la unidad auditada, no habiendo proporcionado el personal de recursos financieros, recibo de ingresos expedido por la unidad auditada, por los servicios prestados por personal de la unidad a dichos pacientes, ni documento alguno que justifique en su caso su exención.

Página 92 de 116

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

8



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

DR. Jesús Abdon Grande Rivera.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MEDICA
	Sandra Amalia Zazueta Soto CURP: ZASS610827MSLZTNZZ/SINALOA	19-06-2019	Consulta Externa

DR. GREGORIO SÁNCHEZ VALDEZ.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA
	Martha Cecilia Olivás Valenzuela CURP: OIVM660329MSLLERZZ/SINALOA	20-06-2019	Consulta Externa

DR. JESUS RAMOS LARA.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA
	Oscar Eduardo Marín Morales, CURP: MXMO800513HSLRRSZZ/SINALOA	19-06-2019	Consulta Externa

DRA. REBECA OBDULIA GRAJALES NORMA.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA
	María de los Angeles Martínez Ramírez, CURP: MARL711026MSLRMSYZ/SINALOA	21-06-2019	Consulta Externa

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

DR. IVAN MANUEL OJEDA MILLAN.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA
	Lilia María González Valle, CURP: GOVL930309MSLNLLO2/SINALOA	17-06-2019	Consulta Externa

DR. JOSE ANTONIO GUTIERREZ ROMAN.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA
	Francisco Hernández Campos, CURP: HECF301004HSLMRZZ/SINALOA	17-06-2019	Consulta Externa

DRA. ARMIDA GUZMAN MEZA.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA
	Juan Gilberto Espinoza Cota, CURP: EICI470822HSLSTNZZ/SINALOA	21-06-2019	Consulta Externa

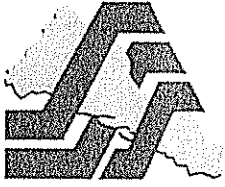
DR. JESUS ADOLFO URIARTE ALARID.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA
	Concepción León Coronel, CURP: LECC670730MSLNRNZZ/SINALOA	19-06-2019	Consulta Externa

DR. RAMON MORENO LÓPEZ.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA
-------	--------------------------	-----------------	-------------

8



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

	Teresa Rivera Leyva, RULT411015MSLVYRZZ/SINALOA	CURP: 20-06-2019	Consulta Externa
--	--	------------------	------------------

DR. PABLO RUBEN LÓPEZ-FÉLIX.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA
	Carmen Landeros Beltrán, LABC510225MSLNLR04/SINALOA	CURP: 17-06-2019	Consulta Externa
	Maria de los Ángeles López-Félix, LOFL881219MSLPLSZZ/SINALOA	CURP: 17-06-2019	Consulta Externa

DRA. CLARISA GAXIOLA CORRALES.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA
	Jennifer Lizbeth Mexicano Ayala, MEAJ940901MSLXVN03/SINALOA	CURP: 18-06-2019	Consulta Externa

DR. SOCORRO MANZO YEPEZ.

FOLIO	NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	AREA MÉDICA
	Norma Leticia García Sañudo, GASN790321MSLRXRZZ/SINALOA	CURP: 18-06-2019	Consulta Externa
	Ernesto Alonso Ortiz Medina, OIME961117HSEDRZZ/SINALOA	CURP: 18-06-2019	Consulta Externa
	María Inés Leyva Ruiz, LERI670121MSLYZNYZ/SINALOA	CURP: 18-06-2019	Consulta Externa
	María Blanca Rentería Valdez, REVM560506MGTNLRZZ/GUANAJUATO	CURP: 18-06-2019	Consulta externa
	Mario Nieto Mandujano, NIMM460524HMNTNRZZ/MICHOACAN	CURP: 18-06-2019	Consulta Externa

Página 95 de 116

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

DR. VEGA ACUÑA CELSO MAURICIO.

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
Cinthia Marcela Flores Escalante, CURP: FOEC020413MSLLSNZZ		Del 16 al 17-06-2019	Fractura de la diáfisis del femur	Urgencias

DR. RAMIREZ BELTRAN MAURO.

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
Irma Laurean Velázquez, CURP: LAVI510814MSLRLRZZ		17-06-2019	Dolor Precordial	Urgencias
Daniel Ávila López, CURP: AILD591212HSLVPNZZ		Del 16 al 17-06-2019	Otras coleditiasis	Urgencias
Diego Castro Valdez, CURP: CAVD971013HBSSLGZZ		17-06-2019	Codo ap, codo lat, tobillo ap, tobillo lat.	Urgencias
Kenia María Castañeda Castañeda, CURP: CACK950901MSLSSNZZ		17-06-2019	Ocupante de automóvil, lesionado en accidente de tránsito	Urgencias
José Juan Talavera Agustín, CURP: TAAJ761216HMNLGNZZ		Del 16 al 17-06-2019	Abdomen ap de pie, torax ap, albumina, alt, ast, bilirrubina	Urgencias
Víctor Abel Solano Vega, CURP: SOVV960206HSLLGCZZ		17-06-2019	Dolor agudo, otros traumatismos intracraneales	Urgencias
Valenzuela Morales Enrique, CURP: VAME740826HCHLRNZZ		20-06-2019	Hipertensión esencial, insuficiencia cardiaca	Urgencias



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

DR. RUIZ OBESO FLOR DEL ROSARIO.

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
José Escalante Gaxiola, CURP: EAGJ770617HSLXSZZ		17-06-2019	Dolor agudo, traumatismo superficial del antebrazo	Urgencias
Ibis Violeta Montes Contreras, CURP: MOCI870819MSLNNBZZ		17-06-2019	Consulta no especificada	Urgencias
Jesabel Valerio Morales, CURP: VAMJ920919MVZLRZZZ		17-06-2019	Alergia no especificada y dolor agudo	Urgencias
Casar Uriel Baca Dagnino, CURP: BADC950228HSLCGSZZ		17-06-2019	Traumatismo de la pierna	Urgencias
Sergio Alberto Málten Robles, CURP: MARS001029HSLLRZZZ		18-06-2019	Dolor agudo	Urgencias
Norzagaray Higuera Iliana Edith, CURP: NOHI960903MSLRGLZZ		19-06-2019	Otros trastornos especificados de los tejidos blandos	Urgencias
Inzunza Pimentel Jazmín, CURP: IUPJ961011MSLNMZZZ		21-06-2019	Dolor agudo	Urgencias

DR. AHUMADA LÓPEZ CARLOS MANUEL.

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
Eddson Gehovanny Bustillos Peraza		17-06-2019	Dolor no especificado	Urgencias
Lidia Ley López, CURP: LELL321221MSLYPDZZ		18-06-2019	Dolor agudo, lumbago no especificado	Urgencias
Aparicio Fierro Kathya		20-06-2019	Infección de vías urinarias,	Urgencias

Página 97 de 116

8

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
Magdalena, CURP: AAFK940612MSLPRTZZ			sitio no especificado	
Acosta Lachica Carolina, CURP: AOLC940920MSLCCRZZ		21-06-2019	Dolor no especificado	Urgencias
Ross Torres Lamberto, CURP: ROTL881018HSLSRMZZ		21-06-2019	Herida de dedo de mano con daño de la uña y dolor	Urgencias
Arreguin Flores María de los Ángeles, CURP: AEFL571204MSLRLSZZ		21-06-2019	Hipertensión esencial	Urgencias

DR. GASTELUM PARRA JUAN CARLOS.

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
Horus Lugo Carlon, CURP: LUCH030505HSLGRRZZ		17-06-2019	Confusión de dedo de la mano sin daño de la uña	Urgencias
Olivas Marcial Lizbeth Arely, CURP: OIML981229MSRLRZZZ		18-06-2019	Dolor agudo, vasculitis limitada a la piel	urgencias
Ramos Palma Elmer Amparo, CURP: RAPE931022HSLMLLZZ		18-06-2019	Epilepsia y otras convulsiones	Urgencias
Elenes Varela Diego Adrián, CURP: EEVD960113HSLLRGYZ		18-06-2019	Otros dolores abdominales	Urgencias
Urias Armenta José Manuel, CURP: UIAM820605HSLRRN01		19-06-2019	Dolor agudo y dispositivos ortopédicos asociados con incidentes adversos, instrumentos quirúrgicos	Urgencias
Cota Escalante Elsa		21-06-2019	Colitis y gastroenteritis no	Urgencias

8



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
Patricia, COEE720314MSLTSZZ	CURP:		infecciosa, infección de vías urinarias	
Melendrez Cruz Silvia Guadalupe, MECS770221MSLLRLZZ	CURP:	21-06-2019	Apendicitis	Urgencias

DR. GAMEZ SOTO JOSE DE JESUS.

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
Gabriel Verdugo Núñez, CURP: VENG680305HSLRXBZZ		17-06-2019	Hemorroides sin otra especificación	Urgencias
Luis Fernando Castro Heredia, CURP: CAHL021228HSLRSZZ		18-06-2019	Consulta no especificada	Urgencias
Abel Isaac Apodaca Espinoza, CURP: LELL321221MSLYPDZZ		18-06-2019	Dolor agudo.	Urgencias
Pacheco Román Constancia, PARC450715MSLCMNZZ	CURP:	19 Y 20-06-2019	Alergia no especificada	Urgencias
Valenzuela Muñoz María Lizbeth, VAML780621MSLLXZZ	CURP:	21-06-2019	Caída en el mismo nivel por deslizamiento, tropezón y traspie vivienda	Urgencias
Álvarez Meza Miguel, CURP: AAMM860706HSL LZGZZ		21-06-2019	Dolor agudo	Urgencias
Moreno Limón Jesús Alejandro, MOLJ731031HSLRMSZZ	CURP:	21-06-2019	Traumatismo de piel y del tobillo	Urgencias
Espinoza Rubio María de Jesús, CURP:		22-06-2019	Dolor agudo	Urgencias

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
EIRJ451225MSLSBSZZ				

DR. INZUNZA VEGA YUBY KIYOZE.

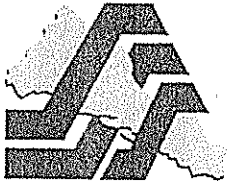
NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
Isabel Maribit García, VAGI951016MSLLRS02	Valdez CURP:	17-06-2019	Embarazo confirmado	urgencias

DR. GALINDO BELTRAN JUAN FRANCISCO.

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
Paulina Soto Ayala, CURP: SOAP861220MSLTYLZZ		17-06-2019	Embarazo confirmado	Urgencias
Yulisa Gabriela Higuera Valdez, CURP: HIVY981218MSLGLLZZ		17-06-2019	Embarazo confirmado	Urgencias
Rojo Ramírez Adilene, CURP: RORJ890907MSLJMSZZ	Jesús CURP:	22-06-2019	Embarazo confirmado	Urgencias

DR. RIVERA VILLALVA MARTIN OCTAVIO.

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
Lugo Navarro Glenda, CURP: LUNG581014MSLGVLZZ		18-06-2019	Neumonía viral y dolor agudo	Urgencias
Espinoza Parra Patricia, CURP:	Mirna	22-06-2019	Dolor agudo	Urgencias



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
EIPM940622MSLSRRZZ				
Valdez Corrales Gladis Mariela, CURP: VACG740623MSLLRLZZ		23-06-2019	Consulta	Urgencias
Verdugo Reyes Mariana, CURP: VERM940321MSLRZRZZ		23-06-2019	Dolor	Urgencias

DR. VALDEZ VALLE JOSE MARIA.

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
Velázquez Helston Eber, CURP: VEHE790618HTCLLBZZ		18-06-2019	Dolor agudo	Urgencias
Rojas Salmon Antonio, CURP: ROSA970114HSLJLNZZ		18-06-2019	Mareo y desvanecimiento	urgencias

DR. LIZARRAGA ALVAREZ CHRISTIAN ARTEMIO.

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
Rivera Bojórquez Krizia Dolores, CURP: RIBK990611MSLVJRZZ		18-06-2019	Dolor agudo	Urgencias
Carlón Urías Esther, CURP: CAUE780316MSLRRSZZ		18-06-2019	Dolor abdominal localizado en parte superior	Urgencias
López Meza Erick, CURP: LOME920629HSLPZRZZ		18-06-2019	Dolor agudo	Urgencias
Mendoza Castro Eduardo Antonio, CURP:		18-06-2019	Dolor agudo	Urgencias

Página 101 de 116

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
MECE010515HSLNSDZZ				
Castro Rivera Cinthya, CURP: CARC810621MSLSVNZZ		19-06-2019	Trastorno de ansiedad no especificada	Urgencias
Vega Cota Jesús Bernardo, CURP: VEJ990201HSRGTSZZ		18 y 19-06-2019	Dolor abdominal localizado en la parte superior	Urgencias
Rodríguez Moreno María Elena, CURP: ROME750124MSLDRLZZ		18 y 19-06-2019	Otras hepatitis crónicas	Urgencias
Pérez Gutiérrez Marcial, CURP: PEGM621217HSLRTRZZ		20-06-2019	Colitis del lado izquierdo	Urgencia
Berrelleza Bojórquez Jesús María, CURP: BEBJ570619HSLRJSZZ		20 Y 21-06-2019	Náusea y vómito, dolor abdominal localizado en la parte superior, gastritis	Urgencias
Luna Gámez Manuel Ernesto, CURP: LUGM701123HSLNMNZZ		23-06-2019	Heridas múltiples	Urgencias

DR. PADILLA VALDEZ TOMAS.

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
Acosta Orduño Miriam del Carmen, CURP: AOOM020707MSLCRRZZ		19-06-2019	Embarazo confirmado, infección de las vías urinarias en el embarazo	Urgencias
Estrella Martínez Ana Gloria, CURP: EEMA950103MSLSRNZZ		19-06-2019	Embarazo confirmado	urgencias

8



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

DR. INZUNZA VEGA YUBY KIYOZE.

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
Mendoza Leyva Blanca Isabel, CURP: MELB890308MSLNYLZZ		19-06-2019	Embarazo confirmado	urgencias

DR. GAXIOLA DELGADO ABEL JOSUE.

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
Mendoza Durán Aarón, CURP: MEDA161011HSLNRRZZ		18-06-2019	Dolor no especificado	Urgencias
Campana Romero Sthefany, CURP: CARS170411MSLMWTTZZ		19-06-2019	Dolor agudo	Urgencias
Arroyo Guerra Cristhian Alexis, CURP: AOGC060404HSLRRRZZ		21-06-2019	Dolor agudo	Urgencias

DR. ZEPEDA DIARTE ANA CRISTINA.

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
Ibarra Castro Zabdy Milagros, CURP: IACZ041007MSLBSBZZ		19-06-2019	Taquicardia y dolor agudo	Urgencias

DRA. FIERRO LUGO CAROLINA.

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
-------------------------	-----	--------------------	---------------------------------------	-------------

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

Vega Berrelleza Lizeth Ximena, CURP: VEVL181027MSLGRZZZ	20-06-2019	Fiebre no especificada	Urgencias
--	------------	------------------------	-----------

DR. MENDIVIL MELENDREZ RENZO.

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
López López Arturo, CURP: LOLA810313HSLPPRZZ		19 Y 20-06- 2019	Traumatismo de la cabeza	Urgencias

DR. BELMONTES URIBE OSCAR.

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
Ortega López Viridiana, CURP: OELV690123MSLRPRZZ		20-06-2019	Dolor agudo	Urgencias

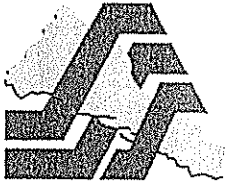
DR. FÉLIX IZAGUIRRE JOSÉ MARIO.

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
Román Castillo Yoshi Lizbeth, CURP: ROCY971019MSLMSSZZ		20-06-2019	Embarazo confirmado	Urgencias

DR. ARMENTA AVELAR JOSE GUADALUPE.

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
Rodríguez Montaña Katia, CURP: ROMK170903MSLDNTZZ		22-06-2019	Contacto Traumático con objeto constante, de intención no determinada y puntiagudos	Urgencias

8



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

DR. GOMEZ ORTEGA NURMY.

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
García Camargo Christian Omar, CURP: GACC950108HSLRMHZZ		21-06-2019	Gastroenteritis y colitis de origen	Urgencias

DR. ALVAREZ SERRANO ORLANDO.

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
Alcaraz Bacapicio Ana Luisa, CURP: AABA010226MSLLCNZZ		21-06-2019	Embarazo confirmado	Urgencias

DRA. ALVAREZ CORRAL EMMA CECILIA.

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
Vázquez Luque Yedid Guadalupe, CURP: VALY180623HSLZQDZZ		23-06-2019	Laringofaringitis aguda	Urgencias

DR. LUQUE TORRES URIEL ALBERTO.

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
Manzanares Irlanda, CURP: MACI190619MSLNRRZZ		23-06-2019	Dolor agudo	Urgencias

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

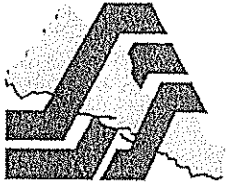
DR. VEGA ACUÑA CELSO MAURICIO.

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MEDICA
Vazquez Pasos Teodocio, CURP: VAPT641014HSLZZDZZ		22-06-2019	Traumatismos superficiales, múltiples de la cabeza	Urgencias
Castellanos Marin José Ángel, CURP: CAMA651228HJCSRZZ		22-06-2019	Dolor	Urgencias
Leyva Espinoza Martín, CURP: LEEM790907HSLYSRZZ		22-06-2019	Dolor	Urgencias
Hernández Ruíz Margarita, CURP: HERM510610MSLRZRZZ		23-06-2019	Hipertensión esencial	Urgencias
Díaz López Mónica Belem, CURP: DILM760131MSLZPNZZ		23-06-2019	Dolor Agudo	Urgencias
Espinoza Ontiveros Dora Evelia, CURP: EIOD710906MSLSNRZZ		23-06-2019	Esguines y torceduras del tobillo	Urgencias
Velarde Cota José Humberto, CURP: VECH030602HSLLMZZ		23-06-2019	Dolor	Urgencias

DR. BORBOA VALENZUELA FLAVIO JACOBO.

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MEDICA
Moreno Valdez Hannia Yariani, CURP: MOVH960709MSLRLNYZ		22-06-2019	Embarazo confirmado	Urgencias

8



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

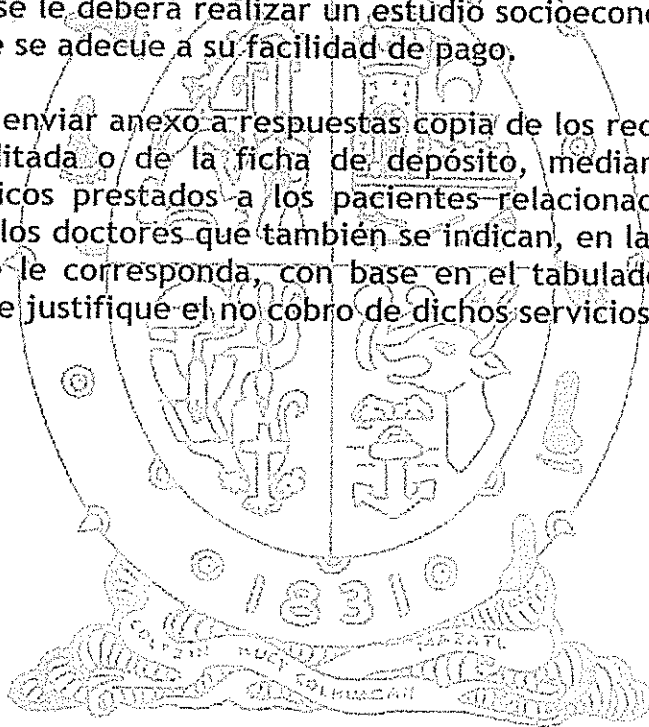
OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

DR. VILLELA ALMADA ROGELIO AARON.

NOMBRE PACIENTE/CURP	DEL DEL	ATENDIDO EL DÍA	PROCEDIMIENTOS/AFECCIONES TRATADAS	AREA MÉDICA
Talavera Agustín José Juan, TAAJ761216HMNLGNZZ	José CURP:	16 AL 18-06-2019	Apendicitis aguda	Cirugía

Se recomienda que a todo paciente que la unidad auditada a través de su personal, le preste servicios médicos, deben de cubrir la cuota de recuperación de acuerdo a la clave de servicio y al tabulador oficial que marca el Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación en Unidades Médicas, ya que en caso de que el paciente no llegara a contar con el recurso para realizar el pago que corresponde, se le deberá realizar un estudio socioeconómico con el fin de otorgarle el descuento que se adecue a su facilidad de pago.

Por tal razón, enviar anexo a respuestas copia de los recibos de ingresos expedidos por la unidad auditada o de la ficha de depósito, mediante la cual sean cubiertos los servicios médicos prestados a los pacientes relacionadas en los cuadros anteriores, atendidas por los doctores que también se indican, en las fechas señaladas, de acuerdo al nivel 6 que le corresponda, con base en el tabulador oficial, ó en caso contrario documento que justifique el no cobro de dichos servicios.



8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

III.- RECURSOS MATERIALES.

De la revisión practicada a la documentación e información, proporcionada por el Departamento de Recursos Materiales, de la unidad aplicativa auditada, así como de la información proporcionada por el Departamento de Activo Fijo, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, se conoció lo siguiente:

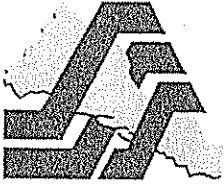
A).- ACTIVO FIJO.

1.- De la verificación efectuada a la relación de bienes de activo fijo, asignados a la unidad aplicativa y que fue proporcionada en CD, por el Lic. Cesar Orlando Vega Villareal, en su calidad de Encargado del Departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante correo electrónico, de fecha 28 de junio de 2019, del cual se anexa copia en un CD, al presente oficio, se conoció de acuerdo a la prueba selectiva, que se llevó a cabo de los 133 bienes de activo fijo, con un costo superior de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), en base a la relación de activos asignados a la unidad auditada, lo siguiente:

a).- Que 40 (cuarenta) bienes de activo fijo, no cuentan para su identificación con el número de inventario, adherido al bien (código de barras), mediante el cual es controlado por el Departamento de Activo Fijo, mismos que fueron localizados por las características de los bienes como son: Descripción, Marca, Modelo y número de serie; los cuales se relacionan en ANEXO NO. 9/1-3 al 3-3, el cual forma parte integrante del presente oficio.

b).- Que 46 (cuarenta y seis) bienes de Activo Fijo, no se localizaron en las instalaciones de la unidad aplicativa auditada, mismos que tiene un costo total de \$ 16'516,526.29 (dieciséis millones quinientos dieciséis mil quinientos veintiséis pesos 29/100 M.N.), los





SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

cuales se relacionan en ANEXO NO. 10/1-5 al 5-5, mismo que forma parte integrante del presente oficio.

c).- Que los 47 (cuarenta y siete) bienes de Activo Fijo restantes, sí fueron localizados en las instalaciones de la unidad y cuentan para su identificación con el código de Barras, los cuales se relacionan en ANEXO NO. 11/1-5 al 5-5, mismo que forma parte integrante del presente oficio.

Se recomienda mantener el inventario de los bienes de activo fijo, en las mejores condiciones; realizar conciliaciones periódicas, entre el inventario de activo fijo de la unidad, contra el inventario de activo fijo del departamento de activo fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, para resolver en tiempo y forma, cualquier diferencia que pudiera encontrarse de manera oportuna.

d).- La C. Lic. Guadalupe Cecilia Rete Jacquez, en su calidad de Administradora y el C. Alfonso Islas Inzunza, en su calidad de encargado de activo fijo de la unidad auditada, manifestaron que en el año de 2018, no se efectuó levantamiento de inventario de bienes de activo fijo de la unidad y que actualmente se encuentran elaborando un inventario de activo fijo que fue requerido por el departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa y que en breve tiempo se concluiría, habiendo proporcionado copia del acta administrativa de inicio de inventarios de fecha 15 de mayo del 2019.

e).- La C. Lic. Guadalupe Cecilia Rete Jacquez, en su calidad de Administradora de la unidad auditada proporcionó copia de acta administrativa de hechos, levantada con fecha 08 de octubre de 2018, en la que se hace constar el incendio en las oficinas de jefatura de Servicios Generales del hospital, el día domingo 30 de septiembre de 2018, la cual tubo daños considerables en su infraestructura, instalaciones, mobiliario y equipo en resguardo al servicio, siendo los siguientes bienes:

Página 109 de 116

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

# ACTIVO	# INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	# SERIE	COSTO
00041743	251 004000268998	Pizarrón magnético de pared con marco de aluminio anodizado con medidas de 1.20 x 092 mts.				\$ 280.00
00231345	251 004001772611	Sillón ejecutivo r/malla alto, pistón neumático				1,704.04
00256368	251 004001796213	Impresora lasser con velocidad de impresión en negro	HP	P2035	VNB3219815	3,209.72
	donación	Computadora de escritorio con procesador amd Athlon, 4 gb en memoria ram, 500 gb en disco duro, sistema operativo Windows 7 pro, licencia office 2010	HP	6005	MXL2060M4L	16,296.84
00163876	251 004001489005	Fax panasonic	panasonic			5,025.50
	donación	2.- teléfonos blancos	panasonic	KX-TS500ME		
00161725	251 004001464105	Archivero de 4 gabetas línea bancaria fabricado en color nogal				2,550.00
00297399	251 0040018488415	Pantalla led 42" mca: LG	LG	SMART TV	409MXVWM751	8,758.00
00172920	251 004001600706	Aire acondicionado minisplit 2 ton.	LG		601KAFX00451	10,255.12
00297400	251 004001848515	Aire acondicionado de ventana 1 tonelada, mca. mirage	Mirage	MACC1221	4051402780	3,770.00

8



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

# ACTIVO	# INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	# SERIE	COSTO
	donación	Teléfono digital	Select sound	8028		450.00
	donación	Teléfono digital inalámbrico 2 auriculares	V-tech			600.00
00134947	251 004001413904	Escritorio tipo "L" dimensiones: alto 75 cms., ancho 121 cms., profundidad 121 cms., con estructura de aluminio, porta-cpu incluido deslizable	Italia	149CPU		1,471.89
	donación	Router inalámbrico linkys				
	donación	Cámara Samsung sportcam	samsung	W350		1,200.00
00307268	251 004001974315	Scanner	Epson	GT-1500	KSJW137035	5,220.00

Se recomienda que cuando suceda este tipo de sucesos, de inmediato se pongan en contacto con la Dirección Jurídica y de Normatividad de los Servicios de Salud de Sinaloa, a efecto de que les indiquen las recomendaciones y los pasos a seguir, ya que por tratarse de bienes de activo fijo, debe de seguirse un proceso administrativo, así como la presentación de las denuncias ante las instancias correspondientes.

Por tales razones se recomienda, que cuando menos una vez al año, se elabore este procedimiento de inventario de bienes de activo fijo, en forma completa; elaborando acta de inicio de toma de inventario físico, de bienes de activo fijo, relacionando en dicho inventario físico, la descripción completa, la marca, modelo y número de serie de cada bien, para su plena identificación y actualización de datos, así como su ubicación, mismo que deberá hacerse del conocimiento mediante oficio, al departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, para detectar con qué bienes de activo fijo, cuenta la unidad auditada, en condiciones de uso y en buen estado; qué bienes se

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

encuentran en desuso y en buen estado físico, para ponerse a disposición de activo fijo, para su reubicación en otra unidad que los necesiten; cuáles se encuentran en desuso por falta de reparación, así como qué bienes se encuentran para baja por inutilidad, de los cuales solicitarán al área de activo fijo, el procedimiento de baja para su destino final; qué bienes cuentan con número de inventario (Código de barras), para su identificación y de los que no cuenten, solicitarlos a dicho departamento. Tales situaciones, así como los oficios correspondientes, formarán parte del acta de cierre de inventario de activo fijo, a efecto de que se proceda a su conciliación para realizar los movimientos de altas, bajas, reubicaciones o cambios de adscripción, que se requieran y actualización del inventario asignado, a esta unidad aplicativa y conciliarlos con los que tenga registrados, el departamento de activo fijo y que todo bien que salga de las instalaciones de la unidad, sea documentado con su respectiva orden de salida y hacerlo del conocimiento del departamento de activo fijo, para su actualización y reubicación; de igual forma, los activos fijos que se reciban o se adquieran.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, lo siguiente:

1.- Copia del documento con acuse de recibo, mediante el cual solicite al departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, las etiquetas que contengan el número de inventario, de cada uno de los activos que no cuentan con la misma 40 (cuarenta) bienes, para que sean adheridos a los mismos, así como proporcionar evidencia documental (fotografías), en las que se compruebe selectivamente, que ya cuenten con las etiquetas adheridas.

2.- Copia de documento o evidencia documental (Fotografías del bien, y de los datos de identificación marca, modelo y número de serie, así como de la etiqueta), de la existencia y localización de los bienes de activo fijo, que no se encontraron en las instalaciones de la unidad aplicativa, 46 (cuarenta y seis) bienes, los cuales tienen un costo total de \$ 16'516,526.29 (dieciséis millones quinientos dieciséis mil quinientos veintiséis pesos 29/100 M.N.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

3.- Copia del inventario físico de activo fijo, correspondiente al ejercicio de 2019, por el encargado de activo fijo de la unidad aplicativa auditada, así como copia del acta final de la toma de inventario físico, que al inicio de la auditoría se estaba practicando en forma completa, a solicitud del departamento de activo fijo, de los bienes de activo fijo con que cuenta la unidad auditada, así como copia de los anexos que formen parte integrante de dicha acta de cierre, como resultado final del mismo, ya que la copia del acta de inicio de fecha 15 de mayo de 2019, ya fue proporcionada.

4.- Copia del oficio dirigido a la Dirección Jurídica y de Normatividad, de los Servicios de Salud de Sinaloa, donde se le haga del conocimiento y se anexe el acta levantada de fecha 8 de octubre de 2018, del incendio sucedido en la jefatura de Servicios Generales del Hospital General Mochis el día 30 de septiembre de 2018, así como copia de las denuncias interpuestas ante las instancias correspondientes.

B).- CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN.

De la revisión practicada a los Certificados de Defunción, que la Secretaría de Salud, a través de la Dirección de Planeación, dota a las unidades, se observa que recibió folios de certificados de defunción, los cuales no fueron localizados ya que no proporcionaron copia de los mismos para comprobar si fueron elaborados, cancelados o si se encuentran en blanco, los cuales se relacionan a continuación:

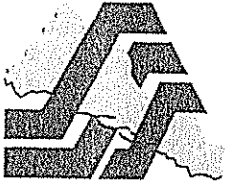
OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE RECIBIÓ EL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN	DE FECHA	NO. DE FOLIO DE CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN NO PROPORCIONADO
SS/DP/9262017	04-12-2017	170674239
SS/DP/9262017	04-12-2017	170674246
SS/DP/9262017	04-12-2017	170674247
SS/DP/9262017	04-12-2017	170674248
SS/DP/9262017	04-12-2017	170674252
SS/DP/9262017	04-12-2017	170674256

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE RECIBIÓ EL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN	DE FECHA	NO. DE FOLIO DE CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN NO PROPORCIONADO
SS/DP/9262017	04-12-2017	170674257
SS/DP/9262017	04-12-2017	170674259
SS/DP/9262017	04-12-2017	170674266
SS/DP/9262017	04-12-2017	170674270
SS/DP/9262017	04-12-2017	170674272
SS/DP/9262017	04-12-2017	170674275
SS/DP/9262017	04-12-2017	170674276
SS/DP/9262017	04-12-2017	170674280
SS/DP/9262017	04-12-2017	170674282
SS/DP/9262017	04-12-2017	170674287
SS/DP/9262017	04-12-2017	170674290
SS/DP/9262017	04-12-2017	170674293
SS/DP/9262017	04-12-2017	170674294
SS/DP/200/2018	06-04-2018	180664993
SS/DP/325/2018	19-06-2018	160640630
SS/DP/464/2018	20-07-2018	160640552
SS/DP/464/2018	20-07-2018	160640553
SS/DP/332/2018	22-06-2018	180668990
SS/DP/332/2018	22-06-2018	180669067
SS/DP/511/2018	24-09-2018	180674382
SS/DP/511/2018	24-09-2018	180674413

8



SERVICIOS DE SALUD
 DE SINALOA

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE RECIBIÓ EL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN	DE FECHA	NO. DE FOLIO DE CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN NO PROPORCIONADO
SS/DP/653/2018	20-11-2018	180678249
SS/DP/653/2018	20-11-2018	180678254
SS/DP/653/2018	20-11-2018	180678255
SS/DP/032/2019	08-01-2019	190682888
SS/DP/032/2019	08-01-2019	190682891
SS/DP/174/2019	20-03-2019	190698114
SS/DP/174/2019	20-03-2019	190698156
SS/DP/174/2019	20-03-2019	190698182
SS/DP/174/2019	20-03-2019	190698185

Asimismo la unidad auditada, no cuenta con un registro de los folios de certificados de defunción recibidos, en el cual quede registrado, el oficio y la fecha con que se reciben, los números de folios recibidos, los datos principales de los certificados cuando se elaboren, así como identificar cuando se cancelan la causa del porqué, oficio con el que se devuelven a la Dirección de Planeación para su cancelación, así como cuando se devuelven en blanco, por no utilizarlos en el año al que pertenece su vigencia, llevando un registro económico donde únicamente relacionan el número de folio, nombre del finado y en su caso si fue cancelado así como la firma de la persona a quien se los entregaron para su elaboración y la fecha de recibido.

Por lo que se recomienda, emitir comunicado al área(s) correspondiente(s) del control y emisión de los certificados de defunción que se debe de cumplir con lo señalado en los oficios mediante los cuales la Dirección de Planeación de la Secretaría de Salud, dota de los mismos en los que se señala que deberá de evitarse al máximo la cancelación de los mismos, asimismo que todo certificado de defunción, debe recibirse

8

OFICIO NO. SSS/DAI/371/2019

mediante un oficio, emitido por la Dirección de Planeación, de la Secretaría de Salud y de llevar un registro para el control de los mismos, desde su recepción y su seguimiento.

Por lo que deberá enviar anexo a respuestas, copia del comunicado enviado a las áreas correspondientes con acuse de recibo, donde se les haga del conocimiento la recomendación respecto a la presente observación, así como copia de los folios de defunción no localizados ya sea que se encuentren elaborados, en blanco o cancelados, relacionados en el cuadro anterior, de la presente observación.

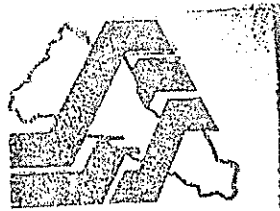
En virtud de lo anterior, se le concede un plazo de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir del día siguiente, a la fecha de notificación del presente oficio, para entregar la documentación comprobatoria, debidamente requisitada, con la finalidad de que esta Dirección, emita la validación correspondiente, misma que se incluirá en el informe final.

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Samuel Sanchez
ING. OSCAR SAMUEL SÁNCHEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

HOSPITAL GENERAL DE

*Recibi original del present oficio
un cd con información de activo fijo
y 11 Anexos que forman parte integrante
del mismo.*

12 - Agosto - 2019

*Guadalupe Cecilia Acosta Sanchez
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO*

*MS
12/12/19*

Samuel Sanchez

- c.c.p. Dr. Efrén Encinas Torres.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.- Presente.
- c.c.p. Ing. Armando Enrique Apodaca Soto.- Director Administrativo de los Servicios de Salud de Sinaloa.- Presente
- c.c.p. Archivo.- EET/OSSR/ejcs'maom'lv.